



# Voces Juveniles

## Ensayos sobre Derechos Universitarios

Dante Jaime Haro Reyes  
Mario Gerardo Cervantes Medina



Cátedra de la Juventud



**SEMS**  
Sistema de Educación  
Media Superior



# Voces Juveniles

Ensayos sobre Derechos Universitarios

Dante Jaime Haro Reyes  
Mario Gerardo Cervantes Medina  
Coordinadores



UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA

Red Universitaria e Instituto Tecnológico de Jalisco



CÁTEDRA  
DE DERECHOS  
UNIVERSITARIOS



Cátedra de  
la Juventud



SEMS

Sistema de Educación  
Media Superior



DEFENSORÍA  
DE DERECHOS  
UNIVERSITARIOS

## **Universidad de Guadalajara**

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí

**Rector General**

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

**Vicerrector de la Universidad de Guadalajara**

Dr. Carlos Iván Moreno Arellano

**Coordinador General Académico**

Dr. Dante Jaime Haro Reyes

**Defensor de los Derechos Universitarios**

## **Sistema de Educación Media Superior**

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo

**Director General**

Mtro. Ernesto Herrera Cárdenas

**Secretario Académico**

Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera

**Secretario Administrativo**

Mtra. Ivon Guadalupe González Tinoco

**Enlace de la Defensoría de los Derechos Universitarios en el SEMS**

Dr. Mario Gerardo Cervantes Medina

**Enlace de la Defensoría de los Derechos Universitarios en el SEMS**

Dra. María Esmeralda Correa Cortez

**Responsable de la Cátedra UNESCO de la Juventud.**

Dr. Jaime Dante Haro Reyes

Dr. Mario Gerardo Cervantes Medina

**Responsables de la Cátedra Nacional de los Derechos  
Universitarios**

Ameyali Esmeralda Cervantes Correa

**Coordinadora del Programa de Investigación Temprana  
“Semilleros de Investigación” de la Cátedra Nacional de los Dere-  
chos Universitarios**

Título: *Voces Juveniles. Ensayos sobre Derechos Universitarios*

**Coordinadores:**

Dante Jaime Haro Reyes

Mario Gerardo Cervantes Medina

*Primera edición*

D. R. © Copyright 2020

ISBN: 978-84-18471-32-2

*Publicación digital: descarga y online; detalle de formato: EPUB*

Esta obra ha sido dictaminada por investigadores pertenecientes a instituciones de educación superior; por miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI):

Ramón Ismael Alvarado Vazquez

**Universidad Autónoma de Sinaloa**

**Miembro del Sistema Nacional de Investigadores**

Dr. David Coronado

**Universidad de Guadalajara**

**Miembro del Sistema Nacional de Investigadores**

Se prohíbe la reproducción, el registro o la transmisión parcial o total de esta obra por cualquier sistema de recuperación de información, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, por fotocopia o cualquier otro existente o por existir, sin el permiso previo por escrito del titular de los derechos.

## Contenido

Presentación.....	7
Prólogo .....	9
Una educación de caballos y carretas.....	11
<i>Erick Abraham Camacho Ríos</i>	
Derechos Humanos, Democracia y Ciudadanía.....	15
<i>Jocelyn Araceli González Hernández</i>	
Implantando los Derechos Humanos a una democracia justa.....	20
<i>Naomi Villegas Ramírez</i>	
Derechos Humanos de Tercera Generación .....	24
<i>Kevin Yabir Martínez Tellez</i>	
Derechos Humanos de la tercera generación .....	29
<i>Janette Meza Rosas</i>	
Mentes jóvenes y pensantes. El riesgo tras una pantalla.....	31
<i>María Fernanda Lecuona Gracida</i>	
La Adicción a las redes sociales en los adolescentes .....	35
<i>Alejandra Reynoso Luna</i>	
La importancia del ser humano a la salud integral.....	45
<i>Ingrid Edén Villaseñor Pérez</i>	
Equidad de Género.....	49
<i>Becerra Macías Nelly Montserrat</i>	
El reto de la diversidad.....	53
<i>Melanie Jebieli Zúñiga Jiménez</i>	
Los derechos de los grupos vulnerables: alcances, retos y perspectivas.....	57
<i>Jessica Sarabi Esparza Rodríguez</i>	
<i>Valeria Michelle Castillo Hernández</i>	
El peligro de ser minoría en México .....	60
<i>Erick Santiago Dávalos Lozano</i>	
Consecuencias de la discriminación .....	64
<i>Susana Vianey Gutiérrez Tadeo</i>	
Igualdad y no discriminación, son derechos fundamentales .....	67
<i>Citlali Geraldine Pérez Murillo</i>	
<i>Areli Jazmín López Vera</i>	
<i>Paulina Zezandari Lázaro Vargas</i>	
<i>Karen Yoseline Juárez González</i>	

Plano de discriminación actual.....	72
<i>Diego Amadeus Venegas Rosas</i>	
Igualdad y no discriminación .....	76
<i>Guadalupe Adriana Villagrana Aguayo</i>	
Violencia: denominador común del mexicano .....	79
<i>León Alberto Osorio Ballesteros</i>	
Violencia en el ámbito estudiantil.....	83
<i>Valeria Montserrat Fernández Vargas</i>	
Cultura de Paz Universitaria, mediación conciliación y solución pacífica de conflictos .....	86
<i>Jennifer Sofia Ruiz Maldonado</i>	
La Igualdad. Un Derecho y una Obligación .....	91
<i>Jorge Felipe García Barajas</i>	
Desigualdad en el acceso a la justicia .....	94
<i>Iris Naomy Castillo Flores</i>	
Dónde avanzar.....	98
<i>Mercedes Alejandra Tamayo Bravo</i>	
Un derecho convertido en futuro.....	102
<i>Mariana Michelle Vallejo Zamora</i>	
Las y los jóvenes en lucha por cumplir sus Derechos Humanos .....	107
<i>Martín Medina Chávez</i>	
Presente y futuro de los organismos de protección derechos humanos regionales, nacionales y universitarios.....	111
<i>Tiareth Alondra Villanueva Morales</i>	
Teorías y Epistemología de los Derechos Humanos.....	115
<i>Sara Clarisa García Márquez</i>	
Había una vez... ¿una princesa en apuros?.....	118
<i>Ariadna Minerva Solís Naranjo</i>	
La empatía como subversión.....	123
<i>Rodrigo Raúl Rodríguez Zambrano</i>	

## Presentación

Estamos convencidos que los Derechos Humanos y por ende los derechos universitarios deben ser promovidos siempre, en todo momento y lugar, con la participación comprometida de las y los universitarios como única garantía de que efectivamente se respeten y se promuevan. La Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara con base a las atribuciones que la normatividad universitaria le confiere –entre otras–: ser la responsable principal de contribuir a la cultura de respeto entre las personas, proteger los derechos universitarios a favor de la comunidad universitaria, así como de coordinar las acciones de prevención, realiza un trabajo permanente e incluyente, que permite construir una red social en la comunidad universitaria que facilita el encuentro con los otros y abre espacios para aquellos que tienen menos visibilidad.

Es por ello que en el Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara desde la Defensoría de los Derechos Universitarios, en coordinación con los Centros de Mediación y Cultura de Paz, a través de las Promotoras y Promotores de Paz de cada Escuela Preparatoria, se invitó a participar a las y los bachilleres, de manera libre y voluntaria, que desearan plasmar sus ideas, en micro ensayos sobre diversos tópicos en materia de derechos universitarios, entre los que destacan la igualdad y no discriminación, el derecho humano a la salud integral, la inclusión de grupos y personas vulneradas, la cultura de paz, -entre otros-. Agradecemos el apoyo brindado por parte de las y los docentes que colaboraron asesorando a sus alumnas y alumnos en la elaboración de los ensayos que aquí presentamos. Nuestro agradecimiento también a las Promotoras y Promotores de Paz de los Centros de Cultura de Paz de las siguientes Escuelas Preparatorias:

<b>Centro de Cultura de Paz</b>	<b>Promotoras y Promotores de Paz</b>
Preparatoria de Jalisco	Lic. Elizabeth López Oseguera
Preparatoria No 2	Lic. Valeria Chávez Muñiz
Preparatoria No 5	Lic. Georgina Ochoa
Preparatoria No 6	Mtra. Jaqueline González Soto
Preparatoria No 7	Lic. Juan Castañeda Jimenez
Preparatoria No 8	Lic. Héctor Adrián Ramos López
Preparatoria No 10	Lic. Claudia Elizabeth Caro Ramírez
Preparatoria No 11	Lic. Carmen Venegas Benítez
Preparatoria No 14	Mtra. Carolina Gómez Saldívar
Preparatoria No 15	Mtra. Claudia Madrigal Ramírez
Preparatoria Vocacional	Lic. Maria Guadalupe Aranda Romo
Preparatoria Politécnica “Ing. Jorge Matute Remus”	Dra. Adriana Castillo Ponce
Preparatoria Regional de Chapala Módulo Ixtlahucán de los Membrillos	Mtra. Ivon Guadalupe González Tinoco
Preparatoria de Santa Anita	Lic. Martín Nava Nava

*Los Coordinadores.*

## Prólogo

A lo largo de la historia se ha buscado el estudio de los derechos humanos desde distintas perspectivas, sin embargo, en los últimos años o a partir de la creación de los derechos humanos como concepto jurídico, se han realizado diversos estudios de ellos desde una perspectiva de las ciencias sociojurídicas.

Los derechos humanos son vistos como un objeto transversal que influye de manera interna y externa en las vidas de los individuos y que deben ser analizados desde su contexto social e histórico para poder entender cómo es que se da su evolución.

En esta obra se hará ese análisis de los derechos humanos, desde su contexto y desde la visión de los jóvenes estudiantes de preparatoria de la Universidad de Guadalajara; así pues, se verá la visión de estos jóvenes ante temas que les conciernen directamente a ellos en su día a día, junto con sus opiniones en los ensayos que abordan la obra; la importancia de ello radica en la existencia de los análisis de juventud y de bienestar, así como inclusión en cada uno de esos ambientes, estos temas han sido abordados por diversos autores e investigadores consagrados sin embargo la visión de los jóvenes debe ser crucial en el desarrollo de la investigación de los derechos humanos.

De la misma manera vemos que existe una necesidad de realizar una observación profunda ante la crisis de bienestar y cultura de las que existe en México pues esto genera desigualdades y diferenciación social ante varios sectores, entre esos sectores tenemos a los jóvenes quienes conforman la tercera parte de la población de nuestra nación; esto debido a que existe una alta en las desigualdades económicas los hacen ser blancos para empleos mal remunerados debido a la posición en la que se encuentran, y ante ello llegan más desigualdades como las dificultades de acceso a la propiedad, a los medios de comunicación o las tecnologías de la información.

Es por ello por lo que al contar con la característica de ser un sector vulnerable ante la sociedad y al mismo tiempo ser la generación que continuará, ya sea perpetuando estas desigualdades para los siguientes jóvenes o buscando eliminarlas, es pertinente que se estudien las visiones de cada uno de ellos en torno a la libertad, formas de expresión o inclusión.

El libro en cuestión cuenta con 28 ensayos de jóvenes bachilleres que nos plasman su visión, sustentada con una investigación documental a profundidad, sobre este tema tan importante que son los derechos humanos. Son ensayos provenientes de todas las escuelas preparatorias del estado de Jalisco en los cuales se tocan temas como la igualdad, la justicia, la discriminación, la violencia, los grupos vulnerables, la equidad de género y el acceso a las tecnologías.

Los ensayos seleccionados de entre los 28 en cuestión fueron presentados en un panel, conversatorio; en el cual expusieron sus ideas y sus investigaciones al público, quien posteriormente les realizó una serie de preguntas sobre sus trabajos; este ejercicio permitió enriquecer el libre debate de las ideas y la formación académica de las y los estudiantes.

La Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara, en coordinación con el Sistema de Educación Media Superior de la misma casa de estudios, congruentes con uno de los derechos humanos –la libertad de expresión–, da voz a las y los jóvenes bachilleres; este compendio de ensayos denominado “Voces Juveniles” es producto de un ejercicio democrático y académico.

*Ameyali Esmeralda Cervantes Correa.*

## Una educación de caballos y carretas

*Erick Abraham Camacho Ríos*  
*Preparatoria Regional de Santa Anita<sup>1</sup>*



Alguna vez Marco Tulio Cicerón dijo: “La autoridad de los que enseñan es a menudo un obstáculo para aquellos que quieren aprender” (Council of Europe, s. f.), una frase que tiene más de 2,000 años de existencia y, aun así, desafortunadamente, sigue aplicando en el sistema educativo de México, sobre todo para el estudiante universitario.

El alumno lleva desde hace más de 50 años luchando por sus derechos y en múltiples ocasiones su voz ha sido ignorada o suprimida ¿por qué? (Canora, 2018). En un sistema educativo los individuos que se ven más afectados ante la toma de una decisión, resultan ser los propios alumnos, los cuales nunca tuvieron un efecto directo en el cambio o decisión, nunca fueron consultados ni observados para un cambio sensato, pero ¿de qué manera otros se importarían por lo que la educación puede servir? Se podría decir que el propio alumno es quien se retira de sus propios derechos, pero ¿de qué manera?, ¿Cómo sucede? ¿Es el aprendiz la causa de sus problemas? De esta manera, comienzo mi ligera manifestación acerca del cómo a través del tiempo y aunado con algunos cambios, el alumno sigue luchando por el mismo, porque hay pocos que defienden las libertades que a menudo alcanzan a más de un individuo.

No hace falta saber toda la historia de México para darse cuenta de lo destacable que ha transcurrido por la nación; tiempo después de la conquista y violencia traída por los españoles, es creada de manera parcial la Universidad en Guadalajara durante el año de 1791, llamada en aquel entonces “La Real Universidad de Guadalajara”, siendo de los primeros sistemas que impartían educación universitaria en la Nueva Galicia (Real Ledezma, 2013).

Comenzando a impartir la educación aun con grandes desventajas en-

---

1          Docente-asesora: Ma. Lourdes González Pérez

tre la sociedad, con severas injusticias para algunos y beneficios para unos cuantos; parece que el estudiante es el único que ha leído esta historia (aunque no puedo generalizar a todos), incluso después de la conocida Independencia de México (1810-1821) y la recordada Revolución Mexicana (1910-1917), parece que las generaciones-autoridad olvidan por completo lo que la educación significa para México; (ponchopalmera2, 2015) lo que la educación significa para una nación entera. Aun con el transcurso de las guerras, conflictos internos y externos la multitud se enfocaba más en su política que en su enseñanza, sin darse cuenta que descuidando esta última afecta mayormente que a un puñado de personas.

Me parecen muy convenientes las palabras de Neil deGrasse Tyson, astrofísico norteamericano:

Hace unos días me preguntaron “¿Qué se podía hacer con los niños, que opinaba de su comportamiento?”, mi respuesta fue sencilla y corta: “Yo no estoy preocupado por los niños, estoy preocupado por los padres; ellos son la autoridad que rige la sociedad, ellos son los que votan, los que toman las decisiones; no tenemos que concentrarnos en las nuevas generaciones si no estamos cuidando las actuales, que son las que importan” (deGrasse Tyson, 2016).

El doctor Tyson es un científico norteamericano, pero no es necesario llegar a aquellos lugares; simplemente con las palabras de Mario Molina, ingeniero químico de la UNAM. Molina alguna vez, mencionó lo difícil que es ser estudiante en México, las desventajas, problemas, desigualdades y conflictos que conlleva formar parte de una enseñanza precaria; él conoce, por experiencia, otros modelos y sistemas educativos que forman parte de distintas regiones del mundo (Laveaga, 2018). ¿Y qué pasa con el mexicano? El modelo educativo de México es el sistema que más presupuesto invierte en su desarrollo y producción y, aun así, es de los sistemas que menores resultados producen (NotiMex, 2016).

¿Quién podría ser el responsable? El estudiante, que a pesar de todo, sigue adelante y se enfoca en su desarrollo, *apegado* al modelo estudiantil y conoce, como otro grupo de estudiantes, que no son para nada apoyados; retiran sus esperanzas en el aprendizaje o las autoridades que llevan años sin modificar o renovar la forma en la que imparten clases y el contenido

que se muestra enseñando el mundo del siglo XX e ignorando, muchas veces, los talentos despreciados que toman algunos (as) profesores y autoridades.

No sé si el lector haya leído un solo libro que es entregado al estudiante de bachillerato; son libros que te enseñan como abrir Office 2010, por mencionar un caso. Llevamos nueve años, nueve años utilizando el mismo libro que cada año es vendido para enseñar y “prepararte” para el mundo. Podría pensar que, tal vez, el libro es innovador, impecable de errores; sin embargo, es la misma bazofia semestre tras semestre.

Entonces, si el Gobierno de México invierte cada año trece mil setecientos cuarenta y dos millones setenta y tres mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n. (\$13,742,073,848.00) (Moreno Arellano, 2019) y se sabe que existen cientos de estudiantes que no son apoyados a pesar de tener grandes talentos y terminan en el extranjero ¿qué está haciendo la Universidad para evitarlo?, ¿Qué están haciendo los “mandos” para cambiar? Nada. Evitando la burocracia y la palabrería de siempre, es más que notable que nuestras autoridades solamente ven su propio beneficio; pero no se dan cuenta en ningún momento lo que se están llevando con ello, se llevan el futuro de 41,872 jóvenes, que año con año realizan una solicitud a la Universidad de Guadalajara solamente a nivel bachillerato (Redacción, 2019). Un día le pregunté la opinión aun profesor hace seis meses atrás, su respuesta fue “Existen muchas manos metidas de por medio, todos quieren una parte y no les importa si se llevan cargan media universidad consigo”.

Semestre tras semestre es solicitada una “cuota” para la Universidad: la matricula, la cual es aproximadamente de \$48 pesos. No es una cifra pequeña, aplicando un poco de matemáticas con las cifras ya mencionadas, 41 mil 872 jóvenes de ingreso a bachillerato *solamente ingreso*, la cifra asciende a los \$2,009,856. ¿Cómo es entonces posible que con el pago del alumnado y el apoyo gubernamental existan aun pésimas condiciones en algunas instalaciones? Como siempre, muchos se hacen “de la vista ciega” ante esto, afectando a miles de preadultos con ello, porque existen numerosas cifras que demuestran la frase: “Hay talento, solo falta apoyarlo” (Bécalos). Pero yo no me conformo con una beca estudiantil, no me conformo con pequeñas acciones; no es avaricia o codicia, es luchar por lo que corresponde; luchar por lo que como individuos y sobre todo como

aprendices es legítimamente, nuestro.

El ejemplo más contundente y conocido de la opinión estudiantil se ve hace 51 años, 2 de octubre; no creo que sea necesario indagar en lo que sucedió ese día, creo que todos sabemos lo que sucedió en aquella plaza (Martín, 2013). Pero tomemos otro ejemplo más cercano, hace 5 años (2014) 43 estudiantes salieron a luchar por sus derechos, justicias y libertades que no eran ejercidas, por las impunidades de su sistema y la inseguridad que vivían. Hasta hoy el destino de aquellos “43 de Ayotzina-pa”, no ha sido del todo comprobado (Mundo Digital, 2019). Parece que aquellos con el poder, no les gusta escuchar una ligera dosis de la realidad. Alguna vez una persona exponía ante público: “Si quieres lo que tiene el resto tienes que ejercer miedo, el miedo es tu mejor arma”.

No obstante, no podemos quedarnos así, ni yo ni los otros estudiantes que cada día luchan por un futuro mejor para ellos y para el país. Podremos decir que tenemos uno de los sistemas de Bachillerato y Universidad más grandes de México, pero ni siquiera podemos apoyar a los estudiantes, que son los que cada día hacen de la universidad lo que es; porque, aunque el modelo sea un completo desastre, sin los estudiantes una institución no es nada.

Si ve un poco de economía capitalista se podría dar cuenta que, para obtener mejores y mayores ganancias es necesario ‘cuidar del rancho’, cuidar la inversión, cuidar el producto. ¿Por qué no intentamos otra forma de enseñar, una donde en verdad sean apoyados los derechos, actitudes y habilidades de cada persona?

Confió enteramente en que, si las autoridades evocan más de su atención y mejoran en el sistema, que hagan verdaderamente participes al estudiante en la toma de decisiones y medidas, el propio alumnado regresa la inversión con creces; como debería de ser, todos ganan y el país mejora, porque la mejor forma de llevar un país hacia adelante y la mejor inversión es con una buena y una verdadera educación, ¿Cuándo ha visto un lugar que prospere por sí mismo? Necesitamos el apoyo e intervención de todas y todas. No queremos un Sistema donde ni siquiera pueden construir una biblioteca, creo que todos queremos un Sistema que de verdad te prepare para el mundo verdadero, un mundo que poco a poco nos está dejando atrás.

# Derechos Humanos, Democracia y Ciudadanía

*Jocelyn Araceli González Hernández  
Preparatoria Regional de Chapala  
Modulo Ixtlabuacan de los Membrillos<sup>2</sup>*



## Introducción

Los Derechos Humanos, la democracia y la ciudadanía, se nutren de distintas tradiciones, formas de pensamiento y de múltiples disciplinas de la teoría política. Esta mesa de trabajo busca reflexionar sobre la relación compleja que existe entre la democracia y los derechos humanos, aunque aparentemente están estrechamente relacionados, encontramos considerables puntos de tensión en medio de ambos, en cuales es oportuno debatir. Por su parte la ciudadanía y democracia son dos conceptos centrales en el pensamiento político actual y en los debates contemporáneos, ya que una no puede existir sin la otra. Aunado a las nuevas ciudadanía, que emergen como una respuesta a las trascendentes modificaciones que se perciben el orden político mundial.

El vínculo entre democracia, derechos humanos y ciudadanía, están estrechamente asociados y configurados según el orden político existente y el poder de ciertas filosofías políticas, así como la manera que estas tienen de entender al individuo y de preponderancia sus derechos humanos

Por la amplia diversidad de perspectivas con la que podemos abrir discusiones, esta mesa de trabajo responde a nuestra intención de hacer evidente la actualidad, la urgencia y la naturaleza de problemas políticos contemporáneos llevados al ámbito de conceptualización y la teoría.

### *Líneas temáticas*

1. Estados y Derechos Humanos.

---

2          Docente-asesora: Ivon Guadalupe González Tinoco.

2. Ciudadanía, representación y participación.
3. Las democracias en América Latina Investigación.

## **Derechos Humanos**

Los Derechos Humanos son aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos, incluyen a todas personas, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna. Son independientes de factores particulares como la posición, sexo, orientación sexual, nacionalidad.

Desde un punto de vista más relacional, los derechos humanos se han definido como las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad, que permita a los individuos ser personas jurídicas, identificándose consigo mismos y con los otros.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

Los Derechos Humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos.

La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abu-

tos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. En el plano individual, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás.

## **Democracia**

Democracia es una forma de organización de grupos de personas, cuya característica predominante es que la titularidad del poder reside en la totalidad de sus miembros, haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad colectiva de los miembros del grupo. En sentido estricto la democracia es una forma de gobierno, de organización del Estado, en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que le confiere legitimidad a los representantes. En sentido amplio, democracia es una forma de convivencia social en la que los miembros son libres e iguales y las relaciones sociales se establecen de acuerdo con mecanismos contractuales.

La democracia se define también a partir de la clásica clasificación de las formas de gobierno realizada por Platón primero y Aristóteles después, en tres tipos básicos: monarquía (gobierno de uno), aristocracia (gobierno “de los mejores” para Platón), democracia (gobierno de la multitud para Platón y “de los más”, para Aristóteles).

En la práctica, la democracia es una modalidad de gobierno y de organización de un Estado. Por medio de mecanismos de participación directa o indirecta, el pueblo selecciona a sus representantes. Se dice que la democracia constituye una opción de alcance social donde para la Ley todos los ciudadanos gozan de libertad y poseen los mismos derechos, y las relaciones sociales se establecen de acuerdo con mecanismos contractuales.

También se entiende como democracia al conjunto de reglas que determinan la conducta para una convivencia ordenada política y socialmente. Se podría decir que se trata de un estilo de vida cuyas bases se encuentran en el respeto a la dignidad humana, a la libertad y a los derechos de todos y cada uno de los miembros.

En la práctica, la democracia es una modalidad de gobierno y de orga-

nización de un Estado. Por medio de mecanismos de participación directa o indirecta, el pueblo selecciona a sus representantes. Se dice que la democracia constituye una opción de alcance social donde para la Ley todos los ciudadanos gozan de libertad y poseen los mismos derechos, y las relaciones sociales se establecen de acuerdo con mecanismos contractuales.

## Ciudadanía

Ciudadanía se refiere al conjunto de derechos y deberes a los cuales el ciudadano o individuo está sujeto en su relación con la sociedad en que vive. El término ciudadanía proviene del latín *civitas*, que significa “ciudad”. Por tanto, ciudadanía es la condición que se otorga al ciudadano de ser miembro de una comunidad organizada.

Ciudadano es —en general— la persona que forma parte de una sociedad. La condición de miembro de dicha comunidad se conoce como ciudadanía, y conlleva una serie de deberes y una serie de derechos que cada ciudadano debe respetar y hacer lo suyo que se cumplan como un ciudadano.

La ciudadanía se puede definir como “El derecho y la disposición de participar en una comunidad, a través de la acción autorregulada, inclusiva, pacífica y responsable, con el objetivo de optimizar el bienestar público.”

Es el conjunto de derechos que tienen las personas como sujetos y los deberes que de ellos se derivan.

La acción ciudadana debe ser responsable, pacífica y autorregulada. Su principal objetivo es mejorar el bienestar público. Las acciones que solo buscan el beneficio individual, en cambio, no están vinculadas a la ciudadanía.

La ciudadanía plena de todos los ciudadanos es imprescindible para el buen funcionamiento de una democracia. Si algunos ciudadanos no pueden votar (por cuestiones de religión, etnia, sexo, etc.), la democracia falla y los postulados de la ciudadanía no se cumplen

Este concepto de ciudadanía está ligado al derecho, sobre todo en lo que se refiere a los derechos políticos; sin los cuales el individuo no puede intervenir en los asuntos del Estado y, que permiten la participación

directa o indirecta del individuo en el gobierno y en la consiguiente administración a través del voto directo para elegir o para competir por cargos públicos de forma indirecta.

### **Mi opinión**

Los temas que investigue y elegí tienen una relación entre ellas, los ciudadanos tienen derechos y en estos derechos se hay democracia, los derechos se deben defender y respetar por los ciudadanos es algo fundamental para todos los ciudadanos si no se respeta uno de los derechos podrían tener un castigo además de que perdería algunos de los derechos, gracias a los derechos es que podemos elegir como para las selecciones se hace con una democracia justa así es como se eligen a los futuros presidentes.

De esta manera, se relacionan o se enlazan entre ellos.

## Implantando los Derechos Humanos a una democracia justa

*Naomi Villegas Ramírez  
Preparatoria No. 11<sup>3</sup>*



En esta parte hablaré sobre derechos humanos, democracia y ciudadanía. Elegí realizar este tema ya que fue lo que llamo mi atención de la convocatoria, además que lo vi como una oportunidad como alumna aceptada para de la Escuela Preparatoria No. 11.

Comentaré y haré paráfrasis sobre un ensayo que encontré en Internet que habla acerca de la democracia en la antigua Grecia, así como otros aspectos. Igualmente hablaré sobre un video de una persona muy interesante que toca el tema sobre la relación que tiene la democracia y los derechos humanos. Más adelante hablaré sobre el significado que yo le tomé a estas palabras, así como ejemplos. Al final hablaré un poco sobre la historia o el proceso que pasó México para una “democracia”. Todo esto con el fin de informar a las personas interesadas sobre este tema.

Elegí hacer este micro ensayo ya que siempre es bueno atreverse a cosas nuevas, y explorar más allá de lo que uno conoce. Para mí, por ejemplo, hacer esto o atreverme a participar es un logro más, que me aportará aprendizajes nuevos, y experiencias. Para mí esto es una oportunidad más en mi vida como estudiante. El tema que elegí para hacer este trabajo es “Derechos Humanos, Democracia y Ciudadanía” porque es un tema que, considero, es importante conocer bien, ya que nos muestra los derechos que tenemos al ser parte de una sociedad, en la que podemos elegir, votar y opinar libremente como ciudadanos, gracias a nuestros derechos.

Sin embargo, no siempre fue así, hace tiempo todo esto era casi que imposible; ya que los ciudadanos no tenían el derecho al voto, en ese entonces, las mujeres, niños, vagos, extranjeros eran objeto de esclavitud para la gente “poderosa” o solo eran gente sin derechos como al voto o dar una

opinión.

Me he tomado a la tarea de investigar sobre este tema, y darme ideas sobre cómo comenzar este trabajo, pues al ser mi primer trabajo para participar en este tipo de foros no tenía la más mínima idea de cómo empezar así que encontré una página que me mostraba diversos ensayos. Hubo uno que me dio gran curiosidad, su autora es Jacqueline Cota, y que me llamó la atención y lo leí detalladamente. Por lo que haré una paráfrasis de lo que leí en ese ensayo e intentaré destacar unos puntos muy importantes del texto.

Cota menciona que todos tenemos una nacionalidad y por tener una nacionalidad tenemos derechos y obligaciones. Y creo que para cada derecho tenemos una obligación y tiene que ser respetada completamente. Por otro lado, nos cuenta que en la antigua Grecia para ser parte de algo que tiene que ver con política era necesario ser varón y tener cierta edad, a causa de esto excluían a las mujeres y a los niños. Los niños en cambio cuando crezcan podrán tener voz y voto, cosa que las mujeres no podían, además de que las personas incluyendo a las mujeres y extranjeros debían pagar impuestos.

Posteriormente en épocas de Roma los ciudadanos empezaron a tener un poco más de derechos. Roma se dividía en dos; patricios personas que pertenecen a una clase social alta y los plebeyos que forman parte de un grupo social pobre.

Actualmente, nosotros estamos pasando por lo mismo, ya que no pedimos que se respetan nuestros derechos e incluso hay personas que por ignorancia no los conocen, ya que aunque tenemos la constitución en el cual tenemos nuestros derechos escritos, al no conocerlos, los “patricios” no nos lo dan respetar o por conveniencia no nos lo dan a saber.

También menciona que en ese entonces los que tomaban las decisiones de establecer los derechos de los hombres y ciudadanos eran los reyes, el credo, y el estado. Más tarde nos dicen, como ya lo indiqué antes contamos con un derecho muy importante para el ciudadano que es el derecho al voto, de ahí sale la democracia que es la libre elección de elegir a una persona para que nos represente. Esto nos da la elección de tener libertad de expresión al manifestar algo como una selección electoral, en estos tiempos las mujeres y jóvenes mayores de 18 años tienen el derecho a votar libremente y mantener su voto libre y seguro, ante todo. También me

referiré a la relación tienen la democracia y los derechos humanos.

La democracia no solo es tener que ir a votar cada seis años a una urna electoral, sino que también para que el voto valga en las urnas electorales se tienen que respetar los derechos humanos y así como el derecho de libertad de expresión de los candidatos. La democracia tiene, pues, una gran relación con los derechos humanos y es que la democracia al respetar los derechos humanos florece; y si tenemos una buena democracia podemos tener unos buenos y respetados derechos humanos.

Ahora que ya les di un contexto de lo que es derechos humanos, democracia y ciudadanía, veamos para mí lo que significan estas palabras.

Lo que para mí significa democracia, es una forma de elecciones que se dan por votos por parte de los ciudadanos eligiendo, por ejemplo, un presidente o un gobernante, a partir de las campañas políticas que mejor se adapten a sus necesidades, esto varía dependiendo de las ocasiones. Por ejemplo, en una escuela cuando van a elegir a un representante del salón en el que los alumnos tienen que elegir por mayoría de votos a aquel postulado con las mejores campañas y propuestas. Otro ejemplo sería que cuando vas con tu familia a comer eligen el lugar basándose en los principios de democracia, votando y eligiendo por mayoría de votos.

Los derechos humanos son los derechos que te identifican como un ciudadano y estos son esenciales y no repercuten en tu raza, sexo, orientación sexual, religión o cualquier otra condición. Algunos ejemplos de tus derechos son como el derecho a la vida, salud, a libertad de expresión (mientras no perjudiques a terceros), al no ser esclavo, derecho a la familia, a una vivienda digna, a alimentos, a la educación libre y laica. Y todos esos y más tienen que ser respetados por cada una de las personas.

Ciudadano es ser un humano que coopera con su comunidad, un humano que ayude a los demás en todo lo que esté a su alcance, y contribuir con los cambios a mejorar con tu comunidad etcétera.

Respecto a la historia de la llegada de la “democracia” a México, comienza con la llegada de Guadalupe Victoria a la Presidencia (1811). Este hecho nos muestra el principio de la llegada a México de la democracia, en el cual todos podían votar en libertad en excepción a las mujeres, con lo que vemos que no era una democracia como la de hoy en día. Continuamos con la declaración de que todos los humanos eran iguales ante la ley y

después le quitaron Derecho de Credibilidad a la Iglesia (1857).

En 1857 comienza el porfiriato mayormente conocida como “la dictadura que le abrió puertas a los extranjeros”, donde claramente se nota que favorecieron a los ricos; en cambio, los jornaleros y los trabajadores terminaron perjudicados. En 1910 se armó una Revolución Mexicana creada por el disgusto y enojo de los trabajadores y obreros. En este mismo año Porfirio Díaz es derrotado y Francisco I. Madero toma la presidencia. el 5 de febrero de 1917. Por lo que se declara que México es una República democrática representativa y liberal gracias a la Constitución.

En 1929 se crea el PNR (Partido Nacional Revolucionario) o ahora conocido como el PRI (Partido Revolucionario institucional). en 1953 se le concede a la mujer el derecho al voto. En 1990 se funda el Instituto Federal Electoral (IFE) para la organización electoral a través de unas credenciales, estas se les otorga a mayores de 18 para votar. En el 2000 gracias a Vicente Fox quesada (candidato a nuevas elecciones en ese entonces) hace caer al PRI después de 71 años de gobierno. En 2014 el IFE es cambiado a Instituto Nacional Electoral (INE), para la mejora de futuras elecciones.

Al final, todo esto es algo que con esfuerzo suficiente y dedicación no se pueda mejorar. Los derechos humanos como la democracia son conceptos que nos ayudan a tener un México mejor, y esto gracias a nosotros los ciudadanos qué siempre queremos lo mejor para el país y el bienestar de los demás. Después de todo lo que haya pasado en el pasado se quedara allí, y solo queda pensar en el presente y el futuro que queremos cada ciudadano para México. Y bien aquí lo que cuenta es tu opinión, ¿Crees que esto está avanzando para bien? ¿Crees que nosotros como un México democrático, estamos obteniendo una buena democracia?

## **Derechos Humanos de Tercera Generación**

*Kevin Yahir Martínez Tellez*  
*Preparatoria Regional de Chapala<sup>4</sup>*



Forman parte de los derechos humanos de tercera generación el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el derecho a la paz, el derecho al desarrollo y el derecho al patrimonio común de la humanidad. El valor que sustenta estos derechos es la solidaridad, la solidaridad promueve la interdependencia económica, cultural y política de toda la humanidad.

### **Derechos humanos de Tercera Generación**

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de una persona. Este conjunto se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada en el consejo de la ONU en diciembre de 1948, fue solo el primer paso para el reconocimiento de una serie de principios inherentes a la condición humana.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho

---

4

Docente-asesor: Ivon Guadalupe González Tinoco.

internacional.

El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.

El principio se aplica a toda persona en relación con todos los derechos humanos y las libertades, y prohíbe la discriminación sobre la base de una lista no exhaustiva de categorías tales como sexo, raza, color, y así sucesivamente.

El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

La carta de 1948 tiene un carácter universal. Sin embargo, pasado el tiempo quedó claro que muchos derechos no estaban especificados en la declaración, sino simplemente sugeridos, y que por tanto convenía puntualizar y actualizar el documento con declaraciones, procedimientos o pactos anexos.

Por otro lado, el concepto de derechos humanos se fue ampliando progresivamente hasta adquirir nuevos significados.

Si bien la carta recoge 30 artículos con los derechos de los que goza cualquier persona sin distinción de sexo, edad, religión, origen, nacionalidad o raza, la concepción de los derechos humanos ha evolucionado a lo largo de estas casi siete décadas.

Los derechos de tercera generación, también conocidos como Derechos de Solidaridad o de los Pueblos, contemplan cuestiones supranacionales, como el derecho a la paz y a un medioambiente sano.

El contenido de estos derechos no está totalmente determinado. Los Derechos de los Pueblos se encuentran en proceso de definición y están consagrados en diversas disposiciones de algunas convenciones interna-

cionales.

La lista de los Derechos Humanos de Tercera Generación no es absoluta, sino todo lo contrario: está en permanente transformación y es común que acoja nuevos derechos en función de las preocupaciones mundiales de nuestro tiempo.

Los Derechos Humanos de Tercera Generación son:

*Derecho a la autodeterminación:* es el derecho de un pueblo a decidir sus propias formas de gobierno, perseguir su desarrollo económico, social y cultural, y estructurarse libremente, sin injerencias externas y de acuerdo con el principio de equidad.

La libre determinación está recogida en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, aunque no en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. También numerosas resoluciones de la Asamblea General de la ONU hacen referencia a este principio y lo desarrollan: por ejemplo, las resoluciones 1514 (XVI) o 1541 (XVI), relativas al derecho de autodeterminación de los pueblos coloniales. Es un principio fundamental del Derecho internacional público y un derecho de los pueblos, que tiene carácter inalienable y genera obligaciones *erga omnes* para los Estados. Incluso, de acuerdo con muchos autores, la libre determinación ha devenido norma de *ius cogens*. La ONU afirma que este derecho solo se puede aplicar a territorios sin autogobierno y que tengan motivos históricos.

*Derecho a la independencia económica y política:* Esto quiere decir que se le permita a las colonias tener su gobierno y explotar sus recursos. Estos países deben contribuir además con estrategias globales que faciliten la consecución de mercados para los productos de los nuevos Estados y con asesoría a través de planes de desarrollo y de formación para la población.

*Derecho a la identidad nacional y cultural:* Es la identidad basada en el concepto de nación, es decir, el sentimiento de pertenencia a una colectividad histórico-cultural definida con características diversas, rasgos de cosmovisión definidos con mayor o menor localismo o universalismo (desde la cultura a la civilización), costumbres de interacción, organización.

*Derecho a la paz:* La paz es también un derecho humano del que todas las

personas, los grupos y los pueblos somos titulares: todas y todos tienen derecho a vivir en paz; todas y todos tienen derecho a una paz justa, sostenible y duradera.

*Derecho a la coexistencia pacífica:* Lo fundamental en la coexistencia pacífica de los estados con diverso régimen social es la renuncia a la guerra como medio de resolver los litigios internacionales y su solución por vía pacífica; la igualdad de derechos entre los estados, la comprensión mutua y la confianza entre unos y otros.

*Derecho al entendimiento y confianza:* El valor de la confianza mutua y el entendimiento de las necesidades reales de las comunidades, han sido especialmente puestas en valor por las distintas iniciativas presentadas a lo largo de esta semana en la Conferencia Internacional sobre agua y cooperación que ONU-Agua ha organizado en Zaragoza.

Distintas experiencias en zonas rurales y en ciudades, entre países y entre cuencas, han sido debatidas a lo largo de 3 días con la finalidad de compartir lecciones aprendidas y claves del éxito o fracaso. Todas han puesto en valor la necesidad de cooperar como clave para la sostenibilidad de la gestión del agua.

Se han compartido experiencias de micro riego y con pequeñas comunidades de usuarios y regantes de Perú, Kenia, Guatemala, Bolivia, Madagascar, Etiopía o India; ejemplos de colaboración multisectorial en distintas ciudades del mundo entre las que se ha incluido el caso de Zaragoza, o alianzas entre actores muy diversos, tanto del sector público como privado.

*Derecho a la cooperación internacional y regional:* La cooperación internacional configura un amplio campo de movilización de recursos asociativos, técnicos y financieros basados en compromisos de apoyo mutuo donde concurren donantes, gobiernos, la sociedad civil y el sector privado.

*Derecho a la justicia internacional:* Promover la justicia internacional contra la impunidad de los delitos más graves (genocidio, crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra, tortura o secuestros) contribuye a restablecer el respeto de los derechos humanos y de la norma jurídica en la sociedad y a hacer efectivos los derechos de las víctimas.

*Derecho a el uso de los avances de las ciencias y la tecnología:* Afirma el derecho de todos a participar y beneficiarse del progreso científico, y estar protegidos del mal uso de la ciencia.

*Derecho a la solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos:* Estos buscan garantizar mediante la ciencia y la tecnología un medioambiente sano, que permita optimizar el desarrollo social de una persona, mediante la actuación de entidades públicas y privadas.

*Derecho a un medio ambiente sano:* El derecho social a un medioambiente sano se ha visto reflejado también en la Constitución Española, que en su artículo 45 establece que todos tenemos derecho a disfrutar de un medioambiente adecuado para el desarrollo de nuestra persona y tenemos también el deber de conservarlo.

*Derecho al patrimonio común de la humanidad:* El objetivo del programa es catalogar, preservar y dar a conocer sitios de importancia cultural o natural excepcional para la herencia común de la humanidad. Bajo ciertas condiciones, los sitios mencionados pueden obtener financiación para su conservación del Fondo para la conservación del Patrimonio mundial.

*Derecho al desarrollo que permita una vida digna:* Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción.

Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente. No se restablecerá la pena de muerte en los Estados que la han abolido. En ningún caso se puede aplicar la pena de muerte por delitos políticos ni comunes conexos con los políticos.

No se impondrá la pena de muerte a personas que, en el momento de la comisión del delito, tuvieren menos de dieciocho años de edad o más de setenta, ni se les aplicará a las mujeres en estado de gravidez.

Toda persona condenada a muerte tiene derecho a solicitar la amnistía, el indulto o la conmutación de la pena, los cuales podrán ser concedidos en todos los casos.

No se puede aplicar la pena de muerte mientras la solicitud esté pendiente de decisión ante autoridad competente.

## Derechos Humanos de la tercera generación

*Janette Meza Rosas*



Los Derechos de Tercera Generación o de igual manera como Derechos de Solidaridad o de los Pueblos contemplan cuestiones supranacionales (que sobrepasa los límites de lo nacional) como el derecho a la paz y a un medioambiente sano.

Los Derechos de los Pueblos se encuentran en proceso de definición y están consagrados en diversas disposiciones de algunas convenciones internacionales.

\*Derechos de Tercera generación o Derechos de los Pueblos.

\*Derecho a la autodeterminación.

\*Derecho a la independencia económica y política.

\*Derecho a la identidad nacional y cultural.

\*Derecho a la paz.

\*Derecho a la coexistencia pacífica.

\*Derecho a el entendimiento y confianza.

\*La cooperación internacional y regional.

\*La justicia internacional.

\*El uso de los avances de las ciencias y la tecnología.

\*La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos.

\*El medioambiente.

\*El patrimonio común de la humanidad.

\*Derecho a gozar de un medioambiente sano.

\*Derecho al patrimonio común de la humanidad .

\*Derecho a la protección de los datos personales.

\*El desarrollo que permita una vida digna.

No es absoluta, sino todo lo contrario: está en permanente transformación y es común que acoja nuevos derechos en función de las preocupaciones mundiales de nuestro tiempo. Quiero que la gente se entere de estos derechos y si se pueden agregar más hacerlo, que la gente sepa que tiene que vivir y digan mente como se lo merece, también tener su protec-

ción como se debe.

En esta ocasión elegí el Derecho: *La solución de los problemas alimenticios.*

Dicha resolución se recuerda la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la que se expresa que todas las personas tienen el derecho a un estándar de vida adecuado para la salud y el bienestar propio y de su familia, incluida la alimentación.

Para mí lo más importante en este Derecho, es que la gente que comer sea cual sea el caso, la persona tiene que estar bien alimentada; tiene derecho a tener esa alimentación digna que uno se merece, es muy difícil cuando gente de bajos recursos, a estas alturas, gente que paga rentas y no es casa propia; no les ajuste para nada, ya que aunque ganen 3,000 pesos, ya debe renta, agua, luz y al pagar todo se quedan sin comer, porque pagar es una obligación; pero comer es una necesidad, entonces, este Derecho se me hace muy interesante, muy adecuado para cualquier persona.

## Mentes jóvenes y pensantes. El riesgo tras una pantalla

*María Fernanda Lecuona Gracida*  
*Preparatoria de Jalisco<sup>5</sup>*



En esta parte, se pretende exponer a la comunidad de la Universidad de Guadalajara el problema de la violencia apoyado por las redes sociales como lo son: Facebook, Messenger o WhatsApp. Por tanto, se comparará información sobre el Derecho Humano de cuarta generación, la ley Olimpia y una experiencia formativa, para la prevención del delito en la Preparatoria de Jalisco de la U de G.

El ciber bullying, acoso, maltrato, denigración o cualquier otra manifestación de violencia, es un tema serio y delicado para los jóvenes ya que nos afecta en la salud física, emocional, mental y social. Nosotros, como comunidad estudiantil, somos uno de los grupos más implicados y, quienes deberían de actuar con medidas de prevención y ser conscientes de lo que sucede ante nuestros ojos y algunas veces ignoramos el fondo. Para muchos, es algo banal o que “nunca” nos sucederá; sin embargo, la realidad es totalmente distinta, por eso es importante saber que existen medios legales que protegerán nuestros derechos cuando son vulnerados por el mal uso de las redes sociales.

Derechos humanos de cuarta generación. El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) información que apoya al poder legislativo publicó en el 2017 el artículo “Los derechos humanos de cuarta generación. Un acercamiento”. Este menciona que los derechos de cuarta generación se encuentran sustentados en la necesidad de asegurar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación a todos los individuos. La tecnología surge por una necesidad y su fin es hacer más eficientes los recursos y facilitar nuestra vida cotidiana. El acceso al mundo digital persigue mejorar las condiciones de vida; se sabe que la tecnología por sí misma no soluciona todos los problemas y así como soluciona algunos, genera otros más graves y, esto depende del uso que nosotros le

---

5      Docente-asesor: Elizabeth López Oseguera

demos.

Es por ello por lo que el derecho al acceso a la tecnología, la libertad de expresión en las redes y el derecho a la libre distribución de la información no debe violentar los derechos de otras personas, por lo que esto debe estar regulado. Por tanto, los jóvenes debemos hacer un uso responsable de las redes sociales, conocer nuestros derechos y obligaciones, así como conocer medidas preventivas para evitar o disminuir la violencia psicológica en las redes.

Para esto, en el estado de Jalisco este mes de Noviembre de 2019 la legisladora Sofía Berenice García Mosqueda presentó una iniciativa en el Congreso del Estado, para fortalecer el combate a la violencia de género. En la página del Congreso del estado se menciona que en Jalisco ya hay avances con diversas iniciativas que tipifican como delitos el “grooming” y el “sexting” que fueron aprobadas en los últimos años, lo cual como jóvenes no estamos del todo enterados.

Además de lo anterior, La ley Olimpia es una iniciativa ciudadana hecha por mujeres e impulsada por colectivos y activistas; esta reconoce la violencia sexual y el ciberacoso relacionado con las tecnologías. Con esta iniciativa se busca que las mujeres víctimas de violencia digital tengan órdenes de protección, se prohíba al agresor comunicarse con la víctima, y que se le restrinja o se le cancelen las redes sociales al agresor si continúa con esa conducta.

Esta ley surge a raíz de que Olimpia Coral Melo, una chica de Puebla que sufrió acoso, fue denigrada y objeto de burlas sexuales cuando se filtró sin su permiso un video sexual de ella por WhatsApp, fue tal grado de *ciberbulling* que intentó suicidarse en varias ocasiones. En su momento ella no sabía ni tenía conciencia que era víctima de una invasión a su privacidad.

Esta Ley ya fue aprobada en 14 estados los cuales son: Baja California Sur, Aguascalientes, Estado de México, Puebla, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Veracruz, Querétaro, Guanajuato, Nuevo León, Zacatecas y Coahuila. En el caso de Puebla es un Delito de violación contra la Intimidad Sexual.

Los periódicos nacionales y diversos sitios de internet difunden titulares como: “Ley Olimpia”: de 3 a 6 años de prisión a quien difunda packs,

(El Universal, 2018), “Video sexual de “la gordibuenaa de Huauchinango” difundido en redes sociales desata Ley Olimpia en 11 estados, (<https://www.sinabusos.com.mx/>, 2019), Ciberacoso: “Pasé de ser la ‘gordibuenaa’ del video sexual a...” (<https://www.dailymotion.com/>, 2019), entre otros.

Para evitar problemas como el mencionado anteriormente, deseo compartir una experiencia formativa para la prevención del delito en la Preparatoria de Jalisco de la U de G en coordinación con la Comisaría que nos ofreció a los estudiantes de todos los semestres cinco cursos para promover la seguridad y nos mantengamos informados sobre cuestiones de violencias, prevención de delitos y fomento a la cultura de paz. Algunos de los cursos que se han impartido este semestre son: seguridad cibernética, educación para la paz, mujer segura y defensa personal entre otros. Los que en mi propia experiencia, me han servido para hacer conciencia de las precauciones que debemos tomar con quién compartimos nuestros datos. Algo que, a mi parecer, cada preparatoria debería incorporar para resguardar más, la seguridad de los jóvenes.

Las redes sociales son un medio de comunicación tras una pantalla, en el que se puede conocer a la persona con la que estás en contacto constante o por el contrario no hacerlo en lo absoluto y por otro lado por ignorancia o inocencia poner en riesgo a tu familia al exponer tus datos personales y/o rutinas diarias. Como jóvenes algunos pensamos que no existe ningún problema con gozar de estas plataformas de contacto inmediato, ya que son un pasatiempo que disfrutamos, y nos conectan con aquellas personas lejanas y muchas cosas más; pero como dice Zygmunt Bauman (2007) “en el corazón de las redes sociales está el intercambio de información personal” (vida de consumo). Esto se refiere a como sin darnos cuenta, compartimos nuestra información que terceros o compañías dedicadas a extorsión y chantajes pueden utilizar de mala manera.

Es por ello por lo que deseo compartir algunos de los aprendizajes de estos cursos:

- No compartas información privada en tu muro, porque pueden usarla con malas intenciones.
- Evita aceptar solicitudes de amistad de personas que no conozcas.
- Trata de no colocar tu ubicación en el mismo momento en el que estás con ahí.
- No contestes los mensajes que te piden fotos tuyas sin ropa o con do-

bles intenciones.

- No expongas a terceros que pueden resultar afectados; familiares, amigos, compañeros.

Estas medidas evitan situaciones no deseadas y resguardan nuestra integridad. También podemos ser víctimas de personas que rondan a nuestro alrededor y que creemos conocer, ya que pueden engañarnos con mentiras o palabras maquiadas. Estamos en una sociedad, donde se cree que platicar por un chat es conocer a la persona, la realidad es que posiblemente todo sea mentira; ya que cuando obtienen la confianza suficiente te pueden pedir cosas con las que no estés contento o son malas, y en casos muy frecuentes se ha visto que como se conoce a esa persona, cedes a ese tipo de conductas y peticiones.

Otro de los aprendizajes de estos cursos fue sobre la ciberseguridad o “seguridad cibernética” la cual es un tipo de seguridad que en este tiempo es muy relevante ya que todos nuestros datos están en el ciberespacio (ordenadores, redes digitales) y es necesario establecer precauciones y saber cómo prevenir estos ataques.

Finalmente, para disminuir la violencia en redes sociales lo principales que nosotros estemos informados sobre nuestros derechos y obligaciones y sobre todo hacer un buen uso de ellas, no hacer o decir cosas de las que después podamos arrepentirnos. No basta saber que compartir fotos sin consentimiento, es un delito sino actuar de la mejor manera y con ética y valores. Agradezco al director de la Preparatoria Mtro. David C. Zaragoza Núñez y a la Secretaria Mtra. Lara Neri Montes por hacer posible esta experiencia para el bien de nosotros.

## La Adicción a las redes sociales en los adolescentes

*Alejandra Reynoso Luna*



A lo largo de los años hemos utilizado diversas formas para comunicarnos, desde la comunicación con señas, hasta la comunicación a distancia por medio de dispositivos tecnológicos avanzados. El primer medio de comunicación considerado moderno, fue la telegrafía, seguido rápidamente por la telefonía, la radio, la televisión, la transmisión por cable y satélite, y por supuesto Internet.

La comunicación es demasiado importante para el desarrollo de la humanidad, ya que, basándose en ello, estamos donde estamos y, gracias a los avances tecnológicos se han facilitado los accesos a la comunicación y a la información; que a lo largo del tiempo ha provocado diferentes deficiencias con alguna parte de la sociedad como es el caso de los adolescentes, que son los que más sufren o son los más débiles en el aspecto de integración social.

Por eso y algunos otros motivos, en este documento encontrarán una breve parte del comienzo de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), como también distintos significados de algunos términos en particular hablando del rubro de las tecnologías, como telecomunicaciones, el internet, las TIC y, en especial, las redes sociales. Encontrando también lo que provocan estas tecnologías como las adicciones comportamentales, que son adicciones sin sustancias, no como lo conocemos habitualmente. Hablando también de los adolescentes, que son los que están más en contacto del uso del internet y, son los más afectados dentro de esta adicción, que esta tan normalizada en nuestra sociedad.

La base de nosotros, los seres humanos, es la comunicación. A lo largo de los años hemos utilizado diversas formas para comunicarnos, desde la comunicación con señas, hasta la comunicación a distancia por medio de dispositivos tecnológicos avanzados.

En la era digital, las telecomunicaciones fueron un elemento que mejoró la conexión de la comunicación que muchas de las personas necesitaban; para tener más accesibilidad, para comunicarse con las personas,

cerca o lejos de su alcance; pero para entender un poco más de lo que son las telecomunicaciones, les dejaré su definición para tenerlo más claro.

Las telecomunicaciones abarcan toda comunicación a distancia. La palabra incluye el prefijo griego *tele*, que significa “distancia” o “lejos”. Por lo tanto, la telecomunicación es una técnica que consiste en la transmisión de un mensaje desde un punto hacia otro, usualmente con la característica adicional de ser bidireccional. La telefonía, la radio, la televisión y la transmisión de datos a través de computadoras son parte del sector de las telecomunicaciones (recuperado <https://definicion.de/telecomunicacion/>).

Empecemos hablando de las primeras telecomunicaciones que existieron; a grandes rasgos:

Primeramente, fue la creación de la telegrafía electrónica en el siglo XIX, fue el primer programa o proceso que ayudó que las personas recibieran un mensaje instantáneo. Seguido por la invención del teléfono y la radio fusión, que fue lo que provocó la revolución de las telecomunicaciones del siglo XX. Y como fueron pasando los años, las redes telefónicas y de radio fueron evolucionando y mejorando cada día más provocando gran popularidad con tantos avances, como con el teléfono inalámbrico.

Estas tecnologías que han surgido durante el paso del tiempo. Así, como es la televisión, la radio, el teléfono y el cine pueden ser catalogados en esta categoría de medios de comunicación que son útiles y que resultan atractivos a una gran parte de la población. Sin embargo, las nuevas tecnologías digitales de entretenimiento parecen haber llevado el concepto de placer a un nuevo nivel y con una eficiencia, disponibilidad y facilidad de acceso nunca vistos antes en la sociedad moderna.

El desarrollo de estos medios de comunicación ocurrió en los últimos 150 años, tomando en cuenta que el internet llegó a su auge en los primeros años de este siglo. Y es aquí donde tomamos el elemento más fundamental de este hecho social que ha estado ocurriendo durante los últimos años, “el Internet”, ¿qué es el internet? Es un término muy común que utilizamos en estos tiempos, ya que la generación *millennials* y la generación Z, nacimos con ello por eso esa naturalidad, el hablar de este tema, pero ahora hablaremos más afondo de este concepto.

Según la Real Academia Española (RAE) la definición de Internet es la siguiente: “Red Mundial descentralizada, formada por la conexión directa entre ordenadores y demás dispositivos mediante un protocolo especial

de comunicación, TCP/IP, con el propósito de que los usuarios puedan comunicarse en el ciberespacio y acceder a grandes cantidades de información de todo el mundo”.

El internet es una gran herramienta que nos brindan para poder acceder a información que antes probablemente era muy complicado acceder ya que no estaba al alcance de todas las personas debido a sus pocos recursos, pero hoy en día toda la sociedad tiene acceso a la información y la comunicación que nos brinda esta herramienta con gran accesibilidad.

El Lic. Marco A. Zamora (2014) en un escrito de informática que redactó en una preparatoria nos comparte otra definición de Internet la cual es: “Que el internet es una red integrada por miles de redes y computadoras interconectadas en todo el mundo mediante cables y señales de telecomunicaciones, que utilizan una tecnología común para la transferencia de datos”. La cual no cambia mucho comparándola con la definición de la RAE, es algo que tenemos claro y es un concepto básico que es del cual lidiamos día con día. Pero debemos tener claro cuál es su significado, teniendo claro hablemos de cuando surgió.

El internet surgió en los años 50 en los principios de la Guerra Fría creada para el uso militar estadounidense, con la idea de protección para ellos, pensando en esa red donde se pudiera entrar en cualquier parte del mundo y recuperar información militar en dado caso que el ejército ruso atacara. Gracias a esa invención que les funciona a la perfección, se fue actualizando según los avances tecnológicos que se iban teniendo, y lo largo de esos cambios que la iban perfeccionando tuvo diferentes nombres y compañías aliadas.

Pero fue en 1990 cuando se abrieron las redes para el uso del mercado y fue cuando las personas con negocios creaban sus páginas web para atraer clientes, brindándoles la información de su producto, para así saber más sobre su negocio.

Años después fue cuando a principios de siglo empezaba el uso de internet con diferentes sitios de informática, los cuales los usuarios podían entrar a ver información, sobre algún lugar, un acontecimiento, etc.; Pero debido a que ocurrió una crisis en el año 2003, donde casi todas las empresas que habían crecido a la vez de los mercados financieros se declaraban

en quiebra y cerraban sus portales de internet por la falta de visitas.

Los avances fueron una bomba global lo cual provocó una nueva modalidad, las TIC.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son todos aquellos recursos, herramientas y programas que se utilizan para procesar, administrar y compartir la información mediante diversos soportes tecnológicos, tales como: computadoras, teléfonos móviles, televisores, reproductores portátiles de audio y video o consolas de juego (recuperado <http://tutorial.cch.unam.mx/bloque4/lasTIC>).

Las TIC, son herramientas fundamentales para nuestra vida cotidiana, ya que en los últimos años estas herramientas que nos brinda la tecnología nos facilitan el acceso a información, comunicación, etc. Y siendo algo nuevo, con gran acceso provocó un revuelo dentro de nuestra sociedad ya que han modificado tanto la forma de acceder al conocimiento como las relaciones humanas.

Las TIC han transformado los parámetros de obtención de información por medio de las tecnologías de la comunicación (diario, radio y televisión), a través del desarrollo de Internet como antes se los mencionaba, y desde luego también de los nuevos dispositivos tecnológicos como la computadora, la tableta y el *smartphone*, así como las plataformas y *softwares* disponibles.

Todo se volvió de gran accesibilidad, por eso en 1990 como se los mencionaba anteriormente las personas con empresas querían promocionarse dentro de la red de internet, pero debido a la crisis del 2003 que les comentaba anteriormente, las personas empezaron a cerrar sus portales ya que no tenían las visitas que necesitaban. Es donde aparecen tres norteamericanos importantes para la historia del internet, en ese momento de crisis crean sendas empresas destinadas para que los internautas puedan hablar entre ellos y conocerse mejor, inspirándose en la mensajería instantánea y en el incremento de los foros de discusión (David Caldevilla Domínguez, 2010:48).

Lo cual de esas ideas surgieron las primeras empresas de redes sociales que fueron Friendster, Tribe.net y LinkedIn, las cuales son las base de las redes sociales que utilizamos ahora día con día. Ya que en el mismo año ya mencionado (2003), gracias a esas apps, los usuarios empezaron a utilizarlas de una manera muy impresionante, lo que provocó que la economía

digital incrementara, igual que su nivel de usuarios.

Pero antes de que sigamos con la historia del surgimiento de las redes sociales, empecemos hablando del significado de ellas:

Una Red Social es una estructura social integrada por personas, organizaciones o entidades que se encuentran conectadas entre sí por una o varios tipos de relaciones como ser: relaciones de amistad, parentesco, económicas, relaciones sexuales, intereses comunes, experimentación de las mismas creencias, entre otras posibilidades (recuperado <https://www.definicionabc.com/social/red-social.php>)

Las redes sociales, a partir de ese momento, se han instalado entre nosotros definitivamente, ya que día con día, van creciendo más y más. Se trabaja, se aprende, se divierte y hasta se enamora delante de la pantalla. El mundo se mueve a mucha velocidad desde que las distancias se esfumaron a golpe de un clic. Hoy parece inconcebible que se pueda funcionar sin el correo electrónico, las redes sociales o la ventana de Google.

Con las redes sociales, lo que les está permitiendo a las personas es: conectarse con sus seres queridos y pares generacionales académicos y profesionales; reunir amistades; encontrar trabajo; compartir intereses, inquietudes y motivaciones. Están tomando medios e hipermedios como soporte cultural generacional. Se comunican con y a través de diferentes medios. Circulan de una pantalla a otra. Se la viven reubicándose en estos espacios complejos para otorgarse a sí mismos un lugar para autoproducirse e insertarse socialmente. Dejaron de lado la actitud pasiva para ser consumidores activos y, a su vez, productores de contenido socializador (Jorge Alberto Hidalgo Toledo, 2003:91).

Emile Durkheim (1895) nos explica que nos convertimos en productores de contenido socializador y consumidores activos debidos al hecho social que nos volvemos, ser ajenos de esa realidad como lo es el internet o las redes sociales y adaptarnos a ella es nuestra manera de apropiarnos esa realidad que estamos viviendo, a donde vayamos nos encontraremos con esa realidad, hogar, escuela, trabajo, etc., nos orientan a ser una conciencia colectiva, conectada a una red.

Tomando en cuenta que en las redes sociales, al estar dentro de ellas, implican dominar un lenguaje de interacción web; ya que las redes tienen formas particulares de sintaxis, semántica y pragmática, que van más allá

de los códigos tradicionales de programación. Lo cual ahora es un factor que provoca, que con el gran impacto se ha modificado el proceso tradicional en la difusión de la cultura y de la información.

Lo que ha provocado es que la cadena de transmisión del conocimiento se ha invertido, pasando a ser los adolescentes quienes les enseñan a los adultos. Hay padres que se han incorporado con éxito a las nuevas tecnologías, pero hay otros que no, debido a su mayoría de edad, menor nivel cultural o incluso de una cierta tecno fobia; se muestran con una rigidez mental, que no acceden a aprender a utilizarlas o se encuentran inquietos por la fascinación que las TIC ejercen en los adolescentes.

Pero es momento de detenernos y hablar de quienes son los adolescentes para la sociedad, según la OMS define la adolescencia como el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años.

Esta definición que nos brinda la OMS sobre la adolescencia, solo nos confirma algo que ya lo tenemos claro, que son individuos parte de nuestra sociedad que están el proceso de niñez a adultos, lo que no todo sabemos o no lo tenemos claro es que la edad de la adolescencia es hasta los 19, cuando comúnmente las personas ya nos consideramos adultos.

De igual forma el UNICEF nos brinda también una definición “La adolescencia es un período de transición entre la infancia y la edad adulta y, por motivos de análisis, puede segmentarse en tres etapas: adolescencia temprana (de 10 a 13 años), mediana (14-16), y tardía (17-19)”.

Ambas definiciones concuerdan perfectamente en el rango de las edades, en los cuales están los adolescentes, que son la parte de la sociedad, la cual constantemente están buscando una identidad, debido a que están en una transición de niños a adulto y eso influye mucho para no saben de qué manera actuar.

Hoy en día las redes sociales constituyen hoy un nuevo campo, un territorio de información entre los jóvenes, donde se posicionan como actores, circulan sus saberes e hibridan sus expresiones. Puesto que las interacciones grupales a través de los grupos de noticias y de los chats son una forma de comunicación cada vez más importante.

Puesto que la comunicación entre los jóvenes es un factor al que ellos dan mucha importancia, ya que necesitan estar continuamente en contac-

to, ya sea para intercambiar impresiones, quedar, opinar, etc. En general lo necesitan como un nexo para la comunicación rápida y sencilla. La facilidad de estar en contacto con personas de tu barrio, ciudad o incluso, de otros países ha producido que las redes sociales sean actualmente el *boom* de internet. Y era de prever que sucedería, porque se palpaba una necesidad de reunir mensajería, fotos, videos, etc., que antes estaban separados o no llegaban a combinar todos los elementos en un sitio web para que el usuario pudiera tener todas las herramientas en una sola, y es justo lo que se está viviendo actualmente.

Sin embargo, hay una preocupación creciente por los riesgos que estas oportunidades traen consigo. Ya que aumenta la preocupación social sobre las consecuencias negativas que se pueden derivar de su uso. Debido a que pueden crear hábitos específicos de conducta y, en caso extremos, generar alteraciones en el estado de ánimo y en la conciencia, así como facilitar la adicción, a algunas personas predispuestas y esto puede ser una situación que se presenta con más frecuencia en los adolescentes.

Al tener al alcance todo lo que necesitamos para interactuar con los demás y tener minuto a minuto toda la información ah estado provocando que lo usemos de manera extensivo e intensivo, lo que ha acarreado una nueva realidad, la adicción a las redes sociales. Y podrán surgir muchas dudas como por ejemplo que como podemos tener una adicción si no es ninguna sustancia, pero gracias a estos cambios en esta sociedad moderna nació una nueva modalidad de adicción sin sustancias.

Las cuales son adicciones comportamentales, que son una pauta de conducta compulsiva que no está relacionada con la ingesta de sustancias químicas y que se convierte en repetitiva y problemática para un individuo, desarrollando un cuadro clínico similar a una adicción a sustancias como el alcohol o las drogas.

Las adicciones, sobre todo las comportamentales no aparecen distinguir entre el género ni edad, pudiéndose presentar en cualquier momento de la vida, aunque es durante la adolescencia donde parece que algunas se hacen más patentes. Quizás porque existe cierto nivel de permisividad social en los jóvenes adolescentes en cuanto a la exploración de nuevas conductas, incluso las de riesgo, algo que no es permitido a ninguna otra edad.

Y no se presenta en otra edad debido a que se trata de una forma de

descubrir el mundo, pero sobre todo a uno mismo como persona, descubriendo las posibilidades y las limitaciones. Ya que no solo se experimentan conductas saludables, también es cuando aparecen las primeras prácticas adictivas, ya sea a sustancias o comportamentales, tal y como sucede a la adicción a las redes sociales.

Un adolescente que hace uso de las nuevas tecnologías y se conecta a las redes sociales muestra un comportamiento normal si lo hace para divertirse, comunicarse o jugar. No hay por ello, motivos para la preocupación cuando la conexión a internet no interfiere negativamente en sus obligaciones ni en sus actividades de tiempo libre.

Las redes sociales resultan tan atractivas y fáciles de usar que muchos adolescentes no se plantean que pueden tener consecuencias negativas. Sin embargo, entrar en una red social resulta muy fácil, pero salirse de ella no lo es tanto.

Según el Dr. Enrique Echeburúa en una de sus investigaciones nos cuenta que las principales señales de alarma que denotan una dependencia a las redes sociales y que pueden ser un reflejo de la conversión de una afición en una adicción en los adolescentes son algunos puntos que les mostraré a continuación y que, si ponemos atención, son actitudes que ya están normalizadas en los comportamientos de la sociedad de este siglo:

- a). Privarse del sueño (dormir menos de 5 horas diarias), para estar conectado a la red, a la que se dedica unos tiempos de conexión anormalmente altos.
- b). Descuidar otras actividades importantes, como contacto con la familia o las relaciones sociales, o relegar el estudio a un segundo plano. El ocio en el ordenador o celular se prolonga varias horas al día, anteponiendo la conexión a internet a estar con la familia o a salir con los amigos.
- c). Recibir quejas en relación con el uso de la Red de alguien cercano, como los padres o los hermanos.
- d). Pensar en la Red constantemente, incluso cuando no se está conectada a ella.
- e). Miente sobre el tiempo real en que está conectado.
- f). Se mantiene aislado socialmente, se muestra irritable y baja el rendimiento de la escuela.
- g). Sentir una euforia y activación anómalas cuando se está delante del

ordenador (Enrique Echeburúa, 2012: p73).

Y las razones de esta adicción comportamental tienen el mismo patrón que las adicciones a las sustancias químicas. Una necesidad cada vez mayor de repetir con más frecuencia el comportamiento para lograr la satisfacción buscada. Producen dependencia, síndrome de abstinencia y tolerancia. Estas características permiten discriminar la presencia de una adicción sin drogas de la mera alta frecuencia de un comportamiento determinado. (recuperado <https://www.euskadi.eus/informacion/adicciones-comportamentales-sin-sustancia/web01-a3adicom/es/#3535>)

Cualquier acción que realicemos con demasiada frecuencia, con amplia necesidad de realizarlo se convierte en adicción empezando a inferir en las necesidades diarias. Y podemos llegar a pensar que se puede hacer para curar esta adicción, pero no existe un tratamiento único. Las adicciones del comportamiento son muy diferentes entre sí, y cada una de ellas tiene características específicas que deben tenerse en cuenta. El objetivo terapéutico en las adicciones sin drogas es el reaprendizaje de la conducta de una forma controlada.

En la actualidad, el tratamiento de la mayoría de estos trastornos se aborda desde la terapia cognitiva conductual y normalmente no implica el uso de fármacos (*op cit*).

Estos nuevos fenómenos pueden tratarse como nos marca la psicología, ya que es un problema últimamente de salud, pero el cambio que necesitan los adolescentes es ser escuchados, el ser bien aconsejados, no necesitan estar juzgados por los adultos, ellos necesitan esa comprensión, ya que están en una batalla constante de aceptación. Aceptación que hoy en día encontramos en las redes.

## Conclusión

En conclusión las nuevas tecnologías llegaron a cambiar nuestro estilo de vida de manera inmediata, ya que al transformar la comunicación a algo más sencillo o más accesible sorprendió a la mayoría de las personas, esos cambios tecnológicos que se vivieron desde dentro de los ejércitos estadounidenses, marcaron esa pauta de que en cualquier lugar podíamos saber cosas que están pasando lejos de nosotros, y eso es lo que nos ha tenido pendientes de cada suceso que pasa y por consiguiente nos agrada también la idea de estar informando lo que nos está pasando.

Pensando a profundidad estos puntos que se exponen sobre algunos datos que se llegan a observar en los adolescentes al comienzo de esta adicción. Se puede deducir que la mayor parte de la población ya la tiene, ya que somos dependientes a nuestro *smartphone*, a nuestra tableta, porque se volvieron necesarias ahora ya llevar acabo cualquier estilo de vida, pero se llega a hacer una perdida de tiempo más de lo necesario. De hecho, las adicciones van unidas al ser humano, a distintas situaciones o actividades y comportamientos cotidianos que convertidos en adicción impiden llevar una vida satisfactoria.

Debido a que estamos tan acostumbrados a normalizar las cosas, ya sea para bien o para mal, hacemos lo que la sociedad nos marca, como por ejemplo, estos comportamientos hacia las tecnologías. Y es tan evidente, que los adolescentes caerán en estas adicciones, debido a la accesibilidad, que se obtiene, todo por estar de moda y, por lo importante que es para ellos, la aceptación de sus demás compañeros de escuela o de barrio, que pasarán la mayoría de su tiempo dentro de la red.

Las necesidades básicas pasaron a estar en el plano de la red, el estar conectado, nos está quitando la mayor parte de nuestras vidas; el internet, las redes sociales y todo lo que nos conlleva a estar conectados, son solo una herramienta y como sabemos, una herramienta puede tener un doble uso, tanto para ayudar como para afectarnos como lo es el caso de las adicciones. Debemos de cuidar todo comportamiento, el tiempo que se llevan los adolescentes para que deje de pasar este fenómeno, ya que no solo son estas las consecuencias del mal uso o del uso excesivo de las redes, si no hay muchos más, como violencia, trata de blancas, robo de identidad, etcétera.

## La importancia del ser humano a la salud integral

*Ingrid Edén Villaseñor Pérez*  
*Preparatoria No. 11<sup>6</sup>*



La razón por la cual elegí el tema es porque los jóvenes de ahora no conocemos los derechos otorgados que nos brindan tanto nuestros padres como el Gobierno de México. Es esencial saber todos los derechos que tenemos en nuestra Constitución y cómo podemos ejercerlos, el derecho a la salud es indispensable y necesario para todas las personas, ese derecho se tiene que otorgar a todo el público ya sea que tengas mala estabilidad económica, diversidad de género, diferente color de piel y una religión diferente.

Es bueno estar informados de todos los derechos que tenemos y para qué se utilizan cada uno de ellos sin embargo no todos los jóvenes estamos conscientes de la fortuna de poder asistir a una unidad pública de salud como lo es el IMSS, por ejemplo. La salud tiene una importancia vital para todos los seres humanos, una persona con mala salud no podrá asistir a la escuela, a su trabajo o hacer su rutina diría adecuadamente.

El derecho a la salud, se refiere a que la persona tiene como condición innata, el derecho a disfrutar de un ambiente adecuado para el cuidado de la salud; el acceso a una atención integral, el respeto a su concepto del proceso salud – enfermedad y a su cosmovisión social, económica, cultural o racial. Para que las personas puedan ejercer este derecho se debe tener en cuenta, los principios de accesibilidad y equidad.

El derecho a la salud es uno de los derechos más abandonados que se tiene en México, se da por sentado que la forma en que se provee es la correcta y se asimila más como un olvido para el estado que como un derecho fundamental. De acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se reconoce la salud como derecho invaluable e inherente a todo ser humano. Esto implica la obligación del Estado de respetar, pro-

---

6      Docente-asesora: Silvia Katuska Meza Huizar.

teger y garantizar el derecho a la salud de todos sus ciudadanos, no solo asegurando el acceso a la atención de salud, sino también la atención adecuada. Es por ello por lo que la propuesta plantea un modelo de atención basado en el sistema público de salud. El comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de las Naciones Unidas ha señalado que el derecho a la salud abarca los siguientes elementos esenciales e interrelacionados.

- *Disponibilidad.* Se refiere a contar con un número suficiente de establecimiento de salud, recursos humanos (considerando médicos, profesionales, técnicos y personal de salud capacitados) y programas, que incluyan los factores determinantes básicos de la salud, como agua limpia potable y condiciones sanitarias adecuadas.
- *Accesibilidad.* Significa que los establecimientos, bienes y servicios de salud se encuentren accesibles a todos, haciendo hincapié en los sectores más vulnerables y marginados de la población.
- *Aceptabilidad.* Todos los establecimientos y servicios de salud deberán respetar la ética médica y los criterios culturalmente aceptados. Además, deberán ser sensibles a los requisitos del género y del ciclo de vida. Así mismo el paciente tiene todo el derecho de aceptar o no el diagnóstico y tratamiento que propone el personal sanitario.
- *Calidad.* Los establecimientos, servicios, equipamiento e insumos de salud deberán ser también apropiados desde el punto de vista científico y médico, y ser de buena calidad; el personal debe de estar capacitado; y debe contar con agua potable y con condiciones sanitarias adecuadas.

Este derecho se establece expresamente en el artículo 4 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, y se concatena como obligación Estatal. En el artículo 12 del pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, tiene como principios básicos que este se debe otorgar en forma integral, eficaz y expedita. Se considera Integral, en razón que no basta que haya un médico, sino que es necesario se proporcione al paciente tratamiento adecuado, que se traduce en otorgar medicamentos, hospital, estudios clínicos, médicos especializados.

Bajo estos principios el servicio de salud pública debe ser otorgado, sin que la autoridad sanitaria pueda emitir excusa bajo el argumento que niega o proporciona irregularmente su servicio por falta de recursos materiales

o humanos, pues este derecho debe otorgarse con mayor intensidad cuando la situación económica del país empeora. El derecho a la salud otorga a las personas el derecho de acceder a los servicios de cuidado médico. La Organización Mundial de la Salud define a la salud como el mejor estado de bienestar integral, físico, mental y social, que una persona pueda alcanzar y no solamente como la ausencia de enfermedades. La salud integral es la principal condición del desarrollo humano y lo cierto es que pocos nos preocupamos por cuidarla, conservarla y potenciarla.

Se le dice salud integral, porque el estado de bienestar ideal solamente se logra cuando hay un equilibrio entre los factores físicos, biológicos, emocionales, mentales, espirituales y sociales que permiten un adecuado crecimiento y desarrollo en todos los ámbitos de la vida.

Estamos acostumbrados a tratar la enfermedad como un aislado sin conexión con nuestra realidad mente – cuerpo. Pero nuestro organismo no este compuesto de partes inconexas, nuestros órganos y sus funciones están interconectados, ser como somos nos ha llevado muchos miles de años de adaptación y perfeccionamiento y aun así todavía no hemos llegado a la perfección, de ahí la enfermedad.

La individualidad es uno de los factores que más peso tiene en la salud integral, ya que ninguna persona puede compararse a otra, cada uno ha crecido bajo diferentes circunstancias, ha tenido diferentes oportunidades, sus condiciones físicas son diferentes y sus reacciones físicas un tanto emocionales.

Sin embargo, y aunque cada persona, familia, comunidad otorga a la salud un valor diferente, para todos es claro que ella significa estar bien, verse bien, sentirse bien, actuar bien, ser productivos y relacionarse adecuadamente con los demás.

Afortunadamente en estos momentos podemos contar con mucha información sobre el cuidado de nuestra salud, periódicos, revistas especializadas, internet y sin embargo de nada sirve, si no lo hacemos propia y la ponemos en práctica.

El derecho al grado máximo de salud que se pueda lograr exige un conjunto de criterios sociales que propicien la salud de todas las personas, entre ellos la disponibilidad de servicios de salud, condiciones de trabajo seguras, vivienda adecuada y alimentos nutritivos. El goce del derecho a la salud está estrechamente relacionado con el de otros derechos humanos

tales como los derechos a la alimentación, la vivienda, el trabajo, la educación, la no discriminación, el acceso a la información y a la participación.

### ***El Derecho a la Salud abarca libertades y derechos***

- Entre las LIBERTADES se incluye el derecho de las personas de controlar su salud y su cuerpo (por ejemplo, derechos sexuales y reproductivos) sin injerencias (por ejemplo, torturas y tratamientos al igual que experimentos médicos no consensuados).
- Los DERECHOS incluyen el derecho de acceso a un sistema de protección de la salud que ofrezca a todas las personas las mismas oportunidades de disfrutar del grado máximo de salud que se pueda alcanzar. Las políticas y programas de salud pueden promover o violar los derechos humanos, en particular los derechos a la salud, en función de la manera en que se formulen y se apliquen.

## Equidad de Género

*Becerra Macías Nelly Montserrat*  
*Preparatoria Vocacional'*



Principalmente hay que saber el significado de igualdad y discriminación, para entender el concepto del escrito y su finalidad.

Cada uno de nosotros entendemos estas palabras diferentes; quizás para ti, la igualdad es que traten de la misma forma, y que tengan los mismos derechos una mujer y un hombre, y para otra persona, la igualdad es el mismo trato que deben darle a un menor que a un mayor, por ello, es que el concepto de igualdad lo generalizamos a que todos merecemos lo mismo sin importar tu color de piel, lengua, religión, cultura, apariencia, edad, materialismo, mentalidad, estatura y sexo, porque todos merecemos ser tratados con el mismo valor y respeto, nadie es más ni menos.

En un término diferente, la igualdad significa “Conformidad de una cosa con otra en naturaleza, forma, calidad o cantidad” según el diccionario, pero para mí la igualdad es la exclusión de discriminación; solo piénsenlo habiendo igualdad total en todos los ámbitos posibles, seríamos más unidos y felices, sin ser juzgados por cada palabra, acto y respiro que damos.

Ahora bien, si nos referimos a discriminación, lo primero que se te viene a la mente es el racismo, ¿cierto?, bien; pues la discriminación va más allá del racismo, “la discriminación es la acción basada en un prejuicio y ocurre cuando hay un trato diferencial hacia alguien por formar parte de un grupo, categoría o clase”, es una pluralidad, el hacer sentir o pensar que alguien es menos.

La igualdad y la discriminación van de la mano, si hay discriminación, es porque no hay igualdad y, si hay igualdad, es porque no hay discriminación. Es aquí cuando nos enfocamos en erradicar la violencia y aumentar las posibilidades para todos (erradicar la discriminación y aumentar la igualdad). Los dos conceptos son importantes; pero es aún más importante, el

darlos a conocer y poner en práctica el mejoramiento de todos; desde el pensamiento hasta el comportamiento. No es nada fácil hacer entender a todas las personas esto; pero si logramos que comprendan, aunque sea un poco, que el ser inclusivos, solidarios, respetuosos y claro: amorosos, podemos mejorar como individuos y como país. Últimamente a las personas les falta mucho el amor propio y hacia los demás; si ponemos de “moda” el expresarnos más y brindar cariño es una manera de lograr evitar la discriminación y comenzar todos a tener igualdad; te podrás preguntar “¿Qué tiene que ver el amor con esto?” Créeme tiene mucho que ver, si no tienes amor por ti y por los demás ¿Cómo se supone que los trates con respeto? ¿Cómo vas a acabar con la violencia? ¿Cómo vas a mejorar tu vida y la de los que te rodean? ¿Cómo va a crecer tu país?

No esperes a que los demás cambien para cambiar tú, depende de cada uno de nosotros poner nuestro granito de arena y hacer una mejoría.

El gozar de nuestros derechos humanos, implica la libertad de expresión sin ser discriminado, así es como decidimos nuestras formas de convivencia, organización social, económica, política y cultural. En la constitución está prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional; el género, la edad, las discapacidades, la condición social, el estado de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra, que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Implica como un problema estructural en las políticas universitarias, el abordar la igualdad y no discriminación; porque día con día, nos toca ver alguna situación de discriminación, ya sea en la casa, escuela, camión, trabajo u otros lugares; pero no hacemos nada al respecto, nos hacemos los ciegos y los sordos, no está bien dejar que afecten a otros e incluso a nosotros, por eso hay que tomar medidas colaborativas, iniciando con la educación; sería perfecto que en todas las casas dieran una buena educación con valores a sus hijos, pero sabemos que no siempre es así, entonces, a los docentes les toca un trabajo crucial, en el que a los niños que no educaron bien en casa, ellos tienen que educarlos.

Dicen que la escuela es tu segundo hogar, y es verdad, ahí pasamos la mayor parte del tiempo y es en donde más aprendemos. Una medida de erradicar la discriminación obviamente es la igualdad, se puede hacer esto

enseñando a que todos deben convivir y tratarse con respeto; tratar de la forma que te gustaría ser tratado, hacer más dinámicas en las escuelas, en las que todos se sientan pertenecientes, ser equitativos, fomentar los valores y lograr que se tenga una mejor visión sobre ellos mismos y los demás.

Tomar la igualdad seriamente resulta ser uno de los lemas de la lucha por el estado constitucional y democrático de derecho, así como por la promoción y protección de los derechos fundamentales. Lo anterior implica no solo defender la igualdad y combatir la discriminación, sino también adoptar las políticas públicas necesarias para lograr tal finalidad, y para ello, es esencial saber que: en el artículo 1.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, está prohibida la discriminación.

Las acciones prioritarias que las IES (Instituciones de Educación Superior) deben llevar a cabo para garantizar los derechos de las personas que integran sus comunidades educativas, principalmente es dar a conocer los derechos que tienen y protegerlos, fortalecer los institutos, tomar en cuenta las opiniones de los pertenecientes al instituto, participación de los estados en audiencias, promover el respeto de los derechos, integración social, promover la armonización, realizar estudios y análisis con el objetivo de hacer recomendaciones para su adecuación.

No todos tienen la oportunidad de seguir con sus estudios, en ellos, pueden combatirse los prejuicios de otra manera en la que se pueda transmitir, como conferencias, por medio de la comunicación que sería la radio, tv, periódico (en fragmentos de anuncio en donde esté claro el mensaje de un trato igualitario y no discriminación).

La transversalidad, ha sido definida como la organización (la reorganización), la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que la perspectiva de la igualdad de género, se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles, y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas, es uno de los caminos a seguir para lograr que la igualdad y no discriminación sean criterios de autoridad en las políticas Institucionales.

La inclusión educativa, es un enfoque que busca garantizar el derecho a una educación de calidad para todos, ponerla en práctica serviría mucho; ya que, con tiempo efectivo de estudio, dando enseñanza directa, buscando estrategias de aprendizaje, teniendo participación cooperativa y que los

padres o tutores se involucren y estimulen el desarrollo intelectual de sus hijos, lograríamos una eficaz igualdad.

La educación y no discriminación, son derechos que comparten principios, en el artículo 3.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos dice que: “Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, estados, Distrito Federal y municipios, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica obligatoria.” Debe ser laica, democrática, nacional, contribuir a una mejor convivencia junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integración de la familia, el cuidado de la igualdad de derechos, evitando el privilegio de razas, religión, grupos, sexo o de individuos. Tiene que haber un plan de estudios inclusivo.

Debemos darle la importancia necesaria a este tema, comprender y ampliar nuestros conocimientos, llevar a cabo métodos efectivos para que todos los individuos sean conscientes y no dañe la integridad de los demás. De esta forma, obtendremos una mejor sociedad, en la que se practique la igualdad.

## El reto de la diversidad

*Melanie Jebieli Zúñiga Jiménez*  
*Preparatoria No. 11<sup>8</sup>*



Es increíble como la discriminación mueve a todo el mundo y, en estos tiempos, se ha convertido en un verdadero reto para todos; asumir nuevas costumbres y estar abierto a nuevas ideas puede ser difícil, lamentablemente estamos en una sociedad donde solo por tener gustos diferentes te hacen menos en todos los sentidos, tus amigos, gente cercana incluso tu propia familia. En este texto nos daremos cuenta del verdadero reto que es para todos ellos el ser aceptado en esta sociedad, las faltas que se han hecho con ellos y los nuevos avances por parte del Estado para proteger sus derechos.

Aunque la ciencia y la región han planteado desde sus propios puntos de vista, lo que para ellos es la homosexualidad, y lo que posiblemente pueda originarla, en la actualidad se hacen existentes una cantidad de prejuicios que no permiten que se les reconozca tal y como son. Como afirma el autor Herrera, (2011) “Elegir la preferencia sexual no es un asunto exclusivo de las lesbianas y homosexuales, es un asunto que compete a todos, porque llegar hasta el punto de elegir libremente su sexualidad, es un derecho que ha costado sangre, sudor y lágrimas a las naciones modernas” (pág. 12). ¿Te has puesto a pensar lo que ellos tienen que pasar? Más allá de un simple gusto entre igual género, causamos: Soledad, tristeza, Profundos sentimientos de ser inadecuado, y la falta de auto aceptación, la desconfianza, el miedo, El narcisismo, El excesivo sentido de responsabilidad, El maltrato sexual, El enfado excesivo...

Aunque la homosexualidad, se ve de diferentes maneras, tanto la religión como para la sociedad esta NO es una enfermedad ni un trastorno como para hacerlos menos, al contrario, tenemos que apoyarlos y ponerlos en su lugar unos minutos. En este texto te diré lo que tienen que pasar gracias a la discriminación, las nuevas acciones por parte del gobierno para

proteger sus derechos y entre otras cosas.

### **Leyes y políticas discriminatorias**

Las leyes y políticas del Estado que deberían proteger a todos de la discriminación son la fuente de discriminación tanto directa como indirecta de millones de personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero e intersexuales en todo el mundo. En muchas partes del mundo se normaliza como delito las relaciones privadas y consentidas entre personas del mismo sexo. Esas leyes violan los derechos a la privacidad y a la no discriminación, protegidos ambos en el derecho internacional, y exponen a las personas al riesgo de ser arrestadas, perseguidas y encarceladas, y, en al menos cinco países, a ser condenadas a la pena de muerte.

Otros ejemplos de medidas discriminatorias son la prohibición de que las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgénero (LGBT) realicen ciertos trabajos; las restricciones discriminatorias a la libertad de expresión y a las manifestaciones públicas; y la negación del reconocimiento jurídico de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo. Muchos Estados exigen que las personas transgénero se sometan a la esterilización como condición previa para obtener el reconocimiento jurídico de su género, sin el cual muchos se ven obligados a vivir al margen de la sociedad, al ser excluidos de empleos fijos y los servicios de salud y educación y ser privados de otros derechos básicos.

### **No digas “gay”**

La libertad de expresión se ve amenazada en diversas partes del mundo como por ejemplo Europa Oriental y África a causa de varias leyes y proyectos de ley que tienen por objeto prohibir la “promoción pública de la homosexualidad”. Los grupos LGBT a menudo son objeto de restricciones y prohibiciones discriminatorias a la celebración de actos públicos. Los desfiles de orgullo LGBT han sido prohibidos en algunas ciudades, mientras que, en otras, donde sí se han Adoptado medidas eficaces para

proteger a los Participantes, lo que ha dado lugar a violentos ataques por parte de grupos neonazis y otros extremistas.

### **Discriminación social**

Las personas que son, o se las considera, lesbianas, gay, bisexual, transgénero o intersexuales padecen el estigma social, la exclusión y el prejuicio en el empleo, el hogar, el centro de estudio, las instituciones de atención de la salud y muchas otras facetas de sus vidas. Las personas pueden ser despedidas de sus empleos e intimidadas en la escuela; se les puede negar el tratamiento médico apropiado; pueden ser expulsadas de sus hogares, negadas por sus padres, ingresadas por la fuerza en instituciones psiquiátricas y obligadas a contraer matrimonio o a quedar embarazadas; y su reputación puede ser atacada.

En el caso de las personas intersexuales, la discriminación a menudo comienza al nacer, al ser sometidos muchos bebés y niños de corta edad intersexuales a intervenciones quirúrgicas y de otro tipo, realizadas sin su consentimiento informado ni el de sus padres, con la intención de borrar las diferencias intersexuales.

### **Responsabilidad del Estado**

Los Estados tienen la obligación jurídica de cerciorarse de que sus propias leyes y políticas no discriminen contra las personas por su orientación sexual y su identidad de género y también de que su marco jurídico ofrezca una protección adecuada contra esa práctica discriminatoria por terceras personas. Esa obligación trasciende la cultura, la tradición y la religión. Todos los Estados, independientemente de su historia o especificidades regionales, deben garantizar los derechos de todas las personas. Los gobiernos que se niegan a proteger los derechos humanos de las personas LGBT violan el derecho internacional.

### **Avances recientes**

En años recientes algunos estados han hecho un gran esfuerzo por forta-

lecer los medios de protección de los derechos humanos de las personas LGBT. Se ha aprobado una variedad de leyes nuevas, incluidas leyes que prohíben la discriminación y castigan los delitos motivados por prejuicios homofóbicos, que reconocen las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo y que facilitan a las personas transgénero la obtención de documentos oficiales que reflejen su género preferido.

En 2010, se dio un discurso histórico sobre la igualdad de las personas lesbianas, gay, bisexual y transgénero (LGBT) dicho en Nueva York, el Secretario General de las Naciones Unidas pidió que se adoptaran medidas contra la violencia y la discriminación de que eran objeto las personas LGBT; Como hombres y mujeres de conciencia, rechazamos la discriminación en general y en particular la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género.

### **Conclusión**

El reto de la diversidad es importante para todas las personas, Es absurdo que las personas juzguen y discriminen a otras por el simple hecho de no ser iguales a ellas, las personas pertenecientes a la comunidad LGBT no son malas ni mucho menos, solo son diferentes y ser diferentes no es malo.

Ellos deben sentirse orgullosos de ser lo que son, sin importar que sean o que les guste, deben afrontar a las críticas y señalamientos a los que se verán sometidos al confesar su preferencia sexual; deben de luchar por esa igualdad de género. Gracias al Foro Voces Juveniles Universitarias, tienen el privilegio de opinar acerca de los conflictos por los que están pasando y que así puedan ser escuchados todos.

## Los derechos de los grupos vulnerables: alcances, retos y perspectivas

*Jessica Sarabi Esparza Rodríguez  
Valeria Michelle Castillo Hernández  
Escuela Preparatoria No. 15<sup>9</sup>*



La Declaración Universal de Derechos Humanos fue creada en 1948 y fue proclamada y aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En estos acuerdos podemos observar las siguientes palabras: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Sin embargo, es sabido que existen sectores de la sociedad en las que no se cumple, tales como los grupos vulnerables, a pesar de que existe una legislación. Surge, entonces, el cuestionamiento: ¿por qué, si está normado y judicializado el respeto a los derechos de dichos grupos, no se lleva a la práctica de manera consistente?, ¿cuál es la causa de que estos grupos continúen siendo objeto de discriminación? En el presente ensayo abordamos el concepto de grupos vulnerables desde una perspectiva histórico-social para analizar las causas de la transgresión de sus derechos.

Los derechos humanos son un fundamento esencial para la paz, no solo entendida como una ausencia de guerra, sino como una convivencia positiva entre las personas. Son los derechos que tienen todas las personas por el simple hecho de serlo. Esta concepción, fundamentada en un punto de vista teológico, encuentra su contraparte en una concepción más fundamentalista. El individuo accede a sus derechos mediante la razón (Guerrero & Hinestroza, 2017) y es la conciencia de su propia dignidad la que lleva a reconocer la dignidad del otro, lo cual lleva al plano moral de los derechos humanos hacia el plano de su legitimidad.

Dentro de dicha legitimidad, los derechos humanos están reconocidos en nuestra Constitución Política y en los tratados internacionales que ha firmado México. En ella, se expresan los derechos y las libertades, así

como el deber de apoyar y defender nuestros derechos económicos, sociales, políticos, culturales y cívicos. Es posible encontrar el derecho a la vida, el derecho al bienestar, el derecho a la salud, el derecho a tener una identidad, entre otros. Estos derechos son considerados inalienables.

Por otra parte, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Naciones Unidas, 2015) hay diferentes artículos que buscan sentar los principios que expresan explícitamente que, debemos comportarnos fraternalmente los unos con los otros y no dar lugar a desplazamientos o discriminaciones de cualquier tipo por el simple hecho de que todos somos iguales. Asimismo, asegura que cada individuo tiene derecho a un estilo de vida con libertad y con justicia, por lo que se espera que ninguna persona sea sometida a tratos crueles, degradantes, inhumanos o penosos. Sin embargo, pese a estos lineamientos, nosotras observamos, en medios de comunicación y en nuestro entorno, que no se han respetado cabalmente ni se respetan hoy en día y que aún continúan dichos agravios. Por ejemplo, con el color de la piel, razas y etnias, discapacitados o no, ciudadanos o inmigrantes, sexo, clase, casta, creencia religiosa, edad u orientación sexual.

Si bien con estas declaraciones se ha puesto un alto a ciertos abusos de poder que han suprimido los derechos de algunas personas, no han logrado erradicarse completamente estas acciones de supresión. No obstante, a lo largo de la historia se ha sabido que las personas han conseguido la libertad, independencia y autonomía por su cuenta, como resultado de los movimientos sociales. Incluso, en estas situaciones, internacionalmente se han establecido las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinados sucesos o de abstenerse de actuar cuando la situación lo requiere. Todo con el fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos (Gobierno de México, s. f.). A pesar de todo esto, los derechos humanos de algunas personas son vulnerados.

Dada esta situación mundial, en este sentido, se ha definido el término vulnerabilidad. En México se define como el resultado acumulado de las desventajas sociales y la mayor posibilidad de hacer un daño en cualquier situación (Acevedo, 2013). De acuerdo con González, Hernández y Sánchez-Castañeda (2001) la vulnerabilidad se encuentra en cada uno de nosotros, representa un estado de debilidad.

Uno de sus rasgos distintivos es la incapacidad de actuar o de reaccionar ante ciertas situaciones. La noción de vulnerabilidad no se limita a la falta de satisfacción de necesidades materiales, también incluye las conductas discriminatorias. Por esta razón, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos trabaja en la protección, defensa, promoción, observancia, estudio y divulgación de los derechos correspondientes a estos grupos vulnerados, a través de programas de atención específicos, con la finalidad de focalizar los esfuerzos de este organismo por ayudar a las víctimas a restablecer los derechos que como personas les pertenecen. Asimismo, se establecen mecanismos de prevención que ayudan a eliminar los riesgos a los que frecuentemente se exponen.

Por último, es importante crear conciencia en cada individuo acerca de sus derechos humanos y no permitir que estos sean vulnerados, para ello existen instituciones estatales pertinentes que deben recoger las quejas que se originen y dictar las recomendaciones que cada caso requiera, las cuales se deben atender de forma inmediata. De igual forma, la cooperación entre individuos y las instituciones en conjunto fortalecerán los derechos humanos y permitirá a las personas vivir en una sociedad justa, ajena a los prejuicios de discriminación y violencia. El respeto de los derechos humanos es fundamental y espero que, en poco tiempo, no exista una institución que recoja queja alguna, porque si todos hacemos lo que nos toca, esta no será necesaria, pues los derechos de los grupos vulnerables serán respetados.

## El peligro de ser minoría en México

*Erick Santiago Dávalos Lozano*  
*Preparatoria No. 14<sup>10</sup>*



La discriminación ha sido uno de los problemas que más residen en México hasta la actualidad. A través de los años incluso hemos podido ver cómo es que esta ha tenido tanta influencia en nuestro país que ha logrado infiltrarse en nuestro lenguaje, en nuestro juicio moral, en nuestros medios de comunicación, en nuestro arte; en nuestra cultura entera. Y ni siquiera nos damos cuenta (o fingimos no hacerlo).

Desde palabras que parecen simples e inofensivas (inclusive cómicas para algunos), pequeños gestos y miradas que tratan de imitar una inocencia falsa, hasta actos violentos disfrazados de jugarretas que repercuten contra la integridad de otras personas: todas tienen un impacto cultural enorme que no hace nada más alimentar a una idea tóxica que se ha vuelto tan arraigada en nuestra sociedad que deshacernos de ella es un reto que parece imposible. Porque se ha vuelto la comedia de nuestros días, nuestro disfrute de la incapacidad del otro, el privilegiado poderoso contra los que no tienen voz para defenderse; el demostrar quién está más arriba en este plagio a la cadena alimentaria que hemos construido basándonos en características vanas y superficiales de los seres humanos y juzgando cada parte de la forma en que vivimos, sentimos, vemos y amamos.

Es por eso por lo que cuando hablamos de la inclusión, hablamos de un cambio no solo en lo político, sino también en lo social y en lo cultural. Hablamos de celebrar las diferencias, aceptar que todos somos iguales, y que para obtener todos estos beneficios debemos cambiar primero nuestros malos hábitos; comenzar a modificar ciertas palabras, ciertas acciones, expandir la mente, dejar atrás los prejuicios. Porque si alguna acción o tradición que se nos atribuya como mexicanos hace invisibles a todo un grupo de personas o las hace sentirse inferiores, es porque algo se está haciendo mal y debe ser cambiado.

La inclusión, según el licenciado en letras Fabián Coelho, es “la actitud, tendencia o política de integrar a todas las personas en la sociedad, con el objetivo de que estas puedan participar y contribuir en ella y beneficiarse en este proceso”. Esta busca que toda persona o grupo vulnerable pueda tener las mismas oportunidades que cualquier otra persona para realizarse plenamente como individuos sanos y ser parte de una sociedad incluyente. Según la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, un grupo vulnerable se define como “persona o grupo que por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil; nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia”.

Es a partir de estas definiciones que podemos comenzar a indagar en cómo, nosotros como cultura diversa, comenzamos a separar a aquellos que no forman parte del círculo, al que hemos estado familiarizados toda nuestra vida; de nuestros estándares, que como sociedad, hemos formado para poder llamar a alguien “persona” (o lo que muchos aman llamarle: “lo normal”).

Solo basta con mencionar que, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Discriminación 2010 (ENADIS), 24 % de los mexicanos no estaría dispuesto a permitir que en su casa vivieran personas de otra religión, 23 % no lo permitiría en el caso de personas de otra raza y 44 % en el caso de homosexuales. Solamente durante el sexenio de Enrique Peña Nieto “por lo menos 473 personas de la comunidad LGBTIQ+ fueron asesinadas en México por motivos relacionados a la orientación sexual o la identidad y expresión de género y solo el 10 % de esos casos se indagan como posibles crímenes de odio”, revela la página Animal Político, basado en un informe de la organización Letra Ese. Y es que en un país donde lo femenino es castigado porque es visto como algo débil o vergonzoso, donde las personas que aman y se expresan libremente son juzgadas y hasta asesinadas, donde se odia a la mujer por ser mujer; ya hasta salir de tu casa es un miedo constante por saber si vas a regresar a salvo o serás un número más entre tantas cifras. Con solo mencionar que de enero a septiembre de este año (2019), se han registrado en todo el país 638 casos de feminicidios, por lo que cada día estarían muriendo 3 mujeres por el simple hecho de ser mujeres.

Al igual, los problemas raciales que enfrentamos realmente ni siquiera se toman como problemas para la mayoría de los mexicanos, pues ha sido tan normalizado que se ve como un simple chiste o algo “no tan serio”. Lo cierto es que la discriminación hacia las personas de color, las personas nativas y los migrantes, tienen muchas cosas en común y son problemas graves que se deben de resolver.

Desde el rechazo para los afroamericanos y los migrantes, como la discriminación que sufren los nativos de nuestro país. Y todos ellos muchas veces sufren ese tipo de abusos solamente por tener una piel más oscura. Eugenia Iturriaga, de la Universidad Autónoma de Yucatán nos explica “esta incapacidad para reconocernos es inducida, en gran parte, por los medios y el cine, pues dicha palabra nos remite a películas como *Mississippi en llamas*, al *apartheid* en Sudáfrica o al genocidio nazi, pero poco reparamos en nuestro trato hacia los indígenas y afroamericanos, o hacia los inmigrantes centroamericanos o personas de tez morena”.

Y es que no es tan difícil ver por qué los medios tienen tanto impacto sobre la forma en la que vemos las cosas, solo basta con ver cualquier anuncio en alguna plaza o en la misma televisión: los únicos rostros que vemos ahí son personas blancas que visten las ropas más caras. Aportan la misma imagen que siempre se nos ha dado a través de la historia, que si no eres blanco y no tienes dinero, no vales lo suficiente pues lo más probable es que seas pobre (clasismo, un factor muy fuerte que fomenta el racismo que existe en México). Si no eres blanco, lo más probable es que te dediques a labores de campo o artesanales, mientras que las personas blancas siempre serán gente exitosa trabajando en empresas y con mayores oportunidades y privilegios. Porque se nos enseña a ver a las personas con pieles más claras como algo superior, algo que debes alcanzar para ser alguien en la vida.

Lo cierto es que los problemas discriminatorios que se encuentran en nuestro país son muy fuertes, sin embargo, no son imposibles de solucionar. Comenzar desde casa es una buena forma de empezar. Brindar la información correcta puede ayudar a crear un ambiente de inclusión y así fomentar a los niños desde pequeños que todas las diferencias que nos hacen humanos son hermosas y todos deben ser respetados.

En la cuestión escolar, es necesario brindar textos y charlas en donde

se expongan todo este tipo de tópicos y se normalicen para así poder evitar el acoso escolar. Y sobre los medios, alguna ley que termine con los estereotipos de género que siempre se exponen a pesar de no brindar nada bueno a la sociedad moderna y exhibir más contenido inclusivo para hacer todo más diverso para que todos se puedan identificar y sentirse representados. Porque como dijo el jurista, filósofo y politólogo italiano, Norberto Bobbio: “no se trata de saber cuáles y cuántos son los derechos humanos, ni cuál es su naturaleza y fundamento, o si son derechos naturales o históricos, absolutos o relativos, sino cuál es el modo más seguro para garantizarlos, y para impedir que, a pesar de las declaraciones solemnes, sean violados constantemente”.

## Consecuencias de la discriminación

*Susana Vianey Gutiérrez Tadeo*  
*Preparatoria No. 2<sup>1</sup>*



En este ensayo me enfocaré en el tema de la discriminación, y procuraré explicar algunos aspectos relacionados con el tema, complementándolo con experiencias personales y proponiendo acciones para evitar este problema en la escuela, porque luchar contra la discriminación nos involucra a todos.

Discriminación son todas aquellas conductas que excluyen, restringen y limitan a las personas por sus vestimentas, creencias, género, edad, discapacidad o raza para ejercer la libertad e igualdad de oportunidades. También se consideran formas de discriminación al acoso, que atenta contra la dignidad de la persona por motivos étnicos y crea un entorno humillante y ofensivo.

Cuando hablamos de discriminación estamos refiriéndonos a la violencia y esta puede ser ejercida tanto física como psicológicamente. En México la violencia está enraizada en nuestra vida cotidiana, a tal grado que parece haberse normalizado en las universidades públicas y privadas aquí en México, donde ocho de cada 10 estudiantes la han sufrido.

Dicha problemática se presenta en el ámbito académico, entre alumnos y entre estos con maestros y/o con personal administrativo. Vemos que a través de lo que comúnmente llamamos “carrilla” se ha naturalizado la violencia escolar, y el *bullying* es una de sus manifestaciones, el cual puede empezar con la discriminación y terminar con la agresión, exclusión y conducir a su víctima incluso al abandono de la escuela. En muchas ocasiones los padres optan por cambiar a sus hijos de escuela ya sea porque son los agresores de otro y fue expulsado o porque fue la víctima de la discriminación.

De acuerdo con algunos especialistas esto no sirve de mucho, pues con ambas situaciones se lleva el problema a la nueva escuela. “Si el agresor es

---

11      Docente-asesor: Luis Rico Chávez.

expulsado llegará a la nueva escuela tratando de ejercer la nueva conducta que de alguna manera le fue benéfica. Si es víctima probablemente se verá afectada por el síndrome de indefensión cognitiva que se caracteriza por un importante déficit cognitivo, motivacional y afectivo que va a exponerlo al fracaso escolar”.

La víctima de acoso o discriminación escolar puede sufrir depresión, ansiedad nerviosismo, desinterés por acudir a la escuela, aislamiento social, problemas de memoria y de concentración e inseguridad, entre otros.

La discriminación implica limitación de derechos, y se padece a través de abuso verbal, lenguaje despectivo, apodos y estereotipos. Se constituye también por niveles: cognitivo (pensamientos y creencias), afectivo (sentimientos y emociones) y conductual (acciones y comportamientos).

Si sufres discriminación escolar debes:

- Hablar con personas de confianza, contándoles la situación que enfrentas.
- Escribir lo que te está sucediendo (incluyendo detalles de todo lo que te esté pasando).
- Hablar con el director de la escuela.
- Presentar tu queja ante una instancia superior.
- Desarrollar un plan de seguridad.
- Avisar a la policía.
- Realizar una denuncia anónima.

La discriminación es un delito sancionado por el código penal y puedes denunciarlo ante el ministerio público o la policía.

En lo personal he vivido varias situaciones de discriminación a lo largo de mi vida. Cuando cursaba la primaria, en cuarto, ya para pasar a quinto, me tuve que cambiar de escuela, y al comenzar las clases mis compañeras se burlaban de mí por mis zapatos y mi ropa, ya que me quedaban algo grandes, y como yo tengo los brazos algo peluditos me decían que parecía un chango. En esa etapa no paraba de llorar y le suplicaba a mi mamá que me regresara a la otra primaria, donde yo ya tenía amigas y amigos. Al sufrir de discriminación eran tantos los nervios, la ansiedad y la depresión que me produjeron una alergia en las manos; acudimos con muchos médicos para que me dieran tratamiento y se me quitara porque me dolía

demasiado al cerrar o abrir las manos; pero al terminar la primaria se me quitó y hasta la fecha no ha vuelto.

También, algo que siempre me ha causado conflicto hasta la etapa de la secundaria es lo delgada que soy. Varios compañeros y compañeras en mi salón me decían que parecía un palillo, que si era anoréxica o que si no comía, que estaba plana y se burlaban de mí. Sin embargo, esta situación fue un poco diferente porque trataba de que no me afectara y de disfrutar la escuela, pues ya era más madura y mi mamá siempre hablaba conmigo y me apoyaba y me escuchaba. Esto me permitió superar todos esos obstáculos: el hecho de tener comunicación con tus papás te ayuda en muchos sentidos, y me permitía ver el lado positivo a mis días.

Estoy en contra de la discriminación por todo lo que produce y los efectos que conlleva; un ejemplo es un menor rendimiento y motivación para hacer las cosas, tensiones en donde se sufre discriminación, ya sea en áreas del trabajo o la escuela, etc.; repercusiones negativas y una autoestima baja, afectando el potencial de desarrollo y las relaciones familiares y sociales de la víctima.

Las ideas que menciono en mi ensayo van encaminadas a lograr un cambio para que ya no se presente este problema. Mis propuestas son las siguientes:

- Dar pláticas sobre la discriminación y sus causas.
- Diseñar campañas para erradicar la discriminación.
- Realizar encuestas en escuelas para conocer el problema en ese espacio particular.
- Implantar sanciones a personas que incurran en actos discriminatorios.
- Fomentar una cultura de denuncia y apoyar a las víctimas de discriminación.

## Igualdad y no discriminación, son derechos fundamentales

*Citlali Geraldine Pérez Murillo  
Areli Jazmín López Vera  
Paulina Zezandari Lázaro Vargas  
Karen Yoseline Juárez González  
Preparatoria No 6<sup>12</sup>*



Para poder hablar sobre discriminación e igualdad es necesario tener en cuenta qué es cada uno de ellos:

La igualdad es una equivalencia o conformidad en la calidad, cantidad y forma de dos o más elementos. En cuanto a la discriminación, es todo acto ofensivo a través del cual un grupo de personas busca marcar diferencias respecto de otro grupo, negando, restringiendo o disminuyendo los derechos y libertades de un grupo o persona. La igualdad y la no discriminación son derechos humanos fundamentales que todos merecemos sin importar nuestros grupos sociales, la raza, el género, la cultura y las aptitudes físicas o intelectuales entre otras.

La educación es parte fundamental para la transmisión de estos temas ya que en las escuelas compartimos conocimientos, valores, costumbres y modos de actuar ante distintas situaciones. La igualdad y la discriminación son temas que desde pequeños nos han compartido tanto nuestras familias como en la sociedad y algunas instituciones públicas, se nos ha hablado de esto una y mil veces de manera que podamos comprender los daños que esto puede provocar a los demás al estarlos discriminando. Existen numerosas normas y leyes que nos hablan sobre la discriminación y que está prohibida, y que debemos hacerlas cumplir para tener una igualdad, por ejemplo, tenemos el artículo número 7:

Artículo 7: “Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación”. Declaración Universal de los Derechos Hu-

---

12      Docente-asesora: Jacqueline González Soto

manos. (ONU).

Es por esto por lo que podemos evitar la discriminación en la escuela preparatoria N°6 orientando a los jóvenes a ser igualitarios. En nuestra escuela preparatoria, la igualdad y la no discriminación, son derechos que luchamos día con día para que se respeten; porque en nuestra preparatoria existe una extensa variedad de grupos sociales distintos y, que no presentan conflictos entre ellos, por sus diferentes formas de pensar, su orientación sexual y/o condiciones de los demás estudiantes y compañeros.

Un claro ejemplo de que estos derechos son respetados es la implementación de unos baños neutros dentro del plantel educativo, los cuales actualmente están en pleno funcionamiento, y hasta la fecha no se han presentado disturbios por el uso de estos. Los baños neutros cumplen la función de crear una cultura de respeto, y que pueden ser utilizados por todos independientemente de su sexo biológico e identidad de género; la razón por la que se implantaron estos baños en el plantel, se debió a un problema en el cual una alumna (que se identifica con el sexo opuesto) se sintió discriminada al ingresar a los baños de los hombres, ya que los presentes se sorprendieron porque no era común; posteriormente la alumna fue a reportar este suceso a la dirección del plantel ya que afirma que fue un suceso de discriminación hacia ella; este hecho llegó a oídos de una persona que venía de una organización de derechos humanos y está propuso la idea a la escuela, de crear estos baños con el propósito de evitar que vuelvan a repetirse este tipo de sucesos.

La directora del plantel educativo, maestra Patricia Elena Retamoza Vega, señaló que el respeto, la tolerancia, la cultura de la paz y los derechos humanos son temas de suma importancia que deben estar presentes en los núcleos académicos y universitarios.

“Estamos obligados a ser vanguardistas. No debemos permitir que los asuntos que están en el interés de la sociedad no sean abordados por la UdeG y los estudiantes. La inauguración de estos baños nos ayuda a visibilizar que, más allá de las preferencias, somos seres humanos: en casa utilizamos el mismo baño, por eso en la escuela está la posibilidad de elegir”, destacó.

Sin embargo, sigue existiendo cierta desigualdad educativa en la preparatoria; ya que muchos de los jóvenes no tienen los recursos suficientes

para poder continuar con sus estudios o simplemente no pueden adquirir los materiales necesarios para poder realizar sus trabajos y tareas a lo largo del semestre, esto crea cierta desventaja en lo que es la adquisición de conocimientos y puede llegar a afectar su promedio a comparación de los demás estudiantes que si cuentan con estos recursos. Buscando alternativa, la institución proporcionó becas por parte del gobierno dándoles una oportunidad más de continuar con sus estudios, por otro lado, la desigualdad se da porque no todos tienen ese privilegio, porque las becas se consiguen por promedio y condiciones, dejando de lado a los demás estudiantes.

Actualmente se otorgó una beca que viene por parte del Gobierno federal en el cual se beneficia a todos los estudiantes sin ninguna exclusión. Cuando hablamos de desigualdad, hablamos de un problema social profundo; puesto que se le considera que es la consecuencia de los muchos modelos económicos puestos en práctica, y por consecuencia de las recurrentes crisis económicas, esto lleva a las desigualdades sociales entre ellas, las desigualdades educativas.

Debido a esta desigualdad y discriminación, se debería cuidar que no sean los jóvenes de la preparatoria los que sean desfavorecidos o los que abandonen el nivel, pues se estaría apoyando a que la inequidad del sistema sea creciente.

En este sentido, es indispensable tomar en cuenta las desigualdades señaladas, con el objetivo de que todos los jóvenes de esta preparatoria tengan realmente, y no solo potencialmente, las mismas oportunidades educativas sin tener algún tipo de discriminación hacia ningún joven.

Por lo tanto, se debería implantar servicios educativos que tomen en cuenta las necesidades de los jóvenes que deben trabajar al mismo tiempo que estudian, de quienes viven en lugares apartados a donde no llegan los servicios educativos, como comunidades rurales, comunidades indígenas o de aquellos que por diversas dificultades, no estudian ni trabajan, muchos de los cuales se dedican al trabajo doméstico.

En este contexto (crecientemente desigual y competitivo), la generación de una sociedad equitativa en oportunidades; es un asunto complejo que requiere de un sistema educativo de alta calidad y equidad; con una sólida base educativa que apunte a una juventud.

Esto, difícilmente, la preparatoria lo puede generar.

Algo que se puede ver todos los días en la preparatoria, es la discrimi-

nación. Al pasar los años esta ha disminuido, pero no del todo, es por eso por lo que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo N°1, protege los derechos humanos de todas las personas que habitan en nuestro país, y establece la prohibición de toda forma de discriminación que atente contra la dignidad humana, y menosprecie los derechos y libertades de otras personas. De igual manera, en su artículo N°4 señala la igualdad del hombre y la mujer ante la ley:

“Una práctica cotidiana, que consiste en un trato desfavorable o de desprecio inmerecido, a una determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero en algún momento la hemos causado o recibido” (Rodríguez, 2006).

En la sociología moderna se ha querido advertir que los seres humanos “organizamos la asignación de bienes” esto a partir de una estructura social que sirve para incluir o excluir, dependiendo de ciertas categorías elaboradas por el intelecto humano.

Con esto podemos persuadir de que en nuestra preparatoria existen grupos de jóvenes que al tener todos un intelecto y sentirse superiores a otros, comenten discriminación excluyendo a las personas, por sus gustos, intereses o por su raza. Esta discriminación es difícil que una sola persona la origine, ya que para realizar tales actos necesitas un apoyo moral de más personas.

En nuestra preparatoria, se han tratado de impulsar estrategias de desarrollo fincadas a la apertura económica con el propósito de crecer y mejorar los niveles de educación. Pero también, dada la competencia internacional, se busca innovar el sistema a través de las nuevas tecnologías, la aplicación de conocimiento según el nivel educativo con el que se cuenta, ante esta situación, en nuestra actual preparatoria se han implantado medidas como lo son:

La modificación de la ley de educación pública del estado de Jalisco, que se refiere a que la educación pública sea obligatoria hasta el bachillerato.

Incrementar la matrícula universitaria.

Mejorar la calidad de la enseñanza en todos los niveles.

Lo que con esto se cree ayudará a la disminución de la desigualdad educativa. “La educación, volvería a jugar el papel de instrumento propulsor del desarrollo, renovarían las expectativas de movilidad social y se vincularía de nuevo el empleo y el ingreso aminorando las desigualdades” (Muñoz,

García).

A pesar de que los problemas en el rango educativo han disminuido con forme pasa el tiempo, dadas las diversas estrategias implantadas, también es cierto, que muchas de ellas son elaboradas con criterios centralizadores, y que no pueden aplicarse a todas las unidades geográficas, las cuales se caracterizan por presentar particularidades diferentes en el plano físico, económico y social, donde la población cada día es mayor y por consecuencia las exigencias de servicios, (entre ellos educativos) cada día crecen; prueba de ello son los índices de analfabetismo aún persistentes tanto en el plano nacional, estatal, como en el municipal.

Hay diferentes tipos de discriminación social, étnica, sexual, etc. Todos estos provocan sufrimiento, dolor en las personas que lo reciben. Las personas que discriminan lo hacen por sentirse superior a los demás.

Nosotras pensamos que discriminar no es la forma de tratar a los semejantes. Todos nacimos libres e iguales en derechos. Aunque tengamos diferentes formas de pensamiento, religión, etc. nos tenemos que respetar unos a los otros.

Si todos no discrimináramos seríamos una sociedad más unida y por lo tanto se lograrían objetivos positivos.

Tenemos que tomar conciencia para mejorar esta sociedad porque si no las consecuencias serán grandísimas.

## Plano de discriminación actual

*Diego Amadeus Venegas Rosas*  
*Preparatoria No. 14<sup>13</sup>*



El acto de discriminar, según la RAE, es “dar un trato desigual a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, de edad, de condición física o mental”.

En la Actualidad, así como en toda la historia de la humanidad, la discriminación ha sido parte cotidiana de la vida del individuo y la sociedad. Es interesante hacer un análisis hoy en día y comparar la situación de cómo, a pesar de que la discriminación siempre ha tenido el mismo papel; en la actualidad se desempeña en más entornos y ante mucha más sensibilidad y atención para especificar qué actos son discriminatorios y, por supuesto, como controlar o erradicar los mismos (independientemente de si son o no posibles de erradicar).

Es complicado el tener una percepción absoluta de cuántas formas de discriminación existen, pero la Comisión para la igualdad de oportunidades en el empleo lo reduce a 11 tipos, entre los que se encuentran:

- Discriminación por Edad.
- Discriminación por discapacidad.
- Discriminación en la igualdad o compensación salarial.
- Discriminación por información Genética.
- Discriminación por origen nacional.
- Discriminación por Embarazo.
- Discriminación por Raza.
- Discriminación por Religión.
- Represalia.
- Discriminación Basada en el Sexo o Género.
- Hostigamiento Sexual.

La discriminación es y ha sido el origen en esencia y carácter de los más

---

13      Docente-asesora: Carolina Gómez Saldivar

grandes genocidios mundiales a lo largo de la historia. Tenemos varios ejemplos, como el holocausto, donde mueren alrededor de 12 millones de personas, entre judíos, gitanos, prisioneros, entre otros grupos. Al igual que los nazis, el Ku Klux Klan, en los Estados Unidos cometió a menor escala un gran número de genocidios, principalmente por racismo.

En México, tampoco nos quedamos atrás en cuanto a actos radicales de discriminación: El ejemplo más grande, es el de los feminicidios de las “Muertas de Juárez”. Alma Chavira fue la primera víctima de estas atrocidades que comenzaron en el año 1993. Las investigaciones arrojan que los casos se debían a misoginia, violencia doméstica y, sobre todo, violencia de género.

Lamentablemente en México los esfuerzos que se han sumado para erradicar la discriminación no son más que muestra de una “utopía” de otra sociedad y es que ni el gobierno ni la propia sociedad nos hemos involucrado lo suficiente para lograr un notable cambio, por lo tanto, solo podría decir que es una quimera de algunos cuantos.

Lo anterior se ve respaldado en acciones concretas, pero también investigaciones, como la “Primer Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México” que realizó el CONAPRED en mayo del 2005. Dentro de los resultados se muestra que las percepciones y opiniones de la sociedad destacan por su profunda discriminación lo que afecta y vulnera los derechos de cada individuo.

En México contamos con una diversidad de culturas inmensa, lo que contribuye, mínimamente, pero lo hace, a que el racismo, no sea tan recurrente como lo es en muchos otros países. Pero en otros rubros, principalmente en términos de sexo y género queda claro que “destacamos” mundialmente.

Además de los feminicidios que son pan de cada día en nuestro país, tenemos otro tipo de discriminación que es más pasiva, pero que igual violenta o vulnera los derechos de las mujeres. Esto se debe a que desde épocas remotas la humanidad ha buscado establecer papeles de género y el resultado en la actualidad es que tal o cual no pueda fungir con determinado cargo, o se le juzgue por realizar alguna actividad que, de acuerdo con la perspectiva social, no le corresponde a su sexo. Algunos de estos cargos son en los organismos gubernamentales, donde históricamente y en el mundo ha predominado el género masculino sin ser aún el inventor

de algún sistema político que no esté destinado a: 1. La Ruina o 2. A la Inestabilidad crítica.

Imaginemos que “el cambio” verdadero siempre ha estado en una mujer y que, por culpa de un sistema y una sociedad misógina y machista, se les ha discriminado, humillado y violentado. “¿No es bastante, no es sobrado para probar que supone tiranía contra la mujer y perjuicio para la sociedad el no consentirla entrar en concurso con los hombres en el ejercicio de las funciones sociales, intelectuales y políticas? ¿No nos consta que mil veces las desempeñan hombres mucho menos aptos que las mujeres que les vencerían en cualquier equitativo concurso?”.

¿Qué limitante percibe la sociedad sobre las mujeres? Es real que la sociedad, tanto hombres como mujeres, perciben algo distinto en las féminas que injustamente es utilizado como argumento para mantenerlas aprisionadas, sin oportunidad de crecimiento o simplemente haciendo mucho más difícil alcanzar sus objetivos. Tampoco es mentira que biológica, física, psicológica y sexualmente somos diferentes, pero el sobre análisis que se hace sobre las características específicas es bastante general y no podría ser aplicado de la misma forma para todos y todas. Esto quiere decir que el eterno argumento “Somos diferentes” no solo aplicaría para el tema de género, sino para cada individuo en específico tomando en cuenta cada característica distintiva a la de otro.

Para ser más específico, se niega la posibilidad de obtener experiencia en algún ámbito. Como ejemplo propongo una situación común: un niño de baja estatura no cumpliría con los requisitos sociales para jugar baloncesto, aunque lo desee; un niño de estatura alta sí. Puede que el sujeto de menor estatura sea más hábil, pero como nunca aplicó sus destrezas para el deporte no pudo desarrollar tales habilidades y aunque en el futuro pudiera practicar baloncesto lo más probable es que el segundo sujeto le lleve ya una gran ventaja por los años de práctica, siendo así una situación disparitaria.

Afortunadamente en la actualidad es mucho más complejo hacer una crítica sobre las características de alguien, sobre sus preferencias, sobre su ideología, sobre su cultura o cualquier otra cosa, porque de no tener el respeto adecuado y uso de palabras apropiadas puedes inmiscuirte en un conflicto hasta legal. Y es que gracias a que hay sectores en la actualidad,

como los grupos LGTBTTQI+ o feministas (que han sido últimamente los más representativos) que después de soportar años de actos de discriminación se han visto realmente obligados a exigir por todos los medios posibles la transversalidad de los derechos de los que han sido excluidos automáticamente por la sociedad.

Precisamente la necesidad de exigir los derechos ha sido la responsable de que este tipo de grupos o frentes sean la máxima esperanza que se tiene de conseguir que la discriminación disminuya y probablemente en un futuro representen una garantía para las personas que son violentadas y/o discriminadas. Por otra parte, siempre se debe legislar a favor de los derechos igualitarios como una idea primitiva, que sea el primer paso para alcanzar un ideal para una minoría.

Es entonces mi deber, exhortar a cualquiera a que dejemos de practicar cualquier acto de discriminación y entender que aquellas diferencias que forman parte de cada individuo son exactamente las que nos dan un valor igual a todos.

## Igualdad y no discriminación

*Guadalupe Adriana Villagrana Aguayo*  
*Escuela Preparatoria 11<sup>14</sup>*



Yo soy Guadalupe Adriana Villagrana Aguayo, tengo la edad de 15 años y estoy cursando semestre base en la Preparatoria No. 11 de la Universidad de Guadalajara. El tema que abordaré es la Igualdad y no discriminación.

Este tema me intereso porque he visto que las personas son excluidas, por ejemplo, en el plano social. Considero que los jóvenes no debemos seguir los mismos pasos que los adultos y debemos tener mucho respeto por las otras personas y no hacerlas menos.

La Igualdad es un valor humano internacionalmente destacado por varias instituciones con la CNDH (PUBLICA, 2019, pág. CNDH) la cual protege los derechos humanos, es decir, nadie es menos que nadie, donde todos tenemos las mismas oportunidades sin importar las cualidades de una persona.

Yo pienso que es un valor que no se practica y no es muy visto en la sociedad. Yo he visto muchos casos en la cual no se respeta a las personas donde las mujeres son acosadas y lo toman ya como algo normal, y donde se deben poner nerviosas, pero no tomamos en cuenta el riesgo de las mujeres, por ejemplo, los casos de feminicidios que hay en México.

Pero no nada más sucede esto, como, por ejemplo, para bien es como principio, requiere también el respeto, derecho y las mismas oportunidades para actuar, desarrollarse en un plano social. En otros casos son las personas que cuentan con alguna discapacidad física y buscan un trabajo en el cual los toman como minorías en habilidades para incorporar un objetivo. Desde la historia existían clases sociales en las cuales lo tomaban en cuenta tipos de razas, pero no es justo eso, se me hace muy inútil de su sociedad, donde se desarrollaban estos individuos un ejemplo; yo lo tomo como nivel de educación y no como de nivel económico un ejemplo muy

visto de desigualdad en cuanto en el desarrollo social es que los niños no quieren jugar con las niñas porque las ven débiles y no saben jugar.

En la segunda guerra mundial las mujeres fueron aspectos muy importantes para ellas ya que dieron a conocer que no nada más servía como amas de casa si no hicieron trabajos muy importantes tal como un hombre.

En Etiopía, si una mujer tiene un hijo fuera de matrimonio, la toman como si fuera una cualquiera y ya no tiene derecho a nada o, si se queda viuda; no tiene derecho de volver a “rehacer” su vida o si bien el hermano del esposo se tiene que casar con ella y ya tampoco valen sus derechos, de ahí que tomaré en cuenta la igualdad y olvidarnos de creencias y costumbres.

Todos somos iguales e indiferentes, en la cuestión de pensar e interactuar existen diferencias, por ejemplo, en sexo políticas, etnia, religión; algunos somos morenitos, bajitos, flacos, gorditos o capacidades diferentes ser distintos está bien todos tenemos el derecho de ser respetados y la obligación de ser respetar.

La declaración universal de los derechos humanos señala: todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos cuando se vulnera esta igualdad se da el fenómeno de discriminación que tiene más los elementos que percate en mi sociedad son tres; el primero es el trato indiferente entre dos o más personas; el segundo es un trato injustificado o arbitrario, por ejemplo, la calificación entre dos alumnos uno de 10 y otro de ocho, eso no es discriminación; quien tenga más eficacia en la escuela siempre y cuando el profesor justifique el porqué de la calificación y, la tercera, son los rasgos de: género, religión, condición social o economía, grupo étnico, edad, discapacidad, condición de salud, lengua, preferencia sexual, estado civil o color de piel. Por ejemplo: no puedo decir que un negro no puede estar en un espacio público o e interactuar con personas blancas o determinar sus espacios personales, en la historia era así había espacios para ellos donde nada más podían estar.

El 50 % de niñas y niños en México, cree que la mayor causa de discriminación es por discapacidad / enfermedad; tres de cada cuatro personas, con orientación sexual distinta a la heterosexualidad, fueron víctimas de acoso y discriminación durante la etapa escolar o en su infancia; seis de cada 10 personas en México, piensa que la condición socioeconómica provoca divisiones entre la gente en México; 40 % de la población cree que en

nuestro país, a la gente se le trata según su tono de piel. La discriminación es una práctica común ¿tú discriminas?

Cuando tratas mal a una persona... por como se ve... Si es flaca, gorda, chaparra, alta, como actúa, su color de piel, o por tener discapacidad o capacidades diferentes o por diferencias socioeconómicas. La discriminación afecta a las personas en sus sentimientos y derechos. La discriminación no es una cosa de juego. ¡No discrimines!

Yo, cuando estaba en la primaria, veía a compañeros de la misma institución, que llegaron hasta el punto de que ya no querían ir a la escuela, debido a que les decían cuatro ojos por usar lentes y eso que tenían un rendimiento espectacular. Y un día decidí hablar con la que le hacía el daño y me dijo que siempre estaba sola en su casa y, que sus padres ya no los veía; porque trabajaban y ella siempre comía en la calle, nunca la recogían a la escuela y, decidí apoyarla; ya que tenía mucho rencor con el niño, porque con él era todo lo contrario.

Y me puse a reflexionar, que a pesar de las facultades de ella, era una persona increíble y me enseñó que todos los niños debemos sentir el calor de casa; esto quiere decir, que tenemos que apoyarlos y amarlos y tenerles mucho respeto y enseñarlos a respetar. Necesitan mucha atención, como dicen: “empecemos temprano” (publica, empecemos temprano, 2019, pág. institución publica). La persona que discrimina es por ausencia de amor, cariño y atención en casa. Por eso padres, por favor, protéjanlos y ámenlos.

Ser igualitario y no discriminatorio, me ayuda a formarme éticamente; sin afectar a las demás personas, con ayuda de valores, conducirme para ser una persona respetuosa. A pesar de que otras sociedades no piensen igual; pero hay instituciones que nos ayudan a protegernos y respaldar sobre un conflicto.

La CNDH, protege los derechos y obligaciones de cada uno. Los agresores maltratan a sus víctimas, debido a que en su casa no tienen un gran amor, cariño y atención, que se merecen. Y las víctimas pueden llegar a suicidarse, debido al maltrato y, podrían causarles desintegración social y su autoestima.

Con esto voy a terminar mi gran esfuerzo, al meterme al concurso y, doy gracias a los maestros, que me ayudaron a realizarlo.

## Violencia: denominador común del mexicano

*León Alberto Osorio Ballesteros*  
*Preparatoria No. 10<sup>15</sup>*



El humanismo está directamente relacionado a los Derechos Humanos (DDHH), al respeto de los mismos y a las garantías individuales, sin embargo, México es un país tan complejo que nos obliga a entender las cosas de una manera distinta.

En muchas ocasiones las garantías individuales terminan por tener solo un lugar en el imaginario colectivo, debido a que, en la práctica, se vuelven intangibles para el ciudadano mexicano, y ello nos hace preguntarnos, ¿Qué sucede en el México donde ahora nos toca vivir?

La crisis en materia de DDHH nos toca vivirla como nunca antes a otra generación. Somos herederos de la falta de valor de nuestros antecesores para iniciar luchas; sus luchas, lo cual ha llevado a ver los derechos convertidos en privilegios y pensar los accesos sociales como utopías.

Puede parecer que no hay relación alguna entre estas brechas en cuanto a Derechos Humanos, sin embargo, están sumamente relacionadas. El no respeto a ellos propicia incapacidad de hacerlos válidos, haciendo así una cadena de faltas a la integridad humana que puede empezar por el no acceso a la educación, y terminar en torturas físicas o la muerte, por eso es importante concientizarnos del valor de los DDHH.

Este ensayo busca promover la conciencia de los DDHH en un país donde la sociedad parece abandonada a su suerte por las autoridades. En especial, desde la perspectiva de los estudiantes, uno de los sectores más vulnerados en los últimos años.

México vive fraccionado. Para contextualizar, Coneval dio a conocer en 2018 los índices de pobreza de las distintas entidades federativas, en ellas Jalisco muestra un índice de 28.4 por ciento, mientras que en Chiapas 76.4 por ciento viven en pobreza.

---

15      Docente-asesor: Erick Ariel Guzmán Carrillo

## **Desarrollo**

En México las violaciones a los DDHH son algo habitual, podemos hablar de la matanza de Cananea como la de Sonora en 1906 o la de Chilpancingo en 1960; la del 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco, el Halconazo de 1971; la de Aguas Blancas en 1995, la de San Fernando en 2010, la de Ayotzinapa en 2014 o la de Tlatlaya en 2014.

A estos sucesos cruentos podemos sumar los miles de personas desaparecidas, que se contabilizan en 37,435 personas (La Jornada, 2018), los miles de jóvenes mexicanos reclutados forzosamente por el narcotráfico en Tamaulipas o los miles de mujeres asesinadas o violadas en todo el país, 18 al día según lo refiere Forbes (2019).

Pero el análisis debe ser más profundo ¿Qué existe dentro del imaginario colectivo del mexicano que, a pesar de los sucesos violentos referidos, no actúa y exige el respeto de sus DDHH? ¿Por qué vemos las notas rojas como normales? ¿Por qué hemos normalizado el salir con temor durante la noche? ¿Qué nos lleva a viralizar videos o imágenes donde se muestra gente decapitada o de personas descuartizadas?

Para continuar, es necesario retomar la idea del México fraccionario. Nuestro país está tan dividido que hay ciudadanos que gozan de ciertos DDHH mientras que para otros esto es imposible. Por ejemplo, de forma local, los que viven en un coto de Zapopan, probablemente desconocen que, del otro lado de la ciudad, en la calle de Gigantes, gran cantidad de niñas y jovencitas son presa de la prostitución de manera forzada.

Este esquema sucede de forma similar en la nación, algunas entidades gozan del acceso a la educación, agua potable, vivienda; y en algunas ciudades los individuos gozan de tres comidas al día; mientras que, en otros lugares, como la Sierra Negra de Puebla, las personas se ven obligadas al consumo de “pochocuales” para sobrevivir (Vázquez Gil, 2018).

La falta de oportunidades impide romper el molde de la pobreza al grado de asemejarnos al sistema de castas que condenaba a morir a las personas en la misma situación social a como nacían. Actualmente, no hay una estrategia o apoyo suficientemente eficaz por parte de las autoridades para acabar esta violencia estructural, piénsese en el salario mínimo actual,

que asciende a los 117 pesos, y que para 2020 será de 127, un monto que no alcanza siquiera para adquirir la canasta básica (Coparmex, 2019).

La situación anterior lleva a quienes no tienen acceso a los DDHH a idolatrar conductas antisociales como: matar, violar, robar; dando pie a que la ausencia del cumplimiento del derecho a la vida, a la salud o la seguridad, sean objeto de los programas o actividades de entretenimiento, que plasman en series, canciones o incluso en santos la llamada narcocultura.

## **Conclusión**

En México, cada uno de los sectores sociales, se encuentran vulnerables ante la violencia. Vivimos en un país peligroso para ejercer el periodismo, donde los estudiantes no regresan a casa; un país que desde el 2010 declaró la guerra al narcotráfico y trajo como resultado la muerte de muchos civiles, a quienes por cierto se decía injustamente que pertenecían a algún cartel.

En un país así, es evidente que los DDHH pasaron a segundo término, no solo por la ciudadanía, sino por el gobierno mismo, a través del ejército, entendido este como una herramienta de represión civil.

Hoy como nunca, el narcotráfico es un negocio tan redondo y grande, que no solo incluye la exportación de la droga; sino que trata de blancas, venta de órganos o el despojo de las tierras a campesinos, no solo para cultivar droga, sino también aguacate, limón y otros frutos que usamos día a día cualquier mexicano como parte de la canasta básica.

Así se vive en un país tan desigual, con falta de oportunidades, con actos violentos día a día; donde ser mujer ya es nacer en desventaja, donde la gente no tiene acceso a los servicios de salud de manera igualitaria y donde el Estado se ve constantemente superado por el narcotráfico; a quien no se le puede afrontar porque tienen el poder de los millones de dólares producto de sus negocios. Resulta triste que el factor del mexicano sea la violencia.

Necesitamos construir nuevas narrativas, necesitamos asumir todos nuestros errores y así comenzar a progresar. Esto se tiene que dar principalmente, desde el estudio, desde la humanización de la educación, poner los DDHH como eje central de los distintos programas de estudio en

todos los niveles, básico, medio superior y superior. Dejar de interpretar la educación como si los estudiantes fueran cosas con lo que se trata y no alumnos. Mirar a las personas en su integridad, como seres que en ocasiones no llegan a tiempo a clase por situaciones de violencia estructural.

Si los mexicanos no hacemos valer nuestros DDHH y garantías individuales, sería bueno comenzar a preguntarnos ¿Qué tenemos realmente o qué hacemos realmente en esta vida?

## Violencia en el ámbito estudiantil

*Valeria Montserrat Fernández Vargas*  
*Preparatoria No. 2<sup>16</sup>*



Ser parte de la Universidad de Guadalajara implica esfuerzo y compromiso para hacer de nuestro paso por las aulas la mejor oportunidad de nuestras vidas. Para ello se requiere trabajar para construir la paz, combatir la desigualdad y la violencia en espacios universitarios, que día a día está presente; exijamos un mejor lugar para todos.

La presencia de violencia en el espacio educativo es muy polifacética y debe entenderse en el conjunto de relaciones interpersonales; se trata de situaciones que vulneran los derechos estudiantiles o, incluso, de profesores o personal de la institución, quienes también son víctimas de abuso o de violencia.

El derecho a la educación se centra en tres dimensiones interrelacionadas e interdependientes: el derecho al acceso a la educación, el derecho a una educación de calidad y el derecho al respeto en el entorno del aprendizaje. Construyamos la universidad que merecemos; denunciemos cualquier tipo de abuso, ya sea de autoridad, de maestros o de cualquiera que denigre nuestros derechos como estudiantes; formemos una comunidad que impulse un verdadero cambio, fomentado el respeto, la justicia y la fraternidad entre quienes compartimos espacios universitarios; busquemos espacios libres de violencia.

Los estudiantes a diario experimentamos diversas realidades que truncan nuestro desarrollo educativo y obstaculizan el logro de nuestras metas, al no contar con espacios libres de violencia; pues en los últimos años se ha encendido un foco de alerta por el grado de sucesos ocurridos, en relación con abusos que nos llevan a una situación de exposición a altos niveles de violencia de manera cotidiana; convirtiéndose la escuela, en el centro del problema; pues más del 40 % de los estudiantes (muchos de

---

16      Docente-asesor: Luis Rico Chávez

ellos personas cercanas a mí) manifiestan haber sido víctimas de burlas y acoso escolar por partes de compañeros y personal de la institución, además de agresiones físicas, verbales y psicológicas, además de la delincuencia que acosa desde el exterior.

Todo lo anterior me lleva a plantear la siguiente interrogante: ¿mi escuela o mis autoridades en verdad cumplen su obligación de proteger y garantizar nuestros derechos como estudiantes? Derecho a tener una educación de calidad, seguridad; ambientes basados en valores, cero tolerancias a abusos. Entornos como el descrito producen que el proceso de aprendizaje se vuelva negativo, frustrante, y que afecte nuestro rendimiento, con la obtención de notas bajas o inclusive obligándonos a abandonar la escuela.

La violencia es un tema que se ha vuelto común dentro de nuestra sociedad, pero es más compleja de lo que aparenta. Es triste que ocurran hechos de esta magnitud, que se termine en un instante el futuro de una persona.

Son diversas las situaciones que se viven en entornos escolares, pero también tenemos la otra cara de la moneda: muchas veces miembros de la misma comunidad han sido testigos de la violencia y han guardado silencio con tal de no salir raspados, situación que necesita ser analizada: ¿por qué sucede esto? ¿Será que las autoridades correspondientes no nos inspiran confianza?

Situaciones como estas, nos obligan a realizar análisis profundos y a pensar en posibles soluciones; como actuar para poder enfrentar y prevenir la violencia, informarnos y documentarnos; saber a dónde y con quién acudir, establecer medidas que incidan de manera positiva en los estudiantes; utilizando todos los medios posibles para contrarrestar estos hechos que nos lastiman, que nos hieren.

Los estudiantes debemos ser protagonistas e influir para poner freno a estos abusos, tenemos voz para defender nuestros derechos, y estamos obligados a ofrecer alternativas que contribuyan a la mejora de nuestros ambientes y a la solución de nuestros problemas, fomentando una cultura de prevención.

La comunidad estudiantil debe unir fuerzas para erradicar los problemas que se viven día a día, establecer relaciones con las organizaciones

pertinentes para que apoyen la causa, que propongan, y organicen planes de trabajo con relación a la violencia. Nosotros somos el cambio.

Reconoce tus derechos y cuando estos han sido quebrantados alza la voz y haz valer lo que se te ha otorgado, no colabores guardando silencio y aceptando atropellos, identifica acciones que tengan una directa intención dañina contra ti o algún compañero.

## **Cultura de Paz Universitaria, mediación conciliación y solución pacífica de conflictos**

*Jennifer Sofía Ruiz Maldonado*  
*Preparatoria No. 8<sup>17</sup>*



La paz es una construcción de todos y cada uno de los individuos de una comunidad como lo es la universitaria. La paz busca solucionar conflictos, evitar la violencia y promover el bienestar. Y la mejor forma de conocer y suscitar nuestros derechos es mediante la educación.

En la actualidad la ambición reina el mundo, ya nadie hace el bien, nos hemos vuelto egoístas, estamos destruyendo la base de la vida, los valores universales, a las personas.

Debemos cambiar esa ideología y convertirla en una manera de pensar enfocada hacia el bien común y la justicia.

Para construir una cultura de paz universitaria debemos promoverla desde las aulas, volviendo a inculcar esos valores que los jóvenes van perdiendo por distintos motivos, la solidaridad y tolerancia, son fundamentales en la convivencia humana para la mediación de conflictos.

Para desarrollar un modelo que extienda y fomente la paz, pero sobre todo se vincule en nuestra universidad; propongo hacer campañas o bien, talleres en los cuales se busque que cada estudiante y docente; realicen acciones por el bien, por ejemplo: tutorías voluntarias, mesas de diálogo de conflictos, talleres de derechos humanos o un pequeño organismo de justicia universitaria.

No obstante, sin talleres o campañas podemos resolver problemas pacíficamente e incluso evitarlos con nuestra actitud cotidiana, empezando por tener la cortesía de saludar, el respeto de poner atención e interesarnos en las clases, la consideración de escuchar el punto de vista de otros.

La empatía será la palabra clave en nuestra vida para crear paz, primero debemos tener empatía hacia los demás, solo si desarrollamos la capacidad

de sentir lo que otro siente, podremos saber cómo ayudar a esa persona, saber que pasa por su mente, visualizar el color de su alma, entender sus problemas y tratar de darle solución y hacerle sentir bien en sus peores y mejores momentos, mejorando las relaciones sociales.

También el empleo de la psicología, con una conducta asertiva donde no lleguemos a recurrir a la violencia (actitud agresiva), ni a quedar atrapados en el silencio (actitud pasiva), donde seamos capaces de resolver nuestros conflictos canalizando nuestras emociones negativas y convertirlas en argumentos lógicos para llegar a un acuerdo conociendo y defendiendo nuestros derechos y siempre respetando los de los demás.

La asertividad es una habilidad social que se trabaja desde el interior de la persona. Se define como la habilidad para ser claros, francos y directos, diciendo lo que se quiere decir, sin herir los sentimientos de los demás, ni menospreciar la valía de los otros, solo defendiendo sus derechos como persona.

Debemos respetar, aunque no pensemos igual, aunque tengamos distintas ideas y juicios, debemos acabar con los estereotipos, no más prejuicios, no más divisiones, promover la equidad dando a cada quien lo que necesita, la igualdad dando a cada uno lo mismo, la justicia dando a cada persona lo que merece.

La justicia ayuda a que los universitarios puedan convivir y dar solución a sus problemas. Valorar y respetar nuestras diferencias y opiniones promueve la solución pacífica de conflictos.

La justicia alternativa tiene como propósito lograr un acuerdo entre los involucrados a través de la voluntad, la cooperación y el diálogo.

La paz comienza por demostrar respeto, amabilidad y cariño a las personas.

El pensar antes de hablar y actuar es un punto importante pues evita que lastimemos a otros, porque las palabras a veces son como balas, pero podemos convertirlas en flores.

Nuestras acciones determinan nuestras consecuencias, y la armonía social depende de qué tan prudentes y respetuosos nos comportemos; todo es cuestión de actitud.

“La cosa más difícil es conocernos a nosotros mismos, la más fácil es hablar mal de los demás.” (Tales de Mileto)

Tenemos que recuperar esos valores que se han quedado olvidados, y que son lo único que nos ayudara a fomentar la paz y la bondad.

No concibo cómo es que existe discriminación entre humanos, siendo que todos somos iguales, con los mismos derechos, aunque cada uno seamos diferentes. La diversidad y la multiculturalidad son lo que hace que exista tanto arte, tanta alegría, tanto color y baile, tanta creatividad y tanta chispa convirtiendo en una riqueza única cada lugar del planeta, la diversidad de ideas es lo que nos hace humanos.

Si me voy a algo más general, más allá de nuestra universidad, puedo afirmar que no se debe juzgar lo que es distinto, se debe valorar, comprender y apreciar. Debe existir respeto e igualdad, comprensión, tolerancia y amistad entre personas y naciones, debe crearse una hermandad universal, una sociedad llena de bondad, para acabar con las guerras y establecer la paz y el cariño entre todos.

La Organización de las Naciones Unidas afirma en el estado de derecho lo siguiente:

Los principios de igualdad y no discriminación son parte de las bases del estado de derecho. Como señalaron los Estados Miembros en la Declaración de la Reunión de Alto Nivel sobre el Estado de Derecho, “todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están obligadas a acatar leyes justas, imparciales y equitativas, y tienen derecho a igual protección de la ley, sin discriminación” (párr. 2). También se comprometieron a respetar la igualdad de derechos de todos, sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión (párr. 3).

El marco jurídico internacional de los derechos humanos contiene instrumentos internacionales para combatir formas específicas de discriminación, incluida la que afecta a los pueblos indígenas, migrantes, minorías, personas con discapacidad o a la mujer y, también la discriminación racial y religiosa o la que está basada en la orientación sexual y el género.

Incluyo esto porque la eliminación de la discriminación es la única forma de poder alcanzar la paz en la universidad y en el mundo. No discriminar consiste en respetar a los demás sin importar su origen o sus ideas por más contrarias que nos parezcan.

Se trata de complementarnos como seres humanos, de no destruirnos, de alcanzar el éxito de manera colectiva, no competir entre nosotros, sino apoyarnos.

Si se da un conflicto en la universidad, se debe buscar la conciliación y negociación de ambas partes para llegar a un común acuerdo.

Citando a Benito Juárez:

El deseo de moderar en lo posible el rigor de la justicia, conciliando la indulgencia con el estrecho deber de que se apliquen las leyes, en lo que sea indispensable para afianzar la paz y el porvenir de la nación.

Mexicanos: Encaminemos ahora todos nuestros esfuerzos a obtener y a consolidar los beneficios de la paz. Bajo sus auspicios, será eficaz la protección de las leyes y de las autoridades para los derechos de todos los habitantes de la República.

Que el pueblo y el Gobierno respeten los derechos de todos.

“Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la Paz” (México, 15 de Julio de 1867)

Cabe destacar que este presidente apoyaba la libertad de culto y en su Manifiesto a la Nación, promovía el respeto a la constitución, sus leyes y derechos; así como a la integridad de nuestra nación en busca de la benignidad con una conducta de templanza de cada mexicano cooperando para el bienestar y prosperidad de nuestro país y de esta manera evitar las calamidades de la guerra.

Un líder por la paz tiene un instinto de cambio para mejorar nuestro entorno, tratando de fomentar entre todos el bien y acabar con la violencia y diferencias sociales, para construir una comunidad consciente y pacífica.

Hacer el bien implica ser un ejemplo a seguir para quienes te rodean y ser feliz con lo que haces para mejorar este mundo, sea grande o pequeño, mientras sea de corazón.

La colaboración es que cada uno ponga un granito de arena para crear una cultura de paz, la unión hace la fuerza, juntos podemos lograr alcanzar la paz.

Una de las ventajas de las buenas acciones es la de elevar el alma y disponerla a hacer otras mejores, decía Jean-Jacques Rousseau.

Si todos practicáramos con consciencia los valores éticos y morales como son la solidaridad, honestidad, responsabilidad y entusiasmo: el civismo, ayudar al prójimo sin pedir nada a cambio, conocer y usar a nuestro favor los derechos humanos y convertirlos en principios esenciales, podríamos ser mediadores de paz, ser justos e imparciales en la resolución de conflictos.

Si la sociedad se uniera en generosidad, gratitud, cooperación, compromiso y colaboración para contribuir a la bondad, crearíamos armonía, serenidad, energía positiva, humildad, optimismo, creatividad y espíritu de esperanza. La humanidad tendría un mundo tranquilo, benéfico, donde la ciencia, educación, cultura, pensamiento, política y economía mejorarían notablemente y en gran medida para el bien común. Todo sería brillo, sabiduría, habilidad, experiencia, unión y paz.

Si tan solo usáramos esas palabras mágicas que se quedaron en el olvido, ese: “por favor”, un simple “gracias”, “te quiero”, “discúlpame”; si tomáramos la vida con más humanidad, en vez de violencia, cambiando los golpes por abrazos; las palabras hirientes por palabras constructivas, los insultos por halagos, las malas acciones por buenas; yo podría asegurarles que la gente comprendería lo que es empatía, amor y compasión; seríamos una sociedad caritativa y benévola, podríamos dejar a nuestros hijos un legado de sabiduría y paz; sin armas, sin guerras, solo basta con pequeñas acciones diarias, con tener una sonrisa y comprender a los demás.

Puesto que la razón condena la guerra y hace de la paz un deber absoluto y, puesto que la paz no puede ser lograda ni garantizada sin una unión compacta de naciones; estas deben formar una alianza de índole, peculiar que podría llamarse una alianza pacífica, diferente de un tratado de paz, puesto que pondría fin para siempre a todas las guerras en tanto que el tratado de paz solo pone fin a una (Immanuel Kant, *Sobre la paz perpetua*, 1795)

Y siglo y medio después en 1945 se crea la Organización de Naciones Unidas cuyo propósito es fomentar la paz; sin embargo, aún existen las guerras, pues el conflicto comienza desde nosotros mismos que adoptamos un pensamiento de violencia y egocentrismo, y no aceptamos, ni respetamos nuestras diferencias.

El egoísmo debe terminar, alto a los abusos, a la injusticia, los insultos y burlas. Basta de palabras, tomemos acción, decidamos ir por el sendero del bien, vivir en armonía con nosotros mismos y con los que nos rodean, practiquemos ser amables, y no solo serlo debemos sentir que lo que hacemos es con amor, con intención, que tiene un buen fin para el ser humano y para el medio ambiente.

“La paz no se puede lograr a través de la violencia, solo se puede lograr mediante la comprensión” (Ralph Waldo Emerson).

## La Igualdad. Un Derecho y una Obligación

*Jorge Felipe García Barajas*  
*Preparatoria No. 14<sup>18</sup>*



En este ensayo, hablaré de qué es la desigualdad y la discriminación; la importancia de la educación y la forma en que la ignorancia y la falta de empatía afectan esta situación, volviéndola cada vez más grande; los papeles que desempeñan las instituciones educativas dentro de este conjunto de problemas y la forma en que los ciudadanos debemos desempeñarnos para combatir este problema. Hacer notar que la igualdad es un derecho y una obligación.

Algo desigual es algo diferente. En el ámbito humano, se habla de desigualdad cuando hay una falta de equilibrio entre dos o más personas. La desigualdad puede presentar muchas facetas.

La desigualdad es un problema significativamente influyente en la sociedad que se ha dado desde tiempos inmemorables resaltando en la desigualdad por clases sociales y por el racismo.

Por otro lado, la discriminación es una forma de violencia pasiva, convirtiéndose a veces este ataque en una agresión física. Hacen esta diferencia ya sea por el color de la piel, etnia, sexo, edad, cultura, religión o ideología.

Los individuos que discriminan tienen una visión distorsionada de la esencia del hombre y se atribuyen a sí mismos, características o virtudes que los ubican un escalón más arriba que ciertos grupos. Desde esa “altura” pueden juzgar al resto de los individuos por cualidades que no hacen a la esencia de estos. Muchas veces este rechazo se manifiesta con miradas odiosas o con la falta de aceptación en lugares públicos, trabajos o escuelas, acciones que afectan a la persona rechazada.

Evidentemente, yo me encuentro en contra de la desigualdad y la discriminación y, un punto de vista que quizás comparta con la mayoría, es culpar a la ignorancia y a la falta de empatía; de ser estas las responsables

de la existencia de la desigualdad y la discriminación. La importancia de la educación desde que somos apenas unos niños es fundamental, los criterios y los principios que se nos otorgan son fundamentales para la lucha contra este problema.

Las instituciones educativas desempeñan un papel muy importante, dado que evidentemente; cuando somos apenas unos niños, los docentes de dichas instituciones son vistos de manera ejemplar, por lo tanto, la forma en que se desenvuelven y cómo se muestran ante los alumnos; por ende, un maestro que discrimina e impone una desigualdad por cualquier motivo, es un ejemplo detonador para que estas personas no lo vean de forma incorrecta.

Como dijo Nicolás Maquiavelo (1513), “La naturaleza de los hombres soberbios y viles, es mostrarse insolentes en la prosperidad y abyectos y humildes en la adversidad”.

Dentro de esta cita podemos ver tanta verdad, cuando hablamos de las personas que en tiempos de prosperidad sienten esa superioridad y egolatría que les hace creer tener el derecho de discriminar a terceros, pero cuando la situación cambia, podemos percatarnos de que en realidad también resguardan sencillez.

Para generar un verdadero cambio, lejos de cuestionar y tratar de analizar un problema social de tal magnitud como este, es necesario empezar por nuestra persona.

En México, como en la mayoría de los países, existen racismo y discriminación en las diferentes clases sociales; culturas, ideas; forma de vestir, color de piel, género, altura; todo lo que es el físico y, la distinción de la familia donde uno proviene. Esto porque a pesar de la época en la que vivimos, aún existen personas que manejan una amplia cultura y tienen muchas riquezas; pero con una mentalidad muy pobre, esto hace que el país, viva en un ambiente de discriminación en donde vales por el peso que tienes en la bolsa; vales por tu apellido o la familia de donde provienes; un México, donde no vales por lo que eres, no vales por tus ideas; un México donde lo que el pobre piensa, siente o necesita, no es importante, esto hace que México esté desproporcionado en su riqueza, ya que no todos tienen una estabilidad económica.

A veces el sentir envidia por alguien, puede ser punto clave para desencadenar

algún tipo de desigualdad o discriminación, como dijo Arthur Schopenhauer en: El amor, las mujeres y la muerte (dolores del mundo II). Este mundo es un campo de matanza donde seres ansiosos y atormentados que no pueden subsistir más que devorándose los unos a los otros. Donde todo lo animal de rapiña es tumba viva de otros mil y no sostiene su vida sino a expensas de una larga serie de martirios; donde la capacidad de sufrir crece en proporción de la inteligencia, y alcanza, por consiguiente, en el hombre su grado más alto.

El humillar y discriminar personas solo para alimentar los delirios de grandeza, cegados por el egoísmo y la soberbia, es el motor de este mal; por ello, empezar con un cambio personal, éticamente más correcto y de alguna forma, con una convivencia sana, el fin de este problema no está cerca pero nunca está de más empezar con el cambio, ver de la misma forma a un licenciado y a un albañil. Sin distinciones sociales o discriminación por sus características físicas.

Como conclusión, quiero resaltar la importancia que tienen las instituciones educativas y la educación que se recibe desde casa, es una forma de forjar una ideología correcta, donde haya una convivencia sana y pacífica sin importar las características físicas, la etnia, condición social que tengan las personas que pertenezcan al círculo social.

## Desigualdad en el acceso a la justicia

*Iris Naomy Castillo Flores*  
*Preparatoria No. 10<sup>19</sup>*



### ¿Cómo exigir un derecho que nunca he tenido?

El poder de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) radica en la capacidad de sus ideas para cambiar el mundo. La DUDH nos inspira a seguir trabajando para garantizar que todas las personas sin distinción alguna ejerzan su derecho a ser libres, ser tratados con igualdad y dignidad.

La lucha histórica por la igualdad parece no tener fin, desde las instituciones y órganos de gobierno mexicano, se ha buscado eliminar la discriminación para garantizar la vida libre y segura de los ciudadanos; pero se han olvidado de comunicar los derechos humanos (DDHH) a los que son sujetos quienes viven la discriminación, la violencia y las injusticias.

Se suele decir que la educación no culmina en las aulas pues hay que ir más allá y buscar cómo expandir lo que hacemos, es decir, aplicar el conocimiento. No basta con generar derechos fundamentales para los seres humanos, debemos gritar y exigir en cada rincón del mundo lo que corresponde a cada ser humano por el simple hecho de serlo.

Los DDHH en México son el conjunto de derechos fundamentales de todo ciudadano, respaldados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y forman parte del poder ejecutivo del estado, pero, cabe preguntarnos ¿En realidad los mexicanos somos conscientes de ello?

La vida política del poder legislativo en México transcurre en la promulgación de leyes desde la comodidad de un escaño, confiados en que la aplicación de la justicia depende de esta actividad propositiva, sin embargo, el papel del legislador no debe terminar ahí.

La tarea de transmitir las leyes se confiere a los medios de comunica-

---

19      Docente-asesor: Erick Ariel Guzmán Carrillo

ción, quienes son parciales en sus acciones y publicitan solo aquello que empata con sus intereses. Frente a la grave crisis de violencia que vive México actualmente, se hace necesaria la difusión de los DDHH como prioridad y para ello, debe destinarse presupuesto gubernamental para su instrumentación eficaz.

De sol a sol nuestro México sufre y se consume en la violencia, a tal punto que a la sociedad le basta el encontrar a sus desaparecidos con vida. A esta sociedad se le ha olvidado el derecho a exigir la dignidad humana. Se es esclavo del miedo.

Miles de casos de abuso y violaciones invaden la vida cotidiana de un mexicano, se ha normalizado la violencia y hemos aceptado que la inseguridad es parte lo que somos como país. Al igual que los DDHH, la delincuencia en México no discrimina color de piel, raza, religión, sexo, ni edad; pero parece que la justicia solo está al alcance de los que conocen sus derechos humanos y de quienes por su posición social o económico pueden poner ante una injusticia.

El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la DUDH (ONU, 2019): “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, y todos los Estados deben asumirlos de forma obligatoria en virtud del derecho internacional, respetarlos y defenderlos. Esta obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas que aseguren el goce de los derechos humanos básicos y abstenerse de interferir o limitar los DDHH. Por esta razón una de las interrogantes más indignantes y dolorosas para nosotros como mexicanos es ¿Por qué en México existen tantas violaciones a dichos derechos? Cuestión que debe resonar también en el ámbito personal bajo la pregunta ¿Qué puedo hacer yo como joven mexicana?

No se puede ir por la vida exigiendo algo que desconozco, por ello, el primer paso es documentarse y conocer los DDHH. La ignorancia de ellos significa una primera limitación para exigirlos o vivirlos. La encuesta realizada por el Gobierno de México (2018) “Derechos Sociales y Cohesión Social”; refiere que el 25.8 % de los consultados se ha enterado de estos derechos mediante la televisión, 14.8 por Internet o periódicos, 11.3 en la escuela, 10 % en la radio y 1.3 por otros canales como conferencias,

reuniones, marchas o libros. Agrega que 3.1 % de los entrevistados no supo o no respondió. Esto representa una clara prueba de que el alcance al conocimiento de los derechos está ligado con oportunidad de la educación y con acceso a los medios de comunicación.

Como joven mexicana y alumna de la Benemérita Universidad de Guadalajara, recuerdo que una de mis primeras tareas en la Unidad de Aprendizaje de la Formación Ciudadana fue hacer una consulta de los DDHH; un primer acercamiento a ellos que trajo emociones ambivalentes, por lado gusto por saber las numerosas tareas y condiciones que el Estado debe garantizar a cada ciudadano para vivir dignamente y, por otro, causó coraje porque comprendí que yo era privilegiada al conocer lo que muchos mexicanos ignoran.

No basta con generar leyes para que todas las personas tengan una vida plena, repito, es su responsabilidad tomar las medidas necesarias para garantizar el goce de los DDHH. La transmisión de los mismos, si bien se hace en medios y publicaciones oficiales (diario de la federación), ello es insuficiente y quizás obsoleto.

El conocimiento de la ley depende en gran parte de los círculos donde te mueves, de los contactos, de tu ambiente social e incluso de tu lengua. Hay lugares en México, por ejemplo, donde el poder judicial local no tiene acceso a materiales legales actualizados, por lo que se tiende a cometer injusticias. Diversas comunidades indígenas son cruelmente violentadas en sus DDHH. De acuerdo con la Encuesta Intercensal (Gamboa y Salazar, 2019), 6 de cada 100 mujeres, de 15 años y más, no saben leer ni escribir. En Oaxaca del total de 371,994 personas analfabetas, 65.6 % son mujeres. De las mujeres se encuentran en condición de rezago educativo en dicha entidad 59.69 % no han terminado la educación básica lo que impide que las mujeres conozcan, ejerzan y exijan sus derechos. Los obstáculos para el acceso a la justicia en sus diversas manifestaciones tienen impactos diferenciados en distintos grupos de personas, y entre ellos, para varones y mujeres.

Los factores mencionados continúan obstaculizando el acceso a la justicia y la protección jurídica de los DDHH. Aún son insuficientes los recursos legales para permitir la eficacia del sistema de procuración y administración de justicia, así como la implementación adecuada del nuevo

sistema acusatorio de justicia penal. Si esto es así, ¿Cómo alguien que no conoce sus derechos puede luchar por ellos?, ¿Podría alguien que no tiene acceso a la educación saber que tiene derecho al acceso de la educación? y la pregunta más importante ¿Cómo luchar por una justicia que no se conoce? La tarea, entonces, consiste en saber cómo hacer efectivas las reglas escritas para proteger de diversas formas de abuso a los más desprotegidos por el Estado.

Sin duda diversos movimientos sociales hacen eco de estas exigencias en la actualidad, saliendo a la calle a expresar su hartazgo, pero no ha sido suficiente, debemos manifestarnos más, comunicarnos y luchar para mitigar esa violencia que quema y consume a nuestro país. Quien conoce los DDHH son ciudadanos privilegiados, porque saben que tienen derecho a la igualdad, a la educación, a la justicia, a la información y protección, y es una obligación exigirlos, vivíroslos y buscar que más personas tengan acceso a ellos, porque como dijimos para algunos es casi imposible conocerlos.

Decíamos al inicio, aludiendo al artículo 1.º de la DUDH, que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros, pero existe una diferencia entre reconocerlos y el que se apliquen uniformemente a toda la población. Por ello, en especial la asistencia jurídica debe extenderse a todos los habitantes, deben accionarse mecanismos institucionales para asegurar la justicia.

No basta legislar, es necesario el acceso al conocimiento y el cumplimiento de los artículos constitucionales donde se incorpora la DUDH. México tiene que tomar acciones definitivas que no sean limitadas por el espacio geográfico, grupos culturales, religión, ni el sexo.

## Dónde avanzar

*Mercedes Alejandra Tamayo Bravo*  
*Preparatoria No. 14<sup>20</sup>*



En una búsqueda por la inclusión de todos en un mismo grupo, la sociedad se ha ido separando en pequeñas secciones que los diferencian entre los aceptados y los que no; esta situación de constante cambio, buscando la aceptación y sufriendo el rechazo los ha llevado a convertirse en individuos incapaces de pensar, más allá de sus propios dilemas; ya que a pesar de que todos buscan lo mismo lo hacen de forma individual, separándose y agrediendo entre ellos, esto ha sido causante de guerras y desacuerdos que solo logran afectar al grupo con menor voz y voto; esto no quiere decir que no sean capaces de emitir su pensamiento, al contrario, lo hacen de forma constante, pero son ignorados en un mundo donde todos se observan a ojos cerrados.

Desde donde comienza este problema del avanzar y regresar atrás pues, aunque se ha intentado impugnar esta idea que se volvió general no se ha logrado más que reparar en los pocos cambios que se han alcanzado y la expansión masiva del pensamiento con el que continuamente se lleva una lucha por la supremacía dentro de la sociedad.

La inclusión es una forma de unión, de conexión entre personas con diferentes capacidades que va más allá de lo que se observa sobre su cuerpo, su piel, sus creencias o hasta su forma de ser.

Inclusión significa afiliación, combinación, involucrarse, rodearse. Inclusión significa estar unos con otros y cuidar unos de otros. Inclusión no significa que todos somos iguales ni tampoco que todos estamos de acuerdo; por lo contrario, la inclusión celebra nuestra diversidad y nuestras diferencias con respeto y gratitud (Bojorquez, 8/02/2016, consejo estatal para la inclusión de personas con discapacidad).

COEDIS habla de cómo la inclusión no está relacionada con la igualdad de pensamiento pues esta es única de cada persona, contrario a ello

se busca la unión; de manera que se pueda aprender a convivir con las diferencias que los rodean sin intentar cambiarlas o por el contrario señalarlas haciéndolas resaltar como un descarrío a las normas establecidos. Aun así, se puede observar cómo a pesar de que este tipo de pensamiento, es compartido por un sector menor de la población, su lucha constante por el cambio; pero mayormente sin éxito, se les ve tan cómodos con el sistema de jerarquía, que a pesar de ser consciente, se disfruta de pisar a los que no están dispuestos a tomar una posición en los bandos asignados; marginarlos como los “extraños” creando cada vez más etiquetas con el fin de hacer de su burla el más evidente y cruel posible.

Por esta razón “Existen sectores de la sociedad, que debido a determinadas condiciones o características son más vulnerables a que sus derechos humanos sean violados” (CNDH, 2018, informe anual de actividades). Este tipo de situaciones se da a causa de la falta de información y de pensamiento propio; se está tan acostumbrado a seguir lo que parece, aceptado ante los ojos ajenos que se obligan a ellos mismos a realizar acciones, que si bien no afectan a otros afectan su propio carácter distorsionando por completo sus ideas llevando a repetir de manera constante los agravios admisibles para encajar y sentirse parte de la sociedad popular.

Es por ello por lo que con el fin de combatir esta situación han salido a flote diversas organizaciones encargadas de buscar un enfoque diferente para así lograr la inclusión y la no discriminación de diversos grupos víctimas de los agravios; Ejemplo de ello es la Fundación Repsol con su campaña Rompiendo barreras en ella se hace uso del hashtag #Culturainclusiva y, con ello, la creación de diversos programas que buscan la incorporación de personas con discapacidad a diferentes ramas del arte por medio de su lema “el talento no entiende de discapacidades” (Repsol, 2019,cultura inclusiva).

Otro ejemplo es la organización Plena inclusión la cual desde su fundación hace 50 años ha sido creadora de diversas campañas que tienen como objetivo tanto ayudar a este grupo de personas como concientizar de los daños provocados a corto y largo plazo a las personas que viven en este constante abuso y degradación. Pese a todos los esfuerzos realizados se ha llegado a un punto donde por más ahínco que se haga no se es capaz de observar un cambio significativo respecto a las acciones tomadas, ¿En qué momento la sociedad paso de buscar la concordia universal a buscar

el bienestar y la mejora individual? o ¿será que desde el momento que comenzamos a avanzar iniciamos mal?

Con el paso de los años se ha observado a la sociedad en un constante vaivén avanzando y retrocediendo, viéndola sentirse inconforme con decisiones que tiempo atrás había aceptado y en su momento hasta celebrado; los seres humanos parecen predispuestos a elegir la opción más atractiva esto sin antes pensar cuáles serán las consecuencias a corto, mediano y largo plazo o siquiera si eso es realmente lo que se estaba buscando. A causa de su precipitación, se han tomado decisiones inexactas las cuales llevan a la sociedad a verse en un plano completamente diferente al esperado.

“El futuro no está escrito, sino que lo configurarán nuestros valores, nuestra forma de pensar y de actuar” (Mayor Federico, 1994, declaración de Salamanca y marco de acción, Unesco).

Los valores, la conciencia y la moral son parte fundamental de cada individuo, los cuales son aprendidos desde la niñez por medio, no solo de nuestra familia, sino de lo que nos rodea, tanto de lo que vemos como lo que escuchamos; es a causa de ello que las personas somos capaces de discernir entre lo bueno y lo malo. Cuando lo analizamos más a fondo, podemos observar que en la actualidad; con el avance de las tecnologías los infantes desde muy temprana edad, tienen a su alcance el uso de aparatos electrónicos tales como: celulares y televisores; esto los ha convertido en parte fundamental de la educación de los mismos, que si no es, tal cual, académica lo es en la forma en la que perciben al mundo. En la década de los noventa en la conferencia mundial sobre las necesidades educativas especiales se dijo:

Los medios de comunicación pueden desempeñar un papel predominante en el fomento de actitudes favorables a la integración social de las personas(...), venciendo los prejuicios, corrigiendo la información errónea e inculcando un mayor optimismo e imaginación sobre el potencial de las personas (Conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales, 7-10/ junio/1994, marco de acción sobre las acciones educativas especiales).

Desde aquel entonces, el mundo comenzó a percatarse de la importancia que tendrían la integración de las nuevas tecnologías y, a pesar de que se le dio importancia; con el paso de los años ha perdido la misma, llevando a los ojos de los espectadores programas, anuncios y hasta caricaturas

sin valor alguno o, que al contrario de enseñar acerca de inclusión y la no discriminación (siendo estos uno de los muchos problemas sociales), les enseña contenido poco benéfico.

Esto no quiere decir que el hecho de que los niños y demás personas pasen tiempo de ocio viendo estos aparatos sea dañino; al contrario, es una forma de desestrés si se hace con moderación y eligiendo el contenido adecuado sobre todo si hablamos de los menores los cuales solo están a la expectativa de todo siendo “esponjas” absorbiendo toda la información posible.

Por ello, desde la niñez debe concientizarse sobre la igualdad que se tienen los unos con los otros, dejando de lado todo prejuicio y etiquetas impuestas; pues estas solamente logran marcar, de mayor manera, diferencias que son prácticamente inexistentes; pero que se han tomado como los parámetros para relacionarse, dejando a su paso un círculo vicioso arrastrando a cualquiera a ser parte de él. Este cambio debe de comenzar desde el seno familiar con acciones tan simples como el trato que damos, los programas que vemos o la forma en que hablamos, para con ello comenzar un verdadero cambio.

“Nuestro éxito en los años venideros dependerá no tanto de lo que hagamos como de los frutos que de nuestros esfuerzos vayamos cosechando” (Mayor Federico, 1994, declaración de salamanca y marco de acción, UNESCO)

En la actualidad continuamos hablando acerca de las problemas que aquejan a la sociedad, lo que la convierte en individuos incapaces de progresar de manera significativa; ejemplo de ello, son los problemas del cambio climático y el calentamiento global, los cuales se llevan abordando desde finales de siglo XIX sin mención de mejora alguna; se podrían enumerar una serie de problemas más que, así como en la anterior, no se observa una solución eficiente que lleve al final del problema, no obstante, se puede percibir que una de las causas principales por la cual no se logra una mejoría es la separación y exclusión de manera continua por parte de la sociedad.

Si exclusión es una de las causas principales de llevar un pobre avance todavía se puede mirar a la sociedad falta de tiempo para romper las barreras de la indiferencia social, aquellas que nos separan unos de los otros obligándonos a atacarnos para así sentirnos dentro del panorama social y no como algo sin valor capaz de ser reemplazado con facilidad, por ello se debe encaminar ayudándose mutuamente de forma que todos puedan estar en el mismo camino para así desplegar las alas que llevaran al mundo a un periodo de paz duradero.

## Un derecho convertido en futuro

*Mariana Michelle Vallejo Zamora*  
*Escuela Preparatoria 11<sup>21</sup>*



A continuación, daré a conocer mi opinión, otra vez, de este micro ensayo sobre el tema retos y perspectivas del derecho a la educación; ya que es parte fundamental, porque adquiere mayor importancia en el ámbito científico y tecnológico que día a día avanza; por otra parte, para el desarrollo acompañado del crecimiento social estable, cabe mencionar que es uno de los factores que más influyen en el avance por dichas razones, también en el progreso de un país para erradicar la pobreza, la desigualdad o el analfabetismo; para ello, se consultaron diferentes fuentes que informaran sobre el contexto social que vive el país.

Considero la educación como un acto de responsabilidad así mismo la conciencia ya que no basta con ir a clases y memorizarse todo. Pienso que la falta de acceso a la educación debería considerarse como el crimen más grande que puede cometerse contra cualquier ciudadano ya que no le brindan las herramientas necesarias y sutiles para desarrollarse y adquirir conocimientos importantes para ponerlos en práctica para poder ganarse la vida como una persona de bien. Por consiguiente, existen artículos y leyes que la avalan, por ejemplo, el Artículo 3.o constitucional, que afirma que “Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado —Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios—, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; esta y la media superior serán obligatorias”.

La educación fue uno de los principales derechos emigrado por los liberales tanto en la vida cotidiana como en la construcción constitucional. Uno de los constituyentes, Ignacio Ramírez, había sido tajante al afirmar una constitución progresista; debía considerar garantías individuales educación laica y gratuita, igualdad de géneros y, sobre todo, la separación igle-

---

21      Docente-asesora: Silvia Katuska Meza Huizar

sia-estado. La historia ha estado involucrada a través de esta, ya que han existido varias formas de representar la educación o darla a conocer como en el caso de Benito Juárez, que durante la etapa de su gobierno promulgó la Ley de Educación del 15 de abril 1861.

En dicho cuerpo normativo, con el ánimo de formar un espíritu cívico además de las materias de moral. No obstante, la historia nos marca que la inclusión más importante fue la creación de la Escuela la Nacional Preparatoria que sería base homogénea de la educación profesional que se establecía en el antiguo Colegio de San Ildefonso. Este fue un gran paso para poder crear personas preparadas. Otro ejemplo es la Ley de Instrucción Pública promulgada el 2 de diciembre de 1867, en ella se establece que la instrucción primaria será gratuita para los pobres, obligatoria según el reglamento conducente y de ella se excluía la religión, siendo además mixta.

En la actualidad, presiento que esta es a la que más nos apegamos o adaptamos; ya que se deben de respetar las creencias y el género de cada uno, esto va avanzando poco a poco, teniendo resultados y dejando de ser así un reto, convirtiéndose como un logro, aun así, faltan varios retos que superar; pero conforme a como avance la tecnología y la ciencia, nosotros como sociedad, seremos capaces de desarrollarnos mutuamente y respetarnos como nosotros quisiéramos, para crear un ambiente saludable y agradable, sobre todo, próspero porque a nuestra educación le faltan valores, pero en esto influye mucho la familia.

Pero lo que me preocupa de esto son las personas con escasos recursos que según las cifras que he investigado concretamente existen en México, 53.6 millones de personas viven en situación de pobreza (43.6 %) y 9.4 millones en pobreza extrema (7.6 por ciento) y el 5.1 % de niños en México son pobres esto conllevan a demasiados retos ya que México es un país que cuenta con una diversidad cultural, socioeconómica y una gran desigualdad que ha generado un gran abismo entre las clases sociales, cada día son más los pobres en el país, esta realidad obliga a los jóvenes a trabajar a temprana edad con el fin de ayudar a solventar los gastos familiares. México está entre los primeros países con problemas de salud como cáncer, diabetes y obesidad, además de ser uno de los primeros en la lista de países más corruptos, no se puede negar que el país vive una situación crítica

donde el narcotráfico y la injusticia son el pan diario de los ciudadanos. Pará el gobierno y el avance de nuestra sociedad.

Pero el punto principal es que niños pertenecen y serán parte del futuro de México tengo que considerar que muy pocos de ese porcentaje tiene oportunidades de estudio como lo había mencionado anterior mente ya sea porque viven en comunidades rurales o el simple hecho de vivir en las calles lo que se podría simplificar en el siguiente dato niños entre 6 y 14 años, no asisten a la escuela, lo que representa cerca de ocho por ciento de niños y adolescentes en tal rango de edad, y que siete por ciento de la población total es indígena, donde se concentra 26 por ciento de los anal-fabetos del país.

Datos como estos permiten afirmar que, por una parte, “los pobres tienen menos oportunidades educativas porque son pobres”, y por la otra, que “tienen menos oportunidades educativas porque se les ofrece una educación empobrecida” (Bazdresch, 2007).

Ante este panorama, un sector clave que se ve afectado por estas demandas globales, pero que presenta una realidad heterogénea, es la educación a la cual se le demanda brindar una educación integral, donde se enseñe a las nuevas generaciones a adaptarse y responder a los problemas que enfrenta la sociedad cambiante.

Ahora bien, un cuestionamiento sobre la educación y la relación que guarda con la pobreza es que se trata de una construcción más del lenguaje, desde donde se establece, a partir de una idea muy arraigada, que la educación precisamente se constituye en una manera privilegiada de trascender la pobreza. Dicha relación educación-pobreza se expresa de alguna manera en el enunciado: “La educación es una vía hacia una mejor manera de vivir”. Pero por otra parte otros datos que no resaltan la economía mencionan esto y para mí es alarmante:

- 8 de cada 10 niñas y niños de 6<sup>o</sup> de primaria no alcanzan los logros esperados en las áreas de lenguaje y comunicación.
- Casi 3 de cada 10 adolescentes de entre 15 y 17 años se encuentran fuera de la escuela. Lo alarmante de esto es ver como los niños no logran las metas propuestas por el gobierno o por los mismos maestros.

En su reciente actualización encontrada de la Política Educativa de Mé-

xico 2018, la organización destacó los ejes y prioridades de la reforma educativa, entre otros avances el documento destaca seis puntos importantes:

1. Los resultados en matemáticas han aumentado, en promedio, en cinco puntos cada tres años entre 2003 y 2015
2. Los de ciencias se han incrementado en promedio en 1.7 puntos.
3. Progreso significativo en la ampliación de la cobertura en el nivel preescolar en México, casi se duplicó desde 2005.
4. La obligatoriedad la educación media superior es una de las principales fortalezas en México, que avanzó en la cobertura de 10.7 %entre el ciclo 2012-2013 y el 2016-2017
5. Exitosa implementación del programa Movimiento Contra el Abandono Escolar.
6. El nuevo Servicio Profesional Docente plantea la introducción de un sistema integral que tiene el propósito de dar coherencia a las trayectorias profesionales de los docentes.

En esta parte, también se dan a conocer las políticas introducidas por el gobierno para la mejora de la calidad, entre ellas: la ampliación del Programa Escuelas de Tiempo Completo, el aumento de la autonomía de las escuelas y el lanzamiento del Programa Escuelas al CIEN para la mejora de la infraestructura; ya que como había mencionado anteriormente la baja calidad de la educación en México ha sido un obstáculo para el crecimiento y el desarrollo, inhibiendo la posibilidad de reducir los niveles de desigualdad y pobreza, lo cual consideramos que es una realidad que sigue vigente hasta la actualidad, a pesar de que se implanten nuevas reformas; estas no son dirigidas a establecer un sistema educativo que solucione problemas de raíz como lo son: la corrupción, la falta de transparencia, el respeto y la falta de valores.

Así mismo, se puede decir que en México existe una urgencia de cambiar la forma de organización y trabajo del sistema gubernamental para darle solidez y estabilidad al sistema educativo; para ello, es necesario realizar políticas que establezcan la práctica educativa, que no sean cambiadas cada periodo presidencial; sino que los políticos se comprometan en apoyar y desarrollar un modelo educativo elaborado por los expertos, no internacionales; sino por aquellos que están en su país y conocen la rea-

lidad educativa y social que vive cada estado, pues ellos son las personas más capacitadas para realizar un modelo acorde a las necesidades del país y las demandas globales. Sin embargo, al mexicano le falta comprender que tiene los recursos en su propio país, y no los aprovecha como se debe.

El mexicano deberá de comprometerse a cambiar la mentalidad de conformismo siendo su único compromiso evolucionar al estudiar para favorecer el desarrollo de su país comunidad y familia lo cual por ende lo impulsará a ser creativo y productivo sin necesidad de salir a otro país a estudiar o ser explotado.

Consideró que el país debería de ofrecer más oportunidades o impulsar el incremento del nivel académico de los mexicanos ofreciendo mejores lugares de empleo no obstante considerando el renumerando por esfuerzo de desempeño académico y profesional, teniendo como resultado un país que podría dejar de ser tercermundista y podrá ser un país subdesarrollado. Nosotros como sociedad seremos capaces de desarrollarnos mutuamente y respetarnos como nosotros quisiéramos para crear un ambiente saludable y agradable, sobre todo próspero porque a nuestra educación le faltan valores, pero en esto influye mucho la familia.

El nuevo Servicio Profesional Docente plantea la introducción de un sistema integral que tiene el propósito de dar coherencia a las trayectorias profesionales de los docentes.

## Las y los jóvenes en lucha por cumplir sus Derechos Humanos

*Martín Medina Chávez*  
*Preparatoria No. 10<sup>22</sup>*



En la actualidad en México vivimos en una sociedad donde las y los jóvenes aportamos más de lo que pudiésemos creer, por dar un dato, de los más de 120 millones, el 31.4 % de la población son jóvenes.

Los jóvenes son pieza clave para la construcción de comunidad. A lo largo de la historia de la sociedad mexicana nos encontramos con distintos panoramas, pero la esfera donde más incidencia se ha tenido es al cumplimiento de los Derechos Humanos (DDHH) para alcanzar el bienestar, la estabilidad, y un espacio de paz y desarrollo.

Desde 1948, año de la proclamación de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), se concibió el término de derecho humano como: “Derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna (...) reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana” (UN News, 2019).

Un gran reto para la humanidad es construir comunidad, una acción que abona a esta misma es el cumplimiento de los derechos humanos y que, además, no es una lucha exclusiva de un solo sector, sino que es una lucha que todas las personas deben apropiarse.

No puede existir comunidad si no hay individuos o personas que la conformen. Para la protección de toda la humanidad se crearon los DDHH; su cumplimiento es una travesía que se vive a diario. Actualmente, la juventud cada vez se involucra más en este ámbito; pero a este mismo sector de la población, muchas veces, se les deja vulnerables o escasos de apoyo, lo cual, sin la juventud, no tendría caso el seguir con la existencia de los DDHH, la juventud es el futuro de la sociedad, razón por lo que este

---

22      Docente-asesor: Erick Ariel Guzmán Carrillo

tema debe ser de suma importancia. La juventud está en constante lucha por el cumplimiento de sus propios DDHH, una lucha que ha cobrado vidas, lo sigue haciendo, ¿En dónde queda el cumplimiento del artículo 3 acerca del derecho a la vida presente en la DUDH?

Cada día la juventud tiene la responsabilidad de construir un mejor presente, porque lamentablemente el futuro es incierto, y más, en estos tiempos donde la juventud es la población activista que nadie voltea a ver, que solo está presente en discursos, pero no en hechos; población que será la siguiente generación en hacer cambios estructurales, sin embargo, “si uno no se apura a cambiar el mundo, después es el mundo el que lo cambia a uno” (Quino, 1985), no podemos asegurar que realmente, en un futuro, sea esta la generación que cambie para bien la sociedad, pero sí podemos asegurar que se les está desprotegiendo, olvidando e incluso solo recordando para mover masas o dar elocuencia a un discurso.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de 2007 a 2018 fueron asesinados 59,779 jóvenes (15 - 24 años), una cifra escalofriante y una cifra que evidencia cómo 1 de cada 5 asesinatos, que ocurren en el país; atenta contra la juventud y con ello se atenta contra su vida, un derecho que en primera instancia es de los más importantes. Sin vida no hay DDHH.

En este sentido, un movimiento que ha prevalecido en México es la exigencia del esclarecimiento de los hechos de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, es un claro ejemplo de cómo las luchas de la juventud acompañada de la sociedad en general se alinean para exigir el respeto de los DDHH. No es el único caso, hay más experiencias unos olvidados, otros escuchados; pero pocos, muy pocos son realmente atendidos.

Es de gran relevancia el que se tomen acciones reales para desalentar estas situaciones que lejos de demostrar nuestro ser racional muestran aquello que tenemos que corregir. Este hecho, el que se le vulnera a la juventud, hace que se deje de creer en las instituciones, en los gobiernos e incluso en la misma sociedad, los desalienta para su mejora, crecimiento personal, profesional e incluso académico. La creciente apatía o falta de conciencia de los jóvenes por concebirse como agentes de cambio es un fenómeno aún reversible, y muestra de ello son las iniciativas que se desarrollan por el bien de la población en general.

Ejemplos como el del movimiento de los 43 estudiantes, reivindican esa lucha constante por el cumplimiento de los DDHH o el movimiento en redes conocido como: #YoSoy132, que se desarrolló durante el proceso electoral del año 2012; cuyos pioneros fueron estudiantes de la Escuela Iberoamericana de la Ciudad de México, quienes buscaban evidenciar la falta de atención que se le daba a la población joven; el desapego que se genera ante una crisis de credibilidad de los gobiernos e instituciones públicas, y uno de los más grandes objetivos era el derecho a la libertad de expresión, el que se le cumplieran sus DDHH como el de mejorar la calidad del sector público Salud.

Hoy en día, aunque se vulnera a la población joven, es un sector muy fuerte y sólido. El uso de las redes sociales y los medios de comunicación digitales, como medio primerísimo de comunicación; hizo que la voz de las y los jóvenes se escuche con mayor fuerza, y al ser ellos los “dueños” de las plataformas de interacción social han podido acceder de forma indirecta a los curules de los políticos para hacer eco de su lucha en el cumplimiento de los DDHH.

Una joven que es claro ejemplo de la lucha por los DDHH, especialmente de las mujeres, es Olimpia Coral Melo, originaria de Puebla, quien tras romper su relación amorosa se ve agredida por su expareja quien decide publicar un video íntimo de la para vengarse y humillarla públicamente. Situación que lleva a Olimpia al borde del suicidio. Sin embargo, en un intento de búsqueda de justicia, ella acude a una instancia pública para buscar una alternativa y la institución le menciona que “no hay delito que perseguir”. Ello lleva a Olimpia a iniciar una lucha por ser escuchada y por hacer valer el derecho a la privacidad, entonces inicia una convocatoria hacia todas las mujeres que hayan sido víctimas de una situación parecida a la que ella vivió. Con lo anterior, se logró hacer un paquete de reformas para que esta vulneración a la privacidad dentro de la internet y las redes sociales deje de existir, hoy en día, esta propuesta se está cabildeando en los congresos estatales del país para su aprobación y ejecución y sea nombrada como Ley Olimpia.

Por si fuera poco, otro ejemplo es el caso de #NoSonTresSomosTods surgido a partir del doloroso incidente acaecido en 2018 donde tres jóvenes jaliscienses del Centro de Artes Audiovisuales (CAAV) fueron se-

cuestrados y asesinados por un grupo criminal solo porque fueron confundidos. Ello provocó que la población juvenil saliera a las calles de todo México una vez más para exigir el respeto a la vida, el tener seguridad, y buscar el esclarecimiento de los hechos en apego a la verdad y la justicia para así, buscar que no retornen episodios de esta naturaleza.

A pesar de todo lo que la juventud aporta a la sociedad en todos los ámbitos; incluso en el cumplimiento de los DDHH, es un sector del cual es muy desprotegido; desde el siglo XX, se ha evidenciado el cómo por el simple hecho de ser joven no les escucha y se les reprime, pero en la actualidad cada día, cada hora y cada minuto la juventud está ocupada esos espacios de dónde puede apropiarse de lo que debe hacerse bien para cumplir los DDHH propios y de la comunidad en general. Es muy importante que la juventud sea tomada en cuenta en todo lo que acontece, de lo contrario, no nos espera un futuro certero.

El que estén matando a las y los jóvenes, que se les ignore o se les violan sus DDHH no es menor cosa, es un tópico de debemos colaborar todos, porque a la larga será una acción favorable el que atendamos a estas demandas.

La juventud ha demostrado, por años, mediante acciones, su lucha a favor del cumplimiento de los DDHH; una lucha que se plasma en la historia de la sociedad, a través de los movimientos que exigen el respeto o ejecución de algún derecho humano, como el de la vida; en el caso de los 43 estudiantes de Ayotzinapa o el caso de #NoSonTresSomosTodxs o el cumplimiento al derecho a la privacidad, en el caso de la Ley Olimpia o el también movimiento juvenil #YoSoy132; que exigía una mejor estructura política y gubernamental, además de la libre expresión así como el tener derecho a la salud y una vida digna.

Todos estos movimientos y más que existen, pero no tienen el foco de los medios de comunicación oficiales, fueron impulsados, iniciados y desarrollados principalmente por la juventud mexicana, una que a diario vive en peligro por su desprotección, su vulnerabilidad, el incumplimiento de sus DDHH. Todos estos movimientos son y serán claros ejemplos de la lucha incansable de las y los jóvenes por sus DDHH, una lucha que no debe parar y que debe ser atendida.

Cuando la juventud deje de existir, no tendrá sentido un futuro, la juventud no se cansará de luchar por sus DDHH.

## Presente y futuro de los organismos de protección derechos humanos regionales, nacionales y universitarios

*Tiareth Alondra Villanueva Morales*  
*Preparatoria No. 11<sup>23</sup>*



Los derechos humanos han sido desde su creación y a través de los años una de las preocupaciones más importantes en el mundo, estos organismos se crearon de una manera especializada atendiendo a la necesidad de velar por los derechos humanos ante las múltiples manifestaciones históricas de desacato por las autoridades e instituciones que ostentan el poder en una nación, así como también por las personas, las cuales pueden incurrir en la violación de estos. Actualmente, en México existen diversas instituciones que se encargan de proteger, promover y divulgar los Derechos Humanos.

En este trabajo abordaré ¿Qué son y cuál es el presente de los organismos? ¿Cuáles son los nuevos paradigmas? ¿Cuáles son las implicaciones de defender los derechos en la sociedad? ¿Cómo deberían ser los Organismos de Protección Derechos Humanos Regionales, Nacionales y Universitarios? Y ¿Cuál es el futuro de estos organismos?

Los Derechos Humanos son todos aquellos, que tiene el ser humano por el hecho de serlo y formar parte de la sociedad, estado en que viven, son un conjunto de garantías fundamentales establecidos que son indivisibles, interdependientes e inherente a toda persona humana por una sola condición de serlo, sin distinción de edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, clase social o posición económica. Los derechos humanos universales están contemplados y garantizados en la ley a través de tratados, del derecho internacional, de los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones o de abstenerse de actuar de determinada forma a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales

---

23      Docente-asesora: Silvia Katuska Meza Huizar.

de los individuos o grupos.

Ante ello fueron creados los Organismos de Protección de los Derechos Humanos (OPDH) para asegurar el cumplimiento, y así, garantizar tales derechos. Dentro de sus funciones primordiales, de dichos organismos, están: proteger a los nacionales contra la discriminación y velar por el respeto de los derechos civiles y otros derechos humanos.

Actualmente los OPDH realizan sus funciones con base en presupuestos gubernamentales, cuentan con empleados, profesionales capacitados y con mucha experiencia, sin embargo, tienen un limitado impacto y quizá debido a sus propias políticas y prácticas, ya que no ha ejercido plenamente su amplio mandato ni maximizado el uso de sus recursos, no impulsan a las instituciones a reparar los abusos que han documentado, no promueven las reformas necesarias para prevenir abusos futuros, no se oponen a leyes, políticas y prácticas abusivas y contrarias a estándares internacionales de derechos humanos, no entregan ni difunde información que posee sobre casos de derechos humanos y no siempre se relaciona constructivamente con actores claves que buscan promover el progreso de los derechos humano, no cumplen con el mandato para el cual fueron creados de “proteger” como la de “promover” los derechos humanos.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la institución oficial de México encargada de defender y promover los derechos fundamentales ha realizado algunos aportes valiosos a la promoción de los derechos humanos en México, al documentar de manera detallada y fundada violaciones de derechos humanos y obstáculos sistémicos al progreso en esta materia. Sin embargo, cuando se trata de impulsar medidas para mejorar el pobre historial de violaciones de derechos humanos en México, a través de asegurar un recurso efectivo a las víctimas y de promover reformas estructurales, la actuación de la CNDH no ha sido brillante.

De igual forma, se analizan las políticas, los estudios y las tendencias más actuales; que en materia de derechos humanos, genera y propone la comunidad internacional, una participación más activa en la aportación y enriquecimiento de resoluciones o documentos sobre derechos específicos o de grupos en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas; además de la presentación de informes ante los comités y órganos de supervisión creados en virtud de los tratados internacionales suscritos y

ratificados por México.

En México existen cinco instituciones principales que defienden los derechos del ser humano, las cuales son:

- \* Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- \* Organización de las Naciones Unidas
- \* Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- \* Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos
- \* Human Rights Watch.

El paradigma de los derechos humanos no es un anhelo aislado ni casual, este responde a una corriente nueva que viene predicando un cambio de conducta en la administración de los Estados nacionales, basada en una visión emergente que busca darle un rostro humano a la justicia, a la economía, a la política y a la educación.

Los problemas del mundo de hoy no son problemas que afectan solo al desarrollo científico y tecnológico exclusivamente; se trata de un problema de significado humano, de interpretar en su justa dimensión los problemas de la realidad cotidiana, la lucha por la búsqueda de una conciencia alejada de los excesos, la intolerancia y el irrespeto a la diversidad. No es una tarea fácil.

En México existen otras instituciones que se encargan de proteger y defender los derechos, por ejemplo Acción Urgente para Defensores de los Derechos Humanos (ACCUDEH), la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC), el Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan" así como la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A. C. (CMDPDH), y todas ellas pugnan por establecer un mecanismo de protección de defensoras y defensores de derechos humanos, Dichas organizaciones se encuentran en una situación de vulnerabilidad debido a la falta de un marco normativo adecuado, las actividades del crimen organizado, por la impunidad de que gozan quienes atentan contra la integridad física o mental de las y los defensores.

Los OPDH deberían hacer válidas las políticas para los cuales fueron creadas que es la de promover y proteger los derechos civiles y políticos y en lograr la promoción, la protección y el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales de los seres humanos. Deben de abordar

cualesquier problemas de derechos humanos, que pueden comprender desde las ejecuciones sumarias hasta la tortura, la detención y prisión arbitrarias, la discriminación, las cuestiones laborales, las expulsiones forzadas, el acceso a la atención sanitaria o los desechos tóxicos y su impacto en el medioambiente. Deben de defender y actuar en favor de derechos humanos tan diversos como el derecho a la vida, la alimentación y el agua, el nivel más alto posible de salud, una vivienda adecuada, un nombre y una nacionalidad, la educación, la libertad de circulación y la no discriminación.

### **Conclusión**

Los derechos humanos desempeñan un papel importante en la sociedad, ya que son la piedra angular en el actuar del individuo, la violación de estos derechos depende de la labor que realicen las instituciones encargadas de promover y proteger estos derechos, es muy trascendental que estos organismos cambien su actuar modificando sus políticas y mejorando su actuar diario, en un futuro estos organismos deben de hacer cumplir en su totalidad las políticas para lo cual fueron creadas para hacer valer los derechos humanos.

## Teorías y Epistemología de los Derechos Humanos

*Sara Clarisa García Márquez*  
*Preparatoria Politécnica “Ing. Matute Remus”<sup>24</sup>*



Al hablar de los fundamentos teóricos de los derechos humanos se puede referir que son derechos subjetivos, que son expectativas que tienen las personas en cuanto a la acción de los Estados, de las empresas y del resto de las personas respecto a ciertos bienes primarios constitutivos de lo que se considera la dignidad humana. Que son derechos universales indispensables atribuidos directamente por normas jurídicas a los ciudadanos.

Los derechos humanos son derechos naturales, apoyados en el pensamiento liberal que considera el derecho natural inherente a todas las personas y con relación a todo contrato social. Así mismo los derechos humanos también son considerados como morales basados en la construcción de principios y de valores compartidos. Y que desde la filosofía jurídica de Norberto Boobio y desde el positivismo crítico de Luigi Ferrajoli los derechos humanos entraron al sistema jurídico positivo con la finalidad de hacerlos eficientes o efectivos.

Lo antes mencionado hace referencia al menos a tres generaciones de los derechos humanos que son: primero, al desarrollo de derechos civiles y políticos, segunda, a los derechos sociales y la tercera a los derechos de solidaridad.

Desde su origen, los derechos humanos son muy claros en el ejercicio de sus objetivos y estos, siempre aportarán en pro del logro de ideologías que se dirijan al bien común; aun cuando no todos los derechos humanos se llevan a cabo en la misma medida debido a la diversa proyección de los mismos, pero sí de la mano de su principal característica que es la “generalidad” en donde sin distinción alguna, todos los seres humanos son dignos de ellos.

Derecho humano. ¿a que nos referimos con esto?, comenzaré con la definición de este; derecho humano son las condiciones instrumentales

que le permiten a la persona su realización.

La dignidad humana se es el núcleo de los derechos humanos. nace de la libertad la cual es un don excelente dado por la naturaleza, propio y exclusivo de los seres racionales ya que confiere al hombre la dignidad de estar en manos de su libre albedrío y de ser dueño de sus acciones. No confundamos esto con libertinaje, ya que este es propiamente la corrupción de esa libertad ya mencionada.

Los derechos humanos van de la mano con la ética, son los cimientos de una sociedad y son el respaldo que evoca a la justicia y a la no opresión.

El ser persona implica, entre otros atributos, la capacidad de poder relacionarse e interactuar con los demás individuos. Ello en virtud de que la sociedad ha sido creada por el mismo hombre, quien a su vez ha contribuido a organizarla con forme a sus intereses, es decir, procurando alcanzar su felicidad. En esa búsqueda de la felicidad, el ser humano ha diseñado maneras para defenderse, los cuales le permitan resguardar uno de sus atributos más preciados: su dignidad.

En palabras del filósofo Kant, la dignidad constituye un valor para el que no se puede ofrecer ningún equivalente, esto es, la dignidad posee un valor absoluto porque no permite la negociación, la dignidad de la persona supera cualquier cosa que tenga un precio, y es el valor irremplazable de un ser con el que nunca se puede negociar, en resumen, se entiende su teoría del imperativo categórico como regla moral de como actuamos puesto que indica al ser humano, como obrar con la humanidad ya sea con tu persona o como en la de cualquier otro siempre como un fin y no como un medio por ello la naturaleza humana y la persona humana son realidades que se complementan, son uno mismo, concluyendo que todos los hombres estamos en igualdad.

### ***La sociedad es ciertamente un contrato***

El filósofo Edmund Burke, explica que la sociedad siempre ira hacia el bien común inclinándose por lo que pueda hacer de la sociedad una ciudadanía justa.

Mas allá de un contrato pienso que la razón debe de ser la conciencia del bien común aplicando la recta razón, todo derecho humano implica un razonamiento hacia lo bueno, ya que como seres vivientes siempre busca-

remos una supervivencia sana.

### **Conclusión**

Con lo anterior, podemos darnos cuenta de que todos los seres humanos somos iguales, en la medida en que todos somos portadores de una dignidad común y, por encima de todas las diferencias que nos individualizan y nos distinguen unos de otros; es decir, todo ser humano posee dignidad sin importar la condición en que se encuentre, la noción de dignidad constituye el valor de cada persona, el respeto mínimo de su condición de ser humano lo cual impide que su vida o su integridad sea sustituida por un interés de otros.

## Había una vez... ¿una princesa en apuros?

*Ariadna Minerva Solís Naranjo*

*Preparatoria No. 7<sup>25</sup>*



### **¡Cuentos, cuentos y más cuentos!**

Anteriormente, los cuentos se utilizaban como una manera de enseñar a los niños lo que era debido o indebido hacer. En ellos por lo general, siempre existe una pequeña princesa en apuros, un gran villano y, un príncipe encantador que viene al rescate cada vez que se le necesite, pero... ¿realmente es así?

En este ensayo veremos que tan alejados son los cuentos de hadas de lo que realmente estamos viviendo hoy en día; desenvolviendo en concepto de paridad de género en la política, la religión y la sociedad, comparando lo que deseamos para nosotros ¿equidad o igualdad? Y cómo repercute el feminismo en todo esto, junto con el hembrismo que generalmente es confundido con el concepto anterior; para buscando respuesta a la pregunta principal ¿Qué tan buena es la paridad de género? Y las repercusiones de la misma, en la sociedad que queremos desarrollar.

Conceptos claves a desarrollar: Paridad de género, sociedad, política, religión, equidad, igualdad, hembrismo, feminismo.

### **Introducción**

¿Es acaso la paridad de género una respuesta a la desigualdad entre ellos mismos? ¿Es justa la paridad de género? Han pasado años desde que al ser humano se le entregaron derechos, sin embargo, ¿Por qué a la mujer se le otorgan más cosas que a un hombre? ¿Es ella, acaso el sexo débil? Desde un comienzo se sabe que el hombre y la mujer no son iguales de ninguna manera, ni física como psicológicamente, sin embargo, eso no quiere decir

que no podamos desarrollar las mismas funciones o que no las podamos desarrollar.

Entiéndase como paridad de género al principio en el que se exige que haya igualdad entre mujeres y hombres en todas las esferas de la sociedad, usualmente se hace referencia a esta en la política. Así que, ¿Por qué estar en contra de ella? La idea que se promueve es que haya la misma cantidad de mujeres y hombres en determinados puestos, pero en muchas ocasiones solo se contratan o meten mujeres para llenar el espacio son considerar la capacidad ni aptitudes que esta tenga para ejercer el determinado trabajo.

Entonces, ¿así es como queremos que se desarrollen las cosas? No es mala la idea de una igualdad de oportunidades, al contrario, es una excelente idea. Pero lo que se tiene que promover es en concreto la capacidad de una persona para realizar la tarea dada, si hablamos de una paridad de género, ya estamos diferenciando o haciendo más notoria las diferencias de un género con el otro y estableciendo estándares que puedan no llenarse.

Así como la equidad y la igualdad son diferentes, y muchos las confunden entre sí, o no saben tan siquiera el significado de alguna de ellas por lo que siempre se ve o se busca una igualdad, aunque esta no aplique para todos los casos. Así como debemos buscar una equidad en los diferentes ámbitos para mujeres y hombres, se debe de tener una igualdad de oportunidades; entonces solo aquellos que sean capaces, conseguirán hacerse de esa oportunidad. Sin discriminar entre géneros.

### **¡Pobre Caperucita Roja!**

Empecemos hablando de la sociedad.

Elisabeth Badinter señala que “es inútil cerrar los ojos: las relaciones entre hombres y mujeres no han progresado en absoluto en estos últimos años. Incluso es posible que, con ayuda del individualismo, se hayan deteriorado. No solo no se resolvió la disputa, sino que se complicó. Los dos sexos se colocan en víctimas el uno del otro”. El caso del machismo y el hembrismo, son perfectos para la explicación de esta frase, pues ambos términos pertenecen a una misma definición (solo que una es contraparte de la otra), ambas buscan la dominación del sexo opuesto; a diferencia del feminismo, que en palabras de Gloria Steinem “una feminista es cualquiera que reconozca la igualdad entre mujeres y hombres”.

Si es así, ¿Por qué en las noticias se les da mayor prioridad a las mujeres que a los hombres? ¿Qué acaso los hombres no tienen el mismo valor que las mujeres? Se puede observar frecuentemente en los homicidios, en las violaciones y asaltos. Cuántas veces no hemos visto en las noticias un “se encontraron cinco cadáveres de los cuales dos eran mujeres...”

El daño hacia cualquier ser humano es atroz, no importa si eres hombre o mujer, nadie debería de sufrir tal agresión; aun así, se causa más revuelo por la muerte de una mujer que por la de un hombre, se lucha por todas aquellas mujeres violentadas y se violentan a otros pobres cristianos para calmar la ira de muchas mujeres, mayormente cuando se descubre que la agresión era por parte de un hombre. ¿Qué pasa si el maltrato era de una mujer a un hombre? Nada, solo se le critica al hombre.

¡Ay, paridad! Entonces deberíamos darle la misma importancia al hombre y a la mujer, en todos los aspectos posibles sin hacer una distinción de género. Es ahí, cuando comienzan las discriminaciones entre un género y otro que las cosas empiezan a cambiar, dándole más importancia a un individuo que a otro solo por su sexo sin tener en cuenta que, a pesar de que no somos iguales, podemos desarrollar las mismas capacidades o tener las mismas aptitudes para determinadas cosas.

### **Espejito, espejito en la pared...**

“Los Estados modernos han dado forma a las necesidades y los derechos de las personas que cuidan y de quienes requieren ser cuidadas de manera funcional a la lógica de género, que reproduce la desigualdad” (Knijn & Kremer, 1997).

Hace poco se aprobó la Ley de Paridad de género en México, la cual causo una gran ola de controversias pues en esta ley se busca la misma cantidad de mujeres y hombres en la Suprema Corte de Justicia; lo cual se aprobó con 168 votos a favor, 4 votos en contra y una abstención.

La gran parte de las personas vieron esto como un gran progreso y empoderamiento de la mujer, sin embargo, ¿por qué hubo votos en contra? La respuesta es fácil y sencilla; como se menciona en la frase anterior, esta podría ser una manera de proteger a la mujer y el darle mayor inclusión. La falla de esto es que podría causar un efecto contrario al esperado, pues

al tener una cantidad mínima de mujeres en los cargos políticos y tener que rellenar los puestos, de alguna manera; puede poner a gente poco capacitadas en un puesto de mucho poder, lo que puede llevar poner en duda las capacidades de las mujeres de realizar dichas tareas y generar una mala fama. En ambos casos existen tanto mujeres como hombres que son incapaces de realizar el trabajo que se les pide y en otros casos, tanto hombres como mujeres desempeñan de manera maravillosa la tarea a realizar. Dejemos que eso se juzgue en función de las capacidades del individuo y no en su género.

Por otra parte, si hablamos de leyes, ¿existe paridad en las leyes? La respuesta es un tanto complicada, se podría decir que sí, pero también se podría decir que no; pues ante la ley todos somos iguales, hombres como mujeres. Entonces, ¿Por qué existen leyes exclusivas para las mujeres? Leyes que ya están escritas pero para la mujer se tienen que reforzar, dejando vacíos en otras leyes que se deberían de promover o aprobar. Como por ejemplo, se tiene el artículo 16 de los derechos humanos; que en resumidas cuentas es la protección contra cualquier tipo de violencia, abusos y explotación; aun así hay una ley para promover la protección a la mujer contra las mismas formas de violencia.

### **Pobres almas en desgracia**

Definitivamente en las diferentes religiones la mujer no tiene paridad alguna con el hombre; como es en el islam, el cristianismo y el catolicismo, solo por mencionar algunas. En las cuales la mujer es sometida bajo el yugo de su marido, en donde no se les estaba permitido hacer algo que fuera del desagrado de este. Aunque actualmente las iglesias han ido cambiando y permitido la mayor inclusión de la mujer, aun sigue siendo un tanto desigual su trato. En comparación con algunas sectas o cultos, los cuales ponen a hombres y mujeres como iguales porque saben que pueden desempeñar los mismos trabajos.

### **Conclusión**

Mi apuesta es a la educación. Cambiar hábitos es una tarea sumamente

difícil, que requiere tiempo y esfuerzo desde que las personas están pequeñas, para educarlos en un ambiente equitativo, sin prejuicios de género y demostrando que las fortalezas del individuo son independientes al sexo o género de esta. Considero que al hablar de géneros estamos excluyéndonos unos de otros, en cambio, al tener una educación incluyente y equitativa entre todos los individuos de la sociedad para impulsarnos mutuamente.

Leyes como la Ley de la Paridad de género son un impulso para crear un cambio, sin embargo, no es lo que va a dar solución a nuestros problemas... Y tal vez, con el tiempo y si las cosas se desarrollan de buena manera, esa ley quedará obsoleta.

## La empatía como subversión

Rodrigo Raúl Rodríguez Zambrano  
*Preparatoria No. 5<sup>26</sup>*



Me parece una buena forma de comenzar el mencionar que, de entrada, debería considerarse un hecho por demás escandaloso el que deba siquiera ponerse sobre la mesa un tema como este; una cuestión que, en primer lugar, no debería existir, un problema cuya presencia en la vida universitaria es infame y dolorosa; hablo, en toda la extensión del asunto, de las transgresiones que día a día son sufridas por los estudiantes en relación con sus derechos como miembros de esta casa de estudios.

Podría descalificarse este comentario al acusársele de una sensibilidad exagerada, es decir, está más que claro que ningún problema debería tener lugar si nuestra perspectiva se fundamenta en una sociedad ideal, podría objetarse que debemos ubicarnos en la realidad, que, nos guste o no, hay problemas, existen, y nos toca vivir con ellos, haciendo lo que esté en nuestras manos para cambiarlos o atenuarlos, sin -por otro lado- dejar que nos trastoquen. Se trata, sin embargo, de que verdaderamente los sintamos como propios y actuemos significativamente; se trata de, como alguien dijo alguna vez, ser capaces siempre de sentir, en lo más hondo, cualquier injusticia realizada contra cualquiera, en cualquier parte del mundo, y con mayor razón, en nuestra propia institución.

Se vale, de cualquier modo, recalcar este hecho que al ser tan obvio es descartado con frecuencia: absteniéndonos de soñar con un mundo ideal no será nunca posible luchar por él, mucho menos alcanzarlo. Como escribió alguna vez Octavio Paz sobre la muerte, “en un mundo de hechos, la muerte es un hecho más”, hemos normalizado un estado de violencia, de impotencia, de muerte. Podemos hablar así sobre la muerte de los ideales, de las utopías, vivimos en una peligrosa desilusión que, cegados, no luchamos más que por alimentar, por fortalecer. Queremos matarla con su propio veneno, sin darnos cuenta de que, expresándome de forma un tanto poética, con él mismo nos estamos envenenando a la vez.

Es necesario soñar, buscar de nuevo esos mundos en los que ningún problema tenga lugar, donde sea impensable que se pase por encima de los derechos de cualquier persona, sabiéndola un individuo legalmente igual y poseedor de un valor intrínseco dentro de nuestro entorno; y es necesario buscarlos no para huir y perdernos en una ficción, sino para saber hacia dónde dirigirnos.

Es aquí donde tienen su papel el arte y las tan venidas a menos humanidades; revalorar los aspectos que nos vuelven quienes somos, que nos construyen como seres humanos y nos dan identidad es su verdadera misión, y hay que proteger, a toda costa, su lugar en nuestra vida como sociedad.

He de decir, además, que me es incomprensible la falta de solidaridad que se vive entre los mexicanos; nos enorgullecemos de apoyarnos los unos a los otros en tiempos de crisis, pero nos abandonamos mutuamente día con día, en las calles, en el trabajo, en la escuela, que es donde realmente se necesita atención.

Aunque las cosas no deberían ser de este modo, admito que es hasta cierto punto comprensible, esta falta de voluntad para actuar ante problemas que; naturalmente, llegan a sobrepasarnos, es incomprensible; sin embargo, que se esté haciendo poco, o nada, por al menos tratar de defender, de poner en alto los derechos de aquellos que conforman el cuerpo y el alma de esta institución, que son la médula de esta obra, su principio y su fin, en palabras de nuestro primer rector.

Vivimos, reitero, en una constante lucha contra un sistema que no busca sino deshumanizarnos; es una lucha que no debería hacerse con violencia, una lucha que se hace con empatía, con solidaridad, con sororidad, con arte y con sensibilidad. Son fuerzas del espíritu que poco a poco se han ido consumiendo, víctimas de nuestro olvido, de nuestra indiferencia. Los exhorto, pues, a levantarse contra esto, a sublevarse, a rescatar la belleza que le hemos robado a la vida, y a restituirla cada quien en su obrar y en su discurso, que tanto peso, que tanto valor tiene.

Debemos ser subversivos, debemos ser empáticos, reconociendo al estudiante, y a cualquier ser humano no como un cliente, no como un producto, sino como lo que es, como un individuo íntegro, no incompleto sino en formación; alguien con propias opiniones, valores, creencias y sentimientos. No hay que olvidar tampoco que todo esto existe en función del alumno, y que, ante todo, él es la Universidad.